
Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Contenido

I. Presentación;	3
II. Introducción;	3
III. Marco Jurídico	5
IV. Visión y Misión	7
Visión:	7
Misión:	7
V. Enfoques transversales de atención	7
Los derechos humanos, con especial atención a la igualdad de género	7
Integralidad del desarrollo sostenible	8
Gestión por Resultados para el Desarrollo	8
VI. Metodología de elaboración del PDM 2018-2021.	9
Metodología de Marco Lógico	9
Inclusión del Enfoque de Agenda 2030	10
EJE I: COZUMEL SEGURO	13
Diagnóstico del Eje I	14
Árbol de Problemas Eje 1	38
Programa de Desarrollo 1.1	39
Programa de Desarrollo 1.2	43
EJE II: COZUMEL NATURAL	45
Diagnóstico del Eje II	46
Árbol de problemas Eje II	72
Programa de Desarrollo 2.1	73
Programa de Desarrollo 2.2	75
EJE III: COZUMEL PROSPERO	78
Diagnóstico del Eje III	79
Árbol de problemas Eje III	88
Programa de Desarrollo 3.1	89
Programa de Desarrollo 3.2	92
EJE IV: COZUMEL ACTIVO	95
Diagnóstico del Eje IV	96
Árbol de Problemas Eje IV	103
Programa de Desarrollo 4.1	104

Programa de Desarrollo 4.2	107
EJE V: COZUMEL JUSTO	109
Diagnóstico del Eje V	110
Árbol de Problemas Eje V	141
Programa de Desarrollo 5.1	142
Programa de Desarrollo 5.2	145
VIII. Sistema de indicadores y metas	148
IX. Fichas técnicas del sistema de indicadores	154
Eje I	154
Eje II	157
Eje III	158
Eje IV	161
Eje V	165
X. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas	170
Referencias	171

I. Presentación

A partir del primer día como presidente municipal de Cozumel, mi persona, mis conocimientos y mi trabajo han estado enfocados a construir una Isla de bienestar y justicia social, con el objetivo de reducir la desigualdad socio-económica, a través de la implementación de una política social sostenible y con respeto a los derechos humanos, en cuanto a género e inclusión social, contribuyendo con el pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población.

Para cumplir las expectativas fue necesario, como punto de partida, restablecer el diálogo respetuoso con todos los sectores de la sociedad para restituir la relación gobierno-sociedad y promover la corresponsabilidad, porque todos los ciudadanos somos responsables de nuestro presente y de los resultados a obtener a futuro, trabajando siempre por el bien común; lo anterior, sin ningún tipo de distinción.

Tengo claro que los problemas se afrontan con el trabajo diario, ordenado y colaborativo y que el ejercicio del derecho de participación ciudadana contribuye a mejorar, significativamente, las decisiones que inciden en el rumbo del municipio al permitir un mayor aprovechamiento de las fortalezas de nuestra comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que presento, está basado precisamente en la participación de la sociedad sobre los problemas que la aquejan y las alternativas de solución; motivo por el cual es el instrumento rector que establecerá el rumbo idóneo, permitiendo la mayor suma de esfuerzos de todos los sectores de la comunidad.

El contenido, también contiene los compromisos contraídos durante mi campaña política y las propuestas establecidas para el ejercicio responsable de los recursos públicos. Para tal efecto, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están debidamente establecidas, porque nuestras metas son reales para cada individuo, para cada familia, para cada sector social y para cada sector productivo. Para todos. ¡Para Cozumel!

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, restablecerá el fortalecimiento institucional y la recomposición de los vínculos con los ciudadanos, anteponiendo la integridad, diálogo, respeto, vocación de servicio, equidad, justicia y la rendición de cuentas. Siempre hablando de frente., siempre con la verdad.

Al ser un documento dinámico y de espíritu participativo, este plan promueve el fortalecimiento institucional y la recomposición de los vínculos entre sociedad y gobierno con la incorporación de los valores de integridad, honestidad, respeto irrestricto a la legalidad, generosidad, vocación de servicio, equidad, justicia, cercanía, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, garantiza todos del gobierno que presido. El Plan está compuesto por los siguientes ejes:

Por un **“Cozumel Seguro”**, como Eje I, para una **“Isla de Paz y Seguridad”**.

Por un **“Cozumel Natural”**, como Eje II, para el **“Uso Responsable de Recursos Naturales para el Desarrollo Sostenible”**.

Por un **“Cozumel Próspero”**, como Eje III, para el **“Crecimiento Económico Inclusivo y Sostenible”**.

Por un **“Cozumel Activo”**, como Eje IV, para una **“Isla de Gobierno Participativo”**.

Por un **“Cozumel Justo”**, como Eje V, para una **“Isla de Bienestar y Justicia Social”**.

Los ejes anteriormente mencionados buscarán entre otros impactos sustantivos dignificar la profesión policiaca, con mejores condiciones para el personal en sus áreas, y regresar la paz y la tranquilidad a la ciudadanía. Para lograr

mayores y mejores programas y obras. Para establecer incentivos fiscales e impulsar a emprendedores. Para la diversificación y el desarrollo de nuevas atracciones. Para la protección del ecosistema y el rescate de las playas, como referentes en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, se coadyuvará para el desarrollo de mejores instalaciones y el fomento al talento local de alto rendimiento. Para recuperar la confianza del contribuyente y el desarrollo de nuevos esquemas de generación de ingresos. Para la optimización de los procesos y el mejoramiento de los servicios.

La premisa fundamental es trabajar junto con el Gobierno de la República, encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y con el Gobierno de Quintana Roo, encabezado por el C.P. Carlos Joaquín González.

Lic. Pedro Oscar Joaquín Delbouis

Presidente Municipal Constitucional de Cozumel

II. Introducción;

Con el objetivo general de contar con un documento estratégico que guíe el accionar de la Administración Pública Municipal, se elaboró, bajo el liderazgo del Presidente Municipal Constitucional de Cozumel, Lic. Pedro Oscar Joaquín Delbouis, el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

Este plan se realizó en atención a los mandatos establecidos en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 20, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 71, 72 y 123 fracciones I y IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y los artículos 11 y 54 Fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

En la construcción del PMD 2018–2021 participaron, mediante la instrumentación de una metodología de planeación participativa sustentada en un amplio proceso de consulta pública, ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones de profesionistas, cámaras y asociaciones empresariales, escuelas, universidades y centros de investigación, servidores públicos estatales, federales y de todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

La consulta fue instrumentada a través de diferentes medios y acciones. Se puso a disposición de la ciudadanía la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo en la página de Internet www.cozumel.gob.mx para la captación de opiniones y propuestas sobre los sectores estratégicos y la calidad de los servicios que brinda el ayuntamiento. También se llevaron a cabo de 6 mesas de trabajo temático–sectoriales con grupos de enfoque y se realizaron reuniones de planeación estratégica con cada una de las direcciones municipales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 han sido documentos fundamentales para la solidez del presente plan, el cual ha sido alineado en consecuencia, a través de la articulación de un modelo de desarrollo integral, siguiendo una secuencia de análisis de relaciones causa-efecto y aprovechando el Modelo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), lo que conducirá al cumplimiento de los objetivos y las metas de desarrollo municipal propuestas. Así, gracias al trabajo conjunto efectuado por sociedad y gobierno en estrecha unión, y como fruto del mismo, el Plan Municipal de Desarrollo de Cozumel 2018 – 2021 es hoy una realidad.

III. Marco Jurídico

Los ayuntamientos cuentan con el Marco Regulatorio Jurídico donde contempla las obligaciones y atribuciones para formular y desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

Principios Constitucionales

Artículo 8º Es función del Estado proveer el desenvolvimiento de todas las facultades de sus habitantes y promover en todo a que disfruten sin excepción de igualdad de oportunidades. Respecto de los habitantes de las Islas de Quintana Roo, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con la finalidad de promover la mencionada igualdad de oportunidades, considerarán en el ejercicio de sus funciones, las condiciones especiales de desventaja geográfica que tienen los territorios Insulares y, de esta manera, en su caso tomar las medidas específicas a favor de dichas regiones con miras a integrarlas equitativamente al desarrollo del resto del Estado de Quintana Roo. Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

ARTÍCULO 66.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: I. En materia de gobierno y régimen interior:

d. Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

TÍTULO SEGUNDO

Del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo

CAPÍTULO PRIMERO De su naturaleza y objeto

Artículo 20.- La planeación del Estado se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales, así como los programas señalados en esta Ley, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

APARTADO SEGUNDO

De los Planes Estatal y Municipales

Artículo 49.- El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal. Artículo reformado POE 30-09-2015.

Artículo 50.- Los Planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional del desarrollo, determinarán su instrumentación y regirán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal.

Artículo 51.- Los Planes Estatal y Municipales respectivamente, indicarán los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales, Especiales y anuales que deberán ser elaborados conforme a este Capítulo. Artículo reformado POE 04-07-2017

Artículo 52.- Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

I. Presentación;

II. Introducción;

III. Marco Jurídico;

Fracción reformada POE 04-07-2017

IV. Diagnóstico; Fracción reformada POE 04-07-2017

V. Visión y Misión; Fracción reformada POE 04-07-2017

VI. Ejes; Fracción reformada POE 04-07-2017

VII. Objetivos Estratégicos; Fracción reformada POE 04-07-2017 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Página 32 de 56

VIII. Estrategias y Líneas de Acción; Fracción reformada POE 04-07-2017

IX. Indicadores y Metas; Fracción adicionada POE 04-07-2017

X. Programas de Desarrollo; Fracción adicionada POE 04-07-2017

XI. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas, y Fracción adicionada POE 04-07-2017

XII. Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan. Fracción adicionada POE 04-07-2017 Los rubros temáticos de la estructura de los Planes Estatal y Municipales serán establecidos en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

IV. Visión y Misión

Visión:

Construir una isla de paz, seguridad, prosperidad, bienestar y justicia social, que reconozca, proteja e impulse la grandeza de su comunidad y la riqueza de su entorno natural.

Misión:

Ser un Gobierno capaz de servir oportuna y eficazmente a la población residente de Cozumel, así como de satisfacer las expectativas de las y los visitantes a la isla, mediante políticas públicas integrales, que prioricen los derechos humanos, la competitividad económica y el respeto a los valores ambientales, a fin de construir un municipio de paz, bienestar, justicia social y prosperidad.

V. Enfoques transversales de atención

Los derechos humanos, con especial atención a la igualdad de género

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las mujeres y los hombres, así como los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras.

En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Su propósito es analizar las

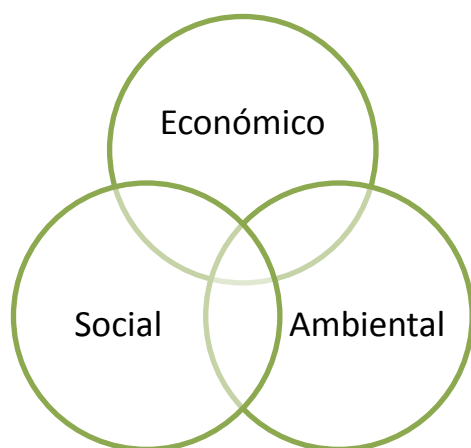
desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

Por su parte, la igualdad de género está en el centro mismo de los derechos humanos. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados.

Integralidad del desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible se refiere a mejorar las condiciones de vida presentes sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras. La situación actual, a nivel global, requiere de una agenda ambiciosa en la que desde lo local se planteen acciones integrales, y no excluyentes ni sectorizadas, orientadas al desarrollo sostenible. Lo anterior quiere decir que sólo integrando las tres dimensiones (social, ambiental y económica) es posible construir un desarrollo sostenible.



La integralidad del desarrollo sostenible es un elemento transversal en los contenidos de este Plan, que pone el énfasis en la atención e integración de estas tres dimensiones del desarrollo, en cada uno de los planteamientos que conforman el desarrollo de los programas de desarrollo. En efecto, los derechos humanos y la sostenibilidad son principios fundamentales en la visión de este Gobierno.

Gestión por Resultados para el Desarrollo

La Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en un plan de gobierno como el presente, para un determinado período de tiempo y con determinados recursos. Este nuevo enfoque de gestión pública permite acompañar y evaluar el desempeño de las instituciones de la administración pública municipal en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Tal como lo establece la GpRD, en este Plan se privilegian los resultados por sobre los procedimientos y procesos y priorice la transparencia en la gestión. Evidencia de ello es la construcción de objetivos, programas de desarrollo, estrategias y líneas de acción orientados a resultados de largo plazo y no a procedimientos; así mismo, la presencia de líneas de acción enfocadas en el seguimiento y evaluación de cada una de las estrategias que conforman este instrumento.

VI. Metodología de elaboración del PDM 2018-2021.

Metodología de Marco Lógico.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cozumel 2018-2021 se diseña acompañado de un riguroso proceso metodológico, facilitado por las herramientas que aporta la Metodología del Marco Lógico (MML), método característico de la GpRD y utilizado en el ámbito internacional, nacional y local, por organismos, instituciones y organizaciones dedicadas a la cooperación internacional y los procesos de desarrollo.

La MML consiste en un conjunto de análisis articulados para diagnosticar y diseñar políticas, planes, programas y proyectos, que a su vez se alinean a objetivos de desarrollo más amplios. Estos análisis permiten dotar de calidad metodológica y viabilidad a los instrumentos de planeación. Se trata de un método cuyas técnicas favorecen y potencializan la sostenibilidad de las futuras políticas públicas, indistintamente del sector del desarrollo en el que se centren.

Cada uno de los análisis que integran la MML, en las fases de diagnóstico y diseño, incluye a su vez herramientas para sistematizar la información generada durante los procesos participativos de consulta.

En lo que respecta a este instrumento, la MML cumplió sus fines y se utilizó para orientar el análisis de la información generada en los siguientes 5 ejes establecidos por la visión de este Gobierno:

- Eje I Cozumel Seguro: Isla de Paz y Seguridad
- Eje II Cozumel Natural: Uso Responsable de Recursos Naturales para el Desarrollo Sostenible
- Eje III Cozumel Prospero: Crecimiento Económico Inclusivo y Sostenible
- Eje IV Cozumel Activo: Isla de Gobierno Participativo
- Eje V Cozumel Justo: Isla de Bienestar y Justicia Social

Las técnicas cualitativas y cuantitativas empleadas fueron las siguientes:

- Sesiones ordinarias de los cinco Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMMUN).
- Consulta ciudadana.
- 5 Mesas de trabajo estructuradas de acuerdo a los 5 ejes del Plan, con las áreas del Municipio de Cozumel.
- Análisis documental, cualitativo y cuantitativo de fuentes primarias y secundarias de información.

La información clave que estas técnicas generaron, fue sistematizada a partir de los siguientes análisis y herramientas que aporta la MML en su fase de diagnóstico y diseño:

- Análisis de problemas
- Matriz de planeación de acuerdo a la lógica vertical (jerarquía de objetivos alineados a los niveles que la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo establece) y la lógica horizontal (sistema de indicadores de resultados).

En congruencia con el desarrollo de estas herramientas, así como con el enfoque de análisis que la MML plantea, la identificación y descripción de los problemas públicos que el diagnóstico presenta se hace desde una lógica de causas y subcausas de los cinco problemas centrales identificados, por cada uno de los ejes de este Plan, y no de los efectos

negativos que dichos problemas generan. Con base en esta lógica, se propicia e induce el diseño de políticas públicas y programas de desarrollo orientados a resultados y a discontinuar las causas estructurales que han fomentado la permanencia de los grandes retos y desafíos públicos del Municipio de Cozumel.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece en su Artículo 52 que los Planes Municipales se integrarán con la siguiente estructura: ejes, objetivos, estratégicos, programas de desarrollo, estrategias y líneas de acción; así mismo, indicadores y metas. Con base en esta disposición la transición y equivalencia con la MML se da de la siguiente forma:

Metodología de Marco Lógico	Estructura establecida por la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo
Fin	Ejes
Objetivo del fin	Objetivos estratégicos
Propósito	Programas de Desarrollo
Componentes	Estrategias
Actividades	Líneas de acción

Inclusión del Enfoque de Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción integrado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo.

El 25 de septiembre de 2015, 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Asamblea General. En este documento reconocieron que la erradicación de la pobreza, “en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo” y que los ODS “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental” (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Este Plan de Desarrollo del Municipio de Cozumel tiene como referencia la Agenda 2030, sus 17 ODS, así como el principio de integralidad que la caracteriza.



El ejercicio de alineación a esta Agenda se refleja sustancialmente en la visión de largo plazo que caracteriza el planteamiento de los objetivos y su sistema de medición al 2030. En específico se hace presente en los siguientes componentes del Plan:

- Alineación de la lógica de causas del árbol de problemas a los 17 ODS y visibilización de la integralidad del desarrollo sostenible.
- Alineación de las Matrices de Planeación a la Agenda 2030, a través del análisis de contribución directa e indirecta a los ODS y sus metas.
- Planteamiento de indicadores con metas al 2030.
- Alineación del sistema de indicadores de las Matrices de Planeación a los ODS de la Agenda 2030.

El proceso de inclusión del Enfoque de Agenda 2030 se reconoce en la incorporación de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres y la integralidad del desarrollo sostenible como elementos transversales en los contenidos de diagnóstico y diseño estratégico de este Plan, como se muestra en la siguiente imagen:



AYUNTAMIENTO DE COZUMEL 2018-2021

EJE I: COZUMEL SEGURO

ISLA DE PAZ Y SEGURIDAD



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Diagnóstico del Eje I.

El acceso al derecho humano a la seguridad en la Isla de Cozumel no es suficientemente efectivo.

EL incremento de la incidencia delictiva en México ha trastocado la estabilidad emocional y física de la ciudadanía, las familias y las comunidades; incluso obstaculiza el desarrollo e impacto del proyecto de desarrollo nacional.

En este contexto la preocupación y el cuestionamiento constante sobre de las acciones gubernamentales, han ido en aumento. Han existido manifestaciones, foros, expresiones de la sociedad, propuestas y arreglos desde todos los sectores de la comunidad, donde evidencian la necesidad de elaborar una política de Estado, encaminada a transformar la difícil situación que hoy se vive.

Entre sus manifestaciones figuran la multiplicación y diversificación de las conductas delictivas, la violencia y la inseguridad. El diagnóstico y las estrategias para detener y erradicar estos fenómenos han sido insuficientes. La información disponible muestra un crecimiento de la violencia, lo que impacta en la integridad de las personas en todas sus dimensiones.

En Cozumel estas condiciones de seguridad y violencia también han ido en aumento. La percepción se seguridad ha disminuido en los últimos tres años; algunos de los hechos delictivos que se desarrollan en la comunidad son: asaltos a mano armada en vía pública, homicidios, robo a casa habitación y robo a turistas.

Las condiciones en materia de seguridad como la insuficiente capacitación y acreditación en los elementos a finales de 2016, ha propiciado una crisis en materia de recurso humano eficiente y apto para enfrentar la problemática de seguridad.

De acuerdo a lo señalado por la ***Dirección de Proyectos de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento (febrero 2019)***, las características de la población que delinque y/o ejerce violencia han cambiado, ha disminuido el rango de edad, por mencionar alguno de ellos.

Los factores que detonan en Cozumel la delincuencia no solamente están relacionados con la economía, sino que también están relacionadas con el acceso a oportunidades, por ejemplo, menores de edad que se encuentran en situación de ocio y el acceso a medidas preventivas por parte de la ciudadanía.

Principales delitos en Cozumel:

- ✓ Robo de motocicletas
- ✓ Robo a casa habitación
- ✓ Violencia familiar
- ✓ Riñas en vía pública
- ✓ Violencia de género
- ✓ Alcoholismo
- ✓ Accidentes vehiculares

Es el robo en cualquiera de las manifestaciones el que tiene mayor frecuencia en la isla, representa 84.2% de los delitos en el municipio. Este valor está por encima de las cifras que arroja INEGI en el

Anuario Estadístico de Quintana Roo para el 2009; donde el robo abarca 40.01% a los delitos denunciados.

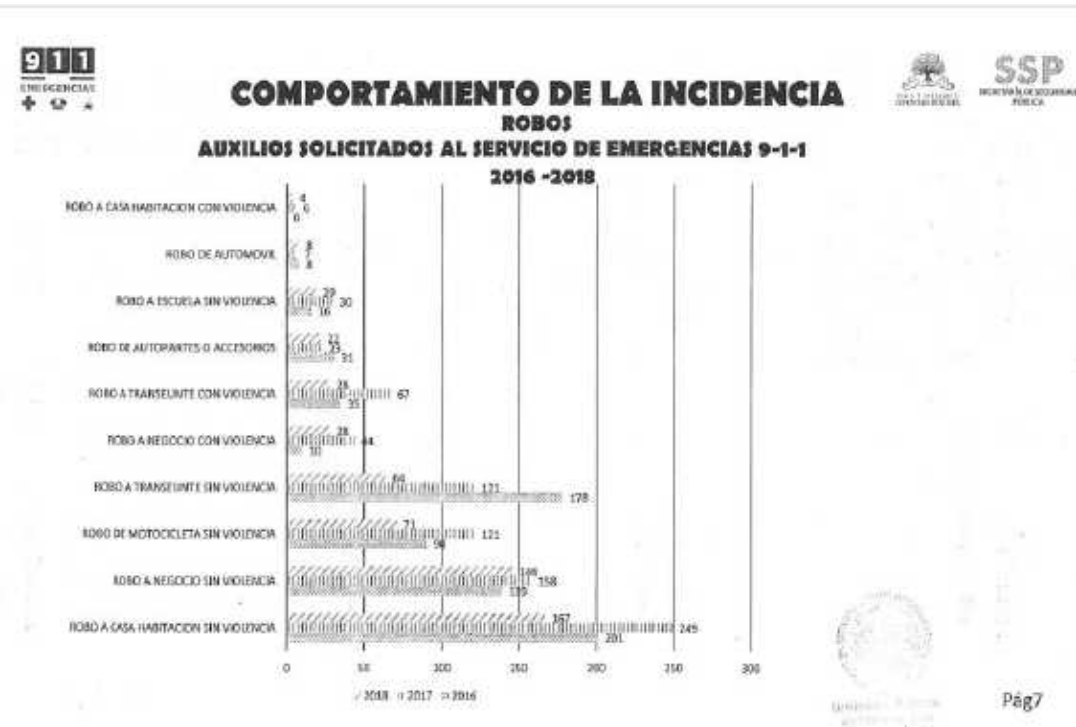
Esto muestra una situación importante relacionada con los datos oficiales; se ha detectado que los delitos menores que significan menos valor económico de la propiedad no se denuncian porque no esperan recuperar el bien en cuestión o la aplicación de la ley con quien resulte responsable; en cambio, los delitos que afectan gravemente a la víctima se denuncian con mayor frecuencia, como los homicidios que tienen una cifra negra casi nula.

Es decir, los delitos menores no son retomados en la recopilación de datos oficiales. Los robos representan un alto porcentaje en la incidencia delictiva y según el **Sistema de Indicadores de Violencia Social y de Género Cozumel, 2010** estos se categorizan de la siguiente manera:

Artículos de mano, Artículos de trabajo, Artículos del hogar, Auto o moto partes, Dinero y joyas, Pertenencias personales, Transporte motorizado, Transporte no motorizado. Más a menudo fueron robados: transporte no motorizado (23.8%) y artículos del hogar (18.5%). Como podemos ver en el mapa las colonias más afectadas por los delitos de robo son las colonias: 10 de abril, Flores Magón y San Miguel I.

En la gráfica 1, se describe el comportamiento de los robos según las llamadas recibidas por el 911 entre los años 2016 y 2018, siendo el robo a transeúntes y a casa habitación los que tienen mayor porcentaje en los distintos años que se reportan.

Grafica 1 Comportamiento de la incidencia en robos. Cozumel. 2016-2018



Fuente: Servicio de emergencia 911, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Cozumel, H. Ayuntamiento de Cozumel, 2019.

En el cuadro 1 se muestra la cantidad de reportes por violencia, así como su seguimiento y atención por periodos trimestrales.

Cuadro 1: Formato informativo para cumplir con solicitud de auditoría de la Dirección de seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Cozumel.

Formato informativo para cumplir con solicitud de auditoría			
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.			
Dirección:	# De beneficiarios	Periodo	Evidencias
Actividad Sustantiva			
Reportes por el 911 por violencia	763	Enero/Marzo	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Reportes atendidos :	98	Enero/Marzo	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Mujeres con denuncia en la fiscalía :	14	Enero/Marzo	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Historial activo de víctimas	33	Abril/Junio	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Expedientes en plataforma baesvimg	66	Abril/Junio	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Reportes por el 911 por violencia	754	Abril/Junio	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Reportes atendidos :	126	Abril/Junio	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Mujeres con denuncia en la fiscalía :	30	Abril/Junio	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Historial activo de víctimas	39	Julio/Septiembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Expedientes en plataforma baesvimg	41	Julio/Septiembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Reportes por el 911 por violencia	817	Julio/Septiembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Reportes atendidos :	172	Julio/Septiembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Mujeres con denuncia en la fiscalía :	38	Julio/Septiembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Historial activo de víctimas	25	Octubre/Noviembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Expedientes en plataforma baesvimg	32	Octubre/Noviembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Reportes por el 911 por violencia	495	Octubre/Noviembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Mujeres atendidas :	113	Octubre/Noviembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)
Mujeres con denuncia en la fiscalía :	42	Octubre/Noviembre	BAESVIM (Base de datos Estatal)

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Cozumel, H. Ayuntamiento de Cozumel, 2019.

En el cuadro 2 se muestra la cantidad de reportes por por diversos factores, así como su seguimiento y atención por periodos trimestrales.

Cuadro 2: Formato informativo para cumplir con solicitud de auditoría de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Cozumel.

Formato informativo para cumplir con solicitud de auditoría			
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.			
Actividad Sustantiva	# De beneficiarios	Periodo	Evidencias
AGRESION VERBALES/FISICAS	37	Enero/Marzo	Registro en el Libro de Gobierno
DIFAMACION	2	Enero/Marzo	Registro en el Libro de Gobierno
ADEUDOS	3	Enero/Marzo	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS DE AMENAZAS	5	Enero/Marzo	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS DE ARRENDAMIENTOS	3	Enero/Marzo	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS DE ARRENDAMIENTOS	6	Enero/Marzo	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS VECINALES	4	Enero/Marzo	Registro en el Libro de Gobierno
CONTROL ANIMAL	60	Enero/Marzo	Registro en el Libro de Gobierno
AGRESION VERBALES/FISICAS	30	Abril/Junio	Registro en el Libro de Gobierno
DIFAMACION	0	Abril/Junio	Registro en el Libro de Gobierno
ADEUDOS	6	Abril/Junio	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS DE CONVIVENCIA	4	Abril/Junio	Registro en el Libro de Gobierno
AMENAZAS	3	Abril/Junio	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS DE CONVIVENCIA	0	Abril/Junio	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS VECINALES	13	Abril/Junio	Registro en el Libro de Gobierno
CONTROL ANIMAL	0	Abril/Junio	Registro en el Libro de Gobierno
AGRESION VERBALES/FISICAS	31	Julio/Septiembre	Registro en el Libro de Gobierno
DIFAMACION	3	Julio/Septiembre	Registro en el Libro de Gobierno
ADEUDOS	5	Julio/Septiembre	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS DE CONVIVENCIA	3	Julio/Septiembre	Registro en el Libro de Gobierno
AMENAZAS	3	Julio/Septiembre	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS DE CONVIVENCIA	1	Julio/Septiembre	Registro en el Libro de Gobierno
PROBLEMAS VECINALES	9	Julio/Septiembre	Registro en el Libro de Gobierno
CONTROL ANIMAL	3	Julio/Septiembre	Registro en el Libro de Gobierno
AGRESION VERBALES/FISICAS	26	Octubre/Noviembre	Registro en el Libro de Gobierno
DIFAMACION	2	Octubre/Noviembre	Registro en el Libro de Gobierno

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Cozumel. H. Ayuntamiento de Cozumel. 2019.

Tras el análisis de la información recabada se pudo enriquecer el proceso de identificación problemas centrales y causas en el que se estructuró la siguiente lógica:

Problema Central: El acceso al derecho humano a la seguridad en la Isla de Cozumel no es suficientemente efectivo.

Siendo éste alimentado por dos causas fundamentales:

Causa 1: Las políticas públicas de prevención de la violencia, la delincuencia, riesgos y accidentes, se tienden a desarrollar de forma unisectorial y sin un pleno enfoque de derechos humanos, y;

Causa 2: Las políticas públicas de atención a la delincuencia, la violencia y los accidentes de origen humano y natural no han resultado ser eficaces, eficientes y con enfoque de derechos humanos.

Causa 1.1: Las políticas públicas de prevención de la violencia, la delincuencia, los riesgos y los accidentes se tienden a desarrollar de forma unisectorial y sin un pleno enfoque de derechos humanos.

La prevención de la violencia y la delincuencia tiene dos principales propósitos: primero, reducir aquellos factores que favorecen los actos violentos y delictivos desarrollados en sus diferentes ámbitos de manera individual, comunitario y social y segundo, fortalecer los factores de protección que se encaminen a la promoción de una cultura de paz, de una sana convivencia y en beneficio al desarrollo social.

En Cozumel, se requieren generar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia los cuales deben estar cobijados en una política de seguridad ciudadana y en un enfoque de reducción de riesgos, tal como lo establece el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia. Esto implica forzosamente tomar en cuenta la participación social como columna vertebral para la prevención, una perspectiva ecológica de los ámbitos de los factores de riesgo, tipología y niveles de prevención, así como intervenir en aquellas poblaciones y territorios de mayor vulnerabilidad.

Subcausa 1.1.1 Débil impulso desde el gobierno al enfoque integral intersectorial y con derechos humanos a las políticas públicas de prevención de la violencia y la delincuencia.

La seguridad pública es uno de los principales problemas que más aqueja al país en los últimos años. Los derechos humanos en México se han deteriorado de manera alarmante, paradójicamente haciendo vulnerable cada vez más esa seguridad.

La falta de propuestas de las autoridades y sobre todo de decisiones contundente para hacer frente a la constante violencia y delincuencia a la que se ha sometido a las comunidades, así como el ataque público del que ha sido objeto el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía, ha deteriorado el Estado de derecho, la fortaleza y confianza en el proceder de las autoridades.

“Tortura, ejecuciones, desapariciones, detenciones arbitrarias, amenazas, expulsiones, discriminación, impunidad, son violaciones a los derechos humanos propios de un régimen autoritario y militar, sin embargo, en nuestro país, país que se jacta de una democracia de primer nivel, ocurren cotidianamente. Sin garantías individuales no hay seguridad, así como sin derechos humanos no hay democracia. Se considera que para otorgar esa seguridad pública que todos los mexicanos anhelamos, se deben garantizar a la sociedad, de manera mínima, los derechos de verdad, juicio justo, reparación del daño, equidad social y defensa”¹.

1.1.1.1 Desconocimiento cualitativo y cuantitativo del comportamiento de la violencia y la delincuencia y con enfoque de género en la isla.

Algunos de los problemas de investigación en violencia en México, en los estados y sus municipios tienen que ver con limitaciones en el acceso a la información, cooperación, financiamiento y desconocimiento de procedimientos adecuados de colección y análisis de datos. Esta realidad impacta también al Municipio de Cozumel en la toma de decisiones acertadas y eficaces.

La violencia en todas sus modalidades y tipos es una de las formas más generalizadas de violación de los derechos humanos, es por ello que es imperante conocer el comportamiento cualitativo y cuantitativo de esta problemática en Cozumel, a través de un instrumento estratégico y con enfoque de género que brinde una clara radiografía de la violencia en el municipio a partir de criterios geográficos y socioculturales.

¹ Quinto certamen de ensayo sobre derechos humanos “La seguridad pública como un derecho humano”, julio 2012.

Cuadro 3: Comportamiento de la incidencia en violencia de género, 2016–2018.



Fuente: Servicios de Emergencias 911, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Cozumel. H. Ayuntamiento de Cozumel. 2019.

1.1.1.2 Desarticulación con las políticas de intervención del desarrollo urbano con enfoque de derechos humanos y género.

Una importante fuerza transformadora positiva si se respeta y promueve son los derechos humanos. Esta fuerza fortalece todas las acciones de desarrollo y crecimiento de las comunidades.

Los procesos de urbanización son de las tendencias globales que se consideran más importantes del siglo XXI. Más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas, y se estima que en 2030 esta cifra ascenderá al 60 por ciento. En el mismo periodo, el 90 por ciento del crecimiento de la población mundial se localizará en ciudades, particularmente en África y Asia.²

Lamentablemente, el desarrollo urbano trae consigo la creación de barrios con personas en condiciones de vida inadecuadas y sin seguridad en todos los sentidos; se incrementa la disparidad, las desigualdades y la discriminación.

En muchos lugares, la tendencia hacia la rápida urbanización va de la mano con la creación de más barrios pobres, con más personas en condiciones de vida inadecuadas y sin seguridad de tenencia de sus viviendas y de la tierra, así como con mayores disparidades, desigualdades y discriminación.

A pesar de ello, los procesos de urbanización en los que son no sólo respetados sino también promovidos los derechos humanos, tienen un fuerte potencial que les permite transformar la realidad hacia una en donde prevalezca la inclusión, el respeto y la paz como cultura.

Con esta clara visión, se promueve a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la importancia del compromiso que deben tener los gobiernos en lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, tal como lo marca el objetivo 11.

“Se comprometen además a no dejar a nadie atrás, vislumbrando "un mundo de respeto universal por la igualdad y la no discriminación", incluyendo la igualdad de género; asimismo, reafirman la responsabilidad de todos los Estados a "respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin discriminación ni distinción de cualquier tipo"³.

Uno de los principales enfoques que deben ser considerados hoy en el desarrollo de las comunidades y de manera urbana no puede eximirse, es precisamente el enfoque de derechos humanos y de género.

Se puede apreciar la falta de perspectiva de derechos humanos y de género en la fundamentación jurídica de los programas de desarrollo urbano para Cozumel, Quintana Roo, 2015, así como en las leyes, reglamentos y políticas de intervención, las cuales están cimentadas, principalmente, en Leyes Generales Federales y del Estado; en ordenamiento ecológico y ordenamiento de los asentamientos humanos y de planeación entre otras.

1.1.1.3 Desarticulación con las políticas de intervención en materia de oportunidades laborales con enfoque de derechos humanos y género.

La falta de empleo digno es una de las causas de la exclusión social, situación que vive un porcentaje considerable de la población en México, especialmente son las mujeres quienes viven esta situación, ellas presentan mayor tasa de desempleo que los hombres; ante esta realidad organismos internacionales como la Unión Europea, han exigido que el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres esté presente en todas las políticas y actuaciones que se realicen desde los estados miembros.

La adopción de una política de igualdad de oportunidades, tanto en el ámbito del empleo como en el de la formación, se debe no sólo a una situación de justicia social, sino también a un factor de desarrollo económico, el cual se encuentra fuertemente vinculado a la adecuada gestión de los recursos humanos.

La valorización y optimización de las potencialidades y posibilidades de todo el capital humano, es decir, de todas las mujeres y hombres, sin que exista exclusión de ningún tipo, contribuye a incrementar la competitividad de las empresas y a situar a nuestro país en posición aventajada dentro del contexto internacional.

La Igualdad de oportunidades aplicada al empleo supone conseguir una participación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito laboral para hacer efectivo un derecho fundamental que prohíbe cualquier trato discriminatorio.

^{2,3} **Urbanización y Derechos Humanos, Naciones Unidas de Derechos Humanos, 2016.**

Sin embargo, incluso habiendo reconocido la necesidad de equilibrar la posición de hombres y mujeres, muchas políticas generales han sido incapaces de erradicar la situación de discriminación que afecta a las mujeres, incluso cuando se desarrollan en contextos razonablemente favorables. En estos casos, la eficacia de las intervenciones y los efectos positivos que podrían producir, pierden fuerza y capacidad de mejora desde un punto de vista general, debido a la peor situación con que se atienden las necesidades de las mujeres. (Introducción del enfoque de género en la orientación laboral, Martínez A, Eva; 2013).

1.1.1.4 Ineficientes operativos de presencia y disuasión enfocados a la prevención del delito.

El Gobierno Federal, a través de la SSP concibe nuevas alternativas de solución que van dirigidas a dar lucha frontal a todos los factores que dan origen a la delincuencia, involucrando por completo a la ciudadanía mediante programas de prevención de la violencia y la delincuencia.

Por ello, con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad para contar con nuevas alternativas de seguridad pública y ante la urgencia por recuperar los espacios públicos perdidos y frente a la necesidad de fomentar una auténtica cultura de la legalidad, se creó la Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos (SPVDH) y el Programa de Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito (IOPREDD).

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las acciones en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en Cozumel son de suma importancia, sobre todo, las acciones dirigidas a la toda la población y donde la ciudadanía tiene un papel activo. Para ello, se rinde informe sobre las medidas y acciones que las direcciones a cargo de la seguridad pública deben realizar en materia de prevención del delito (Ver cuadro 4).

Las acciones socioeducativas como talleres, pláticas y conferencias deberán estar dirigidas a los grupos sociales con mayor vulnerabilidad social.

Cuadro 4: Informe final de los Proyectos de Prevención social de la violencia y la delincuencia con Participación ciudadana FORTASEG 2018 en Cozumel

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
Informe Final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia
con participación ciudadana FORTASEG 2018**



El presente informe tiene como objetivo conocer las acciones realizadas en el marco del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en zonas de seguridad pública", por lo que el municipio/entidad territorial deberá incluir la información requerida por cada uno de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana convocados en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2018 (Anexo Técnico).

Indicaciones:
a) El municipio/alcaldía deberá contestar e incluir la información requerida en cada rubro de acuerdo a lo que se indica.
b) El informe deberá incluir de manera obligatoria la firma del Presidente Municipal/Alcalde y del funcionario público local responsable del Área de prevención social del delito.
c) Este formato no deberá ser modificado (sólo pueden agregarse filas a los cuadros que así lo requieran, sin modificar la redacción de lo que el Centro Nacional está solicitando o agregar información no solicitada). En caso de detectarse modificaciones, no será considerado como válido.
NOTA: Las entidades decantadas y/o gráficas de la ejecución del proyecto deberán ser registradas por el municipio o entidad territorial, sólo deberán ser validadas por el personal expreso de este Centro Nacional.

Entidad Federativa: Quintana Roo
 Municipio/Alcaldía: Cozumel
 Fecha de elaboración: 19 de Diciembre de 2018

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Información sobre metas convenidas y población beneficiada

Incluir la información solicitada de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, la Guía para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2018 (Guía) y lo reportado previamente en el Formato Inicial de Implementación y en el Informe de Seguimiento de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Número de metas convenidas	Número de Redes de Mujeres conformadas en el marco del proyecto	Número de mujeres participantes directas (aquellas que integran la red o redes de mujeres)
1	1	100

2. Implementación del proyecto

Marcar con una "X" la respuesta y responderlo que se requiere en cada caso.

Acción 1: Diagnóstico sobre violencia de género y contra las mujeres

Realizada
 No realizada

Acción 2: Conformación de la/s Red/Redes de Mujeres

Realizada
 No realizada

Acción 3: Capacitación de la/s Red/Redes del Mujeres

Realizada
 No realizada

Acción 4: Diseño del Plan de Acción Integral de Prevención de la Violencia

Realizada
 No realizada

Acción 5: Diseño de página web

Realizada (contestar el numeral 5.1)
 No realizada

5.1. Proporcionar el link o liga de la página web creada: Facebook: Prevención Violencia de Género Cozumel

Acción 6: Implementación de acciones a corto plazo establecidas en el Plan de Acción Integral de Prevención de la Violencia

- Realizada (contestar el numeral 6.1)
 No realizada

6.1. Indicar cuáles de las acciones enunciadas se llevaron a cabo:

- * Acompañamiento y canalización de mujeres víctimas de violencia
- * Acciones de sensibilización (talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas, entre otras) para proporcionar información y visibilizar los tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres
- * Acciones en los ámbitos escolar, laboral y comunitario que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia familiar y de género
- * Estudios para identificar vocaciones productivas locales, oferta laboral y mercados potenciales en los que puedan insertarse las mujeres
- * Capacitaciones para el trabajo (con validez oficial)
- * Apoyo a proyectos productivos

Acción 7: Taller de sensibilización en el marco de la estrategia integral de apropiación de espacios públicos

- Realizada
 No realizada

Acción 8: Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) con enfoque de ciudades seguras para todas y todos

- Realizada
 No realizada

Acción 9: Mejoramiento de espacios públicos

- Realizada (contestar los numerales 9.1 y 9.2 y atender lo requerido en el numeral 9.3)
 No realizada

9.1. Indicar que tipo de mejoras se realizaron en los espacios públicos intervenidos:

- * Instalación y/o mejoramiento de luminarias
- * Podas y/o talas de árboles que bloquean la visibilidad

- Realizada (contestar los numerales 9.1 y 9.2 y atender lo requerido en el numeral 9.3)
 No realizada

9.1. Indicar que tipo de mejoras se realizaron en los espacios públicos intervenidos:

- * Instalación y/o mejoramiento de luminarias
- * Podas y/o talas de árboles que bloquean la visibilidad
- * Limpieza de escombros y basura en la vía pública, en pozos y terrenos baldíos
- * Clausura de lugares-trampa o espacios recovecos
- * Señalización
- * Instalación de buzones para fomentar la denuncia anónima ciudadana

9.2. Indicar las denominaciones y/o nombres de los espacios públicos mejorados:

Parque Alamo, colonia San Miguel 1

9.3. Anexar exclusivamente en formato digital (PDF, Power Point o JPG, NO IMPRESO) por lo menos diez (10) fotografías de cada uno de los espacios públicos en las que se muestren las acciones de mejoramiento realizadas y señaladas en el numeral 9.1 (fotografías del espacio antes de realizar las acciones de mejoramiento y fotografías del espacio después de realizar las acciones de mejoramiento). Incluir en cada fotografía un pie de foto que indique la denominación y/o nombre del espacio mejorado y el momento que refleja ("antes" o "después" de las acciones de mejoramiento).

Acción 10: Participación de la policía local con un enfoque de proximidad social (acción opcional)

- Realizada (contestar el numeral 10.1)
 No realizada

10.1. Indicar el número de policías con conocimientos de proximidad social que dieron acompañamiento a las actividades del proyecto:

4

Acción 11: Seguimiento y Evaluación

- Realizada (contestar el numeral 11.1)
 No realizada

11.1. De acuerdo con los resultados obtenidos de la medición inicial y final de los indicadores establecidos en el numeral 5 de la Guía, conteste lo siguiente:

No.	Indicadores de gestión	Medición (número)
1	Número de redes de mujeres conformadas	1
2	Número de mujeres participantes que integraron la red o redes conformadas	100

Acción 11: Seguimiento y Evaluación

Realizada (contestar el numeral 11.1)

No realizada

11.1. De acuerdo con los resultados obtenidos de la medición inicial y final de los indicadores establecidos en el numeral 5 de la Guía, conteste lo siguiente:

No.	Indicadores de gestión	Medición (número)	
1	Número de redes de mujeres conformadas	1	
2	Número de mujeres participantes que integran la red o redes conformadas	100	
3	Número de capacitaciones impartidas a las integrantes de la red o redes	1	
4	Número de planes de acción realizados	1	
5	Número de acciones de sensibilización llevadas a cabo por la red o redes	3	
6	Número de casos atendidos por la red o redes	20	
7	Número de acciones realizadas en los ámbitos escolar, laboral y comunitario para promover la igualdad y denunciar situaciones de violencia	1	
8	Número de estudios para identificar las vocaciones productivas locales, oferta laboral y mercados potenciales	1	
9	Número de capacitaciones para el empleo y autoempleo realizadas	3	
10	Número de talleres de sensibilización realizados en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género	1	
11	Número de Marchas Exploratorias de Seguridad realizadas en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género	2	
12	Número de zonas o espacios públicos mejorados	1	
No.	Indicadores de resultado	Medición (porcentaje)	
		Aumento	Disminución
1	Aumento o disminución del porcentaje del total del número de mujeres involucradas en acciones de prevención de la violencia de género después de la conformación de la red, respecto a la situación inicial	100	
2	Aumento o disminución de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención después de la implementación del proyecto, respecto a la situación inicial		

Acción 12: Alianzas estratégicas para la implementación del proyecto

¿Con qué instancias, dependencias, organizaciones y/o actores sociales se establecieron alianzas para la adecuada implementación del proyecto?

DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Centro Comunitario para Mujeres, Dirección de Educación, Dirección de la Juventud y Deporte, Dirección de Seguridad Pública.

Al firmar el presente informe el/la municipal/alcaldía asegura que implementó el proyecto realizando todas y cada una de las acciones establecidas en la Guía, en el entendido de que éstas, así como sus características y temporalidad, son de carácter obligatorio (a excepción de las que de manera explícita indican tener un carácter

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Cozumel. H. Ayuntamiento de Cozumel. 2019

Debido a la situación que a nivel nacional se ha generado, los programas de prevención del delito están siendo redireccionados al tema de violencia de género, sin dejar a un lado, la condición de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes donde a través de las acciones que ya se están atendiendo en materia de prevención, están dirigidas por el Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes que en fechas recientes ha sido refrendado en Cozumel con la instalación del comité.

“Sin embargo, no se deja desprotegido el trabajo que tiene que ver con la ciudadanía en general, la cual vive condiciones de falta de acciones operativas de los elementos debido a los escasos del recurso humano en campo” como señala la Dirección de Proyectos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de la isla de Cozumel. Los rondines y patrullajes no se pueden realizar con la frecuencia esperada porque además son pocas las unidades móviles para ello.

Subcausa 1.1.2 Escaso impulso a la participación ciudadana y empresarial en las políticas públicas de prevención.

Para cumplir con este objetivo es fundamental fortalecer la participación ciudadana a través de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno, de proyectos de políticas públicas, programas y planes que tengan como meta u objetivo dar orientación a la acción gubernamental hacia la prevención, y promover un gobierno incluyente y coparticipativo.

El sector social es clave en el diseño y puesta en marcha de cualquier política y proyecto que prevea incidir en la sociedad; por ello se está promoviendo la apertura de espacios de diálogo, propuestas y apoyos específicos, para que sus acciones tengan impacto en las comunidades y gobiernos con los que trabajan.

La prevención social de la violencia y la delincuencia debe ser administrado por personal capaz y que tengan el compromiso con la estrategia que se haya definido; además, la participación de las y los ciudadanos es vital para que promuevan acciones colectivas. Esto obliga a generar capacidades por medio de diplomados y cursos, orientados a los servidores públicos de las áreas de prevención y participación ciudadana.

“La prevención social da prioridad a la atención a sectores vulnerables de la población; uno de estos sectores es la juventud, debido a los riesgos que enfrenta en el tema de seguridad; promover políticas de atención a las y los jóvenes, será en este año una tarea primordial. Las políticas públicas buscarán incidir en los tres órdenes de gobierno y contar con perspectiva social, evitando siempre la criminalización de este sector y buscando que, además de participar, la juventud cuente con espacios de desarrollo para sus intereses. Así, tendrán las bases que les permitan constituirse en ciudadanas y ciudadanos responsables y preocupados por el desarrollo de sus comunidades” (**Informe de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 2011**).

Subcausa 1.1.2.1 Desvinculación de las políticas de seguridad pública con el sector educativo.

La escuela es un lugar cuya importancia tiene relevancia en materia de prevención ya que muchas acciones de violencia y delincuencia pueden ser frenadas o promovidas en ella. Aquí se inicia la socialización y formación de una cultura cívica, por ello se convierte en el espacio privilegiado para detectar situaciones de riesgo hacia los estudiantes, la planta docente, administrativa y las familias.

La detección temprana de problemáticas permite incorporar mecanismos de prevención, pero, sobre todo, cuando éstos se identifican, resulta urgente promover estrategias y programas que los atiendan, a través de una canalización oportuna a las instituciones que disponen de los servicios especializados, beneficiando no sólo a la población escolar sino a toda la comunidad con prácticas encaminadas a ofrecer alternativas de solución frente a los problemas de mayor recurrencia.

En este contexto, la presente alianza interinstitucional tiene el compromiso de formar y educar para prevenir la violencia y la victimización en la comunidad escolar, en la familia y en la sociedad, aspectos que se entrelazan y se transfieren de un ámbito a otro sin que sean excluyentes o ajenos a las tareas de prevención social del delito. Por ello, desde la escuela y la familia se debe articular e implementar una estrategia que promueva, desde ambos espacios, la adopción de actitudes y acciones que favorezcan la construcción de una comunidad segura.

Poner en práctica estrategias de prevención social del delito es algo más que reducir la violencia y abatir la comisión de hechos delictivos; implica atender las causas generadoras del delito. La formación sólida de una cultura que impulse el desarrollo del capital social en un contexto humanístico permite motivar la participación corresponsable de la ciudadanía para reforzar la cohesión comunitaria, sustentada en valores de cooperación, solidaridad, protección y respeto.

“Hacia una Comunidad Segura” es un programa que promueve el cambio de comportamientos y la difusión de estrategias para que los docentes incorporen en su enseñanza cotidiana la prevención del acoso escolar y del delito cibernético, así como medidas de autoprotección y seguridad comunitaria en los entornos más importantes donde se expresa la vida comunitaria: el hogar, la escuela y los espacios comunes (**Hacia una comunidad Segura. Gobierno Federal, 2012**).

Subcausa 1.1.2.2 La infraestructura y equipamiento comunitario de la policía preventiva no se encuentra en condiciones adecuadas.

La prestación de servicios de la policía en Cozumel depende en gran medida del resto de la infraestructura nacional. Si los dirigentes reconocen la importancia de la actividad policial local estarán más dispuestos a prestar atención al financiamiento necesario y la aportación de recursos a ese nivel. La mayor parte de la labor de la policía local constituye la base de la justicia y del Estado de derecho. Las circunstancias y los sucesos que exigen una intervención policial son sumamente imprevisibles y variados. Cuando se presenta la necesidad, debe existir la posibilidad de pedir el despliegue de personal especializado, así como de recursos materiales y equipamiento adecuado y en condiciones óptimas.

Es a través del programa **FORTASEG (Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública)** que se ejerce la función de seguridad con un respaldo subsidiado por la federación, y que impulsa acciones para destinar recursos que generen un correcto ejercicio de las funciones de la Seguridad Pública Municipal. Con el **FORTASEG**, se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, el equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia.

EL FORTASEG apoya la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública, todo con un enfoque de desarrollo humano, fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Realizar las gestiones en materia de infraestructura, tecnología y equipamiento en la isla de Cozumel, requiere de una atención que, durante 2 años, no se logró dar para contar con condiciones adecuadas para el refuerzo de la lucha contra el crimen.

A partir de octubre del 2018, se ha trabajado para que se realice la gestión de recursos que permita a la Dirección de Seguridad Pública de la isla de Cozumel, brindar un servicio más eficiente y de mejor respuesta, a las diferentes problemáticas delictivas que se van presentando.

A pesar de la difícil situación debido a una gestión ineficiente del **FORTASEG** en los dos años anteriores, se han realizado grandes esfuerzos, para la recuperación de las participaciones de este programa federal obteniendo a continuación los siguientes avances presentados en el cuadro 6:

Cuadro 5: Resumen de equipamiento a los elementos de la policía municipal de Cozumel. Octubre 2018 – enero 2019.

Concepto	Meta Convenida	Pagado
Casco balístico mínimo nivel III-A		\$ 328,164.00
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	80	\$ 1,670,400.00
4.1 Equipamiento de Personal Policial del Sistema de Justicia Penal (Institucional)	Sistema de grabación portátil en patrulla	\$ 360,910.80
Equipo de intervención	1	\$ 290,000.00
chaleco táctico	17	\$ 49,300.00
google táctico	18	\$ 20,880.00
guantes tácticos	18	\$ 20,880.00
rodilleras táctico	18	\$ 16,704.00
coderas táctico	18	\$ 16,704.00
	TOTAL INVERTIDO	\$ 2,773,942.80

Fuente: Dirección de Proyectos y Programa FORTASEG. Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cozumel, 2019.

En cuanto a infraestructura, la última inversión que se realizó en este rubro fue en el 2016, con la inversión realizada en la modificación y ampliación de celdas dentro de las instalaciones de seguridad pública y de manera reciente, la rehabilitación de casetas de policía en las colonias que se han detectado como focos rojos de frecuencia delictiva en el municipio.

Subcausa. 1.1.2.3 Ruptura del diálogo entre la figura de la policía y la comunidad.

Las fuerzas policiales tienen reglamentos que norman su trabajo diario, su relación con el resto de las instituciones, con el Estado y con las obligaciones y derechos de su funcionariado. Además, los policías tienen una experiencia larga con el trato hacia la comunidad, misma que debe ser transmitida hacia los policías jóvenes, siempre en un contexto de apertura, deseo de ayuda y sobre todo, con el firme propósito de salvaguardar la seguridad de la gente. Esto hace suponer que lo que un policía requiere para su buen desempeño son procedimientos establecidos por ley y experiencia de trabajo.

Cuadro 6: Tabla de percepción de inseguridad por colonia en Cozumel

Colonia	Muy seguro	Seguro	Inseguro	Muy inseguro	No sabe
10 de Abril	0,00	59,46	38,74	0,90	0,90
Adolfo López Mateos	5,32	55,32	31,91	7,45	0,00
Andres Quintana Roo - Col. Cuzamil	4,94	72,84	19,75	0,00	2,47
Centro	10,89	51,49	35,64	0,99	0,99
Chen Tuk - J. B. Vega - Repobladores	1,92	58,65	31,73	4,81	2,88
CTM	4,76	76,19	19,05	0,00	0,00
Emiliano Zapata	1,31	56,21	41,18	1,31	0,00
Flamingos - Fovissste - Maravilla	7,26	70,16	20,97	1,61	0,00
Flores Magón	3,57	71,43	23,81	0,00	1,19
Independencia	0,00	47,22	44,44	5,56	2,78
San Gervasio	1,11	61,11	36,67	1,11	0,00
San Miguel I	0,00	70,15	26,87	0,00	2,99
San Miguel II	2,75	53,21	38,53	1,83	3,67

Fuente: Sistema de Indicadores de Violencia social y de Género en Cozumel, 2010.

En los últimos años, se han producido grandes transformaciones en la percepción de la delincuencia en la isla de Cozumel y de la manera como se opera la aplicación de los cambios en las reformas, en las leyes y en el quehacer político. Puede afirmarse que el conocimiento de las normas y la experiencia de los policías en la relación con la comunidad son valiosos, pero no suficientes.

La comunidad cozumeleña ya no se limita simplemente a denunciar lo que les ocurre para luego acatar las decisiones tomadas, ahora son personas y organizaciones que trabajan en coordinación con la policía, en una dinámica de participación en la prevención del delito. Es justamente los mecanismos que se han establecido para seguir procesos a quienes delinquen lo que da esa percepción de insatisfacción a la comunidad cozumeleña.

Si el objetivo principal de las instituciones de seguridad es velar por el bienestar de los ciudadanos, defender las garantías y el cumplimiento de las leyes, entonces, ¿por qué el ciudadano desconfía de las instituciones de procuración de justicia y sobre todo de los policías? Lamentablemente las instituciones que están encargadas de proteger a las y los ciudadanos son las que más desconfianza e incertidumbre le generan a la población; esto debido a los actos de corrupción y delincuencia por parte de los servidores públicos encargados de la seguridad y por otra parte, se han generado programas que buscan disminuir la delincuencia dejando a un lado la relación con la sociedad.

Por su parte, existe poca disposición de las y los ciudadanos para recurrir a la asistencia policial y esta ruptura se agudiza cuando la ciudadanía también entra en el círculo de la corrupción, al ofrecer una compensación monetaria al policía a cambio de no ser sujeto de sanción. Esto produce un círculo vicioso que no permite avanzar hacia ninguna de las vías y sentidos de la legalidad, la justicia y la paz social.

La falta de credibilidad y respeto entre las y los ciudadanos y los policías se debe en gran parte a la prepotencia y corrupción de los segundos, sin embargo, en este escenario las y los ciudadanos incurren también en la evasión de sus responsabilidades y obligaciones. La sociedad pide la colaboración de la policía, pero al mismo tiempo la discrimina y desconfía de ella, lo que hace que los policías actúen en consecuencia de forma ofensiva. Además, en la mayoría de los casos, la sociedad desconoce las funciones mínimas de la policía y la discriminación y desconfianza es generada quizá

por la falta de este conocimiento. Por ello es sustancial exponer que la profesión de policía tiene muchos riesgos y características especiales. Una buena parte de la inseguridad ciudadana radica en la falta de reconocimiento de la identidad social y de la estigmatización de los roles de cada uno lo cual genera desacreditación como comenta **Goffman, Erving en su libro “Estigma, la identidad deteriorada” (2015)**, ya que comenta que el estigma es la culminación de un proceso de desacreditación que se basa no en los atributos de un fenómeno, o persona, sino en las relaciones que se establecen con su entorno.

Subcausa 1.1.3 Mecanismos obsoletos de prevención de daños ante accidentes y fenómenos naturales y humanos

El conocimiento claro y preciso de aquellos riesgos naturales y antropogénicos que podrían generar o convertirse en desastre en la isla de Cozumel, requieren de un análisis especializado y regular que integre el grado de vulnerabilidad social y la magnitud del riesgo que se trate. La actualización métodos, sistemas y herramientas que permitan de manera más precisa y anticipada determinar los riesgos a diversos fenómenos, tales como inundaciones, erosión costera, lluvias extremas, marejadas de tormenta, hundimientos del terreno, sequías, incidencia delictiva y ahora hasta temblores, por mencionar algunos de ellos, permitirá de manera ágil y oportuna tomar decisiones que logren mitigar el impacto en la población y hacer una optimización de sus recursos.

De ahí deriva la importancia de contar con instrumentos actualizados que permitan la generación de planes y programas de actuación precisos y vigentes que permitan reducir la vulnerabilidad de sistemas afectables.

Subcausa 1.1.3.1 Mecanismos que no fomentan la cultura de la protección civil.

Es necesario tener una relación estrecha con los diversos sectores de la sociedad, que permitan a la comunidad conocer las formas adecuadas que se deben emplear en caso de una situación de riesgo, cómo evitar el desastre o reducir sus efectos. La comunicación constante entre autoridades y todos los sectores de la población no solo brindarán información adecuada y oportuna ante una amenaza, sino que permitirá generar la cultura y conocimientos que permitan adoptar las actitudes y conductas adecuadas para identificar y manejar una situación riesgosa. Es necesario destacar la importancia de generar una conciencia en la población de los riesgos a los que se está expuesto, qué hacer para prevenir, para enfrentar o para mitigar los daños que puedan causar y cómo actuar ante la ocurrencia de un desastre. Se deberá fortalecer una cultura de protección civil que brinde conocimientos precisos y vigentes, valores y actitudes preventivas que permitirán a cada quien protegerse y proteger a sus semejantes, así como su patrimonio.

Subcausa 1.1.3.2 Desactualización del Atlas de Riesgos de la Isla de Cozumel.

La falta de un documento actualizado que sirva de base de conocimiento de los peligros naturales y antropogénicos que pueden afectar a Isla Cozumel, su población y su infraestructura en el sitio aumenta su condición de vulnerabilidad y deja expuesta a su población a una serie de riesgos que pueden terminar lamentablemente en grandes desastres.

La generación de un Atlas de Riesgos permitirá de manera oportuna valorar los puntos más vulnerables, estimar los alcances de los riesgos, identificar y ordenar los riesgos, y prever escenarios para anticipar la necesidad de recursos, capacidades y alianzas para hacer frente a las amenazas.

Una vez que se cuente con el documento es necesaria su difusión para basar la toma de decisiones de todos los sectores de la población y poder actuar de manera coordinada y oportuna.

Subcausa 1.1.3.3 Insuficientes mecanismos de supervisión del cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil.

Para dar cabal cumplimiento a la Ley General de Protección Civil, Ley De Protección Civil del Estado de Quintana Roo y al Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de Cozumel, y garantizar el correcto funcionamiento del Programa de Protección Civil y su normatividad es necesario contar con personal adecuadamente capacitado y equipado para la supervisión y la coordinación de acciones de protección civil que permitan valorar, concientizar y sancionar respecto a los incumplimientos al reglamento de protección civil del Municipio, cuyo propósito es reducir las probabilidades de desastre.

Subcausa Insuficientes mecanismos de supervisión y fomento del cumplimiento del reglamento vial

Dentro de los principales retos que enfrenta la movilidad urbana se encuentra el de mejorar la seguridad vial, ya que cada año se suscitan una cantidad considerable de accidentes causando daños no solo al patrimonio de las familias sino con graves consecuencias en la salud como se muestra a continuación.

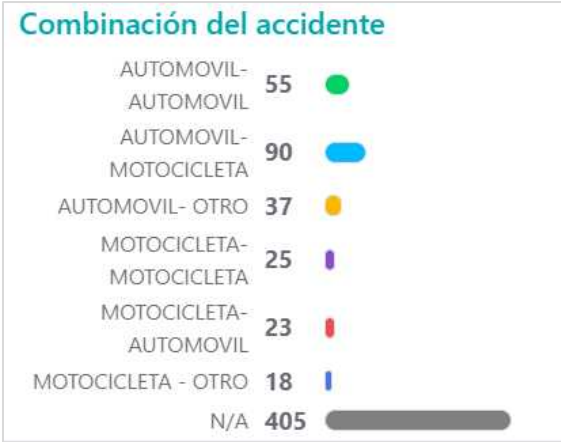
Grafica 2: Incidentes viales ocurridos en Isla Cozumel, octubre 2016 a julio 2018.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito (Cozumel, 2018)

Destaca en la gráfica 2 como principales causas la falta de precaución y el alcoholismo lo que hace suponer que una adecuada supervisión y aplicación del Reglamento de Tránsito podría hacer una significativa diferencia en la incidencia en este tipo de accidentes.

Grafica 3: Combinación por tipo de vehículo (Cozumel, 2018)



Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito (Cozumel, 2018)

Grafica 4: Vehículos responsables del accidente (Cozumel, 2018)



Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito (Cozumel, 2018)

Grafica 5: Heridos por tipo de accidente (Cozumel, 2018)



Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito (Cozumel, 2018)

De los datos anteriores por incidencia de accidentes viales, se puede esperar que una adecuada supervisión y aplicación del Reglamento de Tránsito puedan dar como resultado una disminución en la incidencia de accidentes. Lo anterior puede fortalecerse con una adecuada campaña de concientización.

Subcausa 1.4 El desempeño de los recursos humanos de seguridad pública y tránsito no es suficientemente eficiente ni asegura el enfoque de derechos humanos.

Subcausa 1.1.4.1 Corrupción al interior de la corporación policial en el proceso de reclutamiento.

La comisión de actos corruptos por parte de elementos de la policía a nivel nacional se ha tornado en una preocupación creciente de la ciudadanía. Este tipo de conductas pueden encontrarse en cualquier nivel de gobierno y al interior de las instituciones, en cualquier nivel de jerarquía de mando. Es por eso que deberán implementarse mecanismos que garanticen la transparencia y verticalidad de los elementos de la policía desde el proceso mismo de reclutamiento y selección.

Una de las medidas necesarias es hacer más estrictas los criterios de control y realizar una investigación exhaustiva para determinar antecedentes penales del postulante y de su entorno familiar, así como mayor exigencia en los exámenes de ingreso.

La carrera del policía debe estar estructurada con base en objetivos y resultados, con un sistema de ascensos y estímulos, transparente y competitivo, a partir de un programa de formación y profesionalización que cubran las distintas especialidades y complementados temas de derechos humanos y pautas de comportamiento ético.

Subcausa 1.1.4.2 Insuficiente capacitación en materia de derechos humanos

El personal de seguridad pública está destinado a proteger los derechos fundamentales y humanos, tal como está contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Pactos, tratados y Convenciones Internacionales de derechos humanos ratificados por México. Su servicio debe basarse en los principios de igualdad e imparcialidad, para mantener la armonía social, la convivencia, el respeto recíproco entre la ciudadanía y de estas hacia el gobierno. De ahí la importancia en el pleno conocimiento de los Derechos Humanos y sus formas de aplicación. La capacitación a las y los elementos permitirá brindar las garantías de igualdad e imparcialidad, así como del derecho al debido proceso.

Subcausa 1.1.4.3 Ineficacia en el proceso de evaluación de los recursos humanos

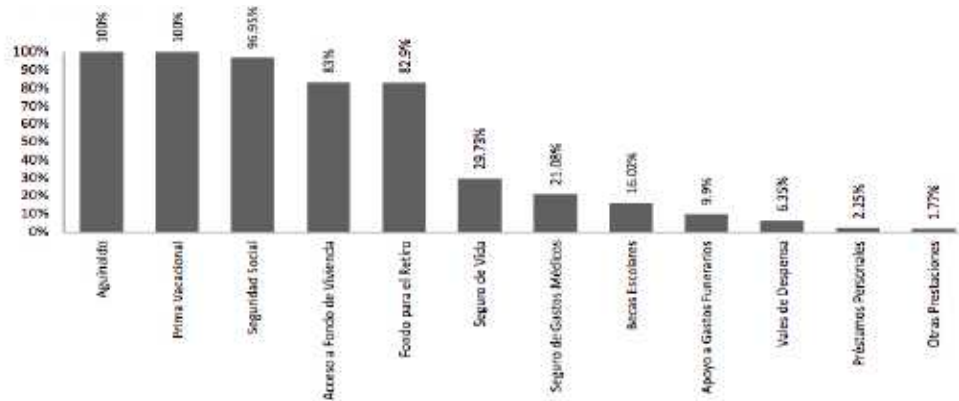
El proceso de selección de personal que se integrará al cuerpo de seguridad del municipio debe ser cuidadosamente planeado y ejecutado, de ahí que sea necesario tener claras las herramientas, mecanismos y técnicas que utilizarán en el proceso de selección a fin de que arroje datos relevantes acerca de las y los postulantes. Es necesario asegurar que el proceso incluya dentro de los aspectos básicos, entrevistas, exámenes psicométricos, físicos, de conocimientos e investigación de candidatos y candidatas.

1.1.4.4 Los recursos humanos de seguridad pública y tránsito no cuentan con condiciones laborales dignas: sueldos y salarios, prestaciones, incentivos, equipo e infraestructura.

Con la finalidad de proporcionar al cuerpo policial las condiciones para un proyecto de vida digno, un desempeño profesional con un elevado espíritu de servicio es necesario proveerle de los condiciones y prestaciones que les permita lograrlo.

Desde la implementación del programa SUBSEMUN en 2009, hoy FORTASEG, el avance en la implementación de dicho programa y homologación de condiciones y prestaciones debería haber logrado ya un nivel que permita a todo el cuerpo policial tener las garantías para obrar con seguridad y dignidad.

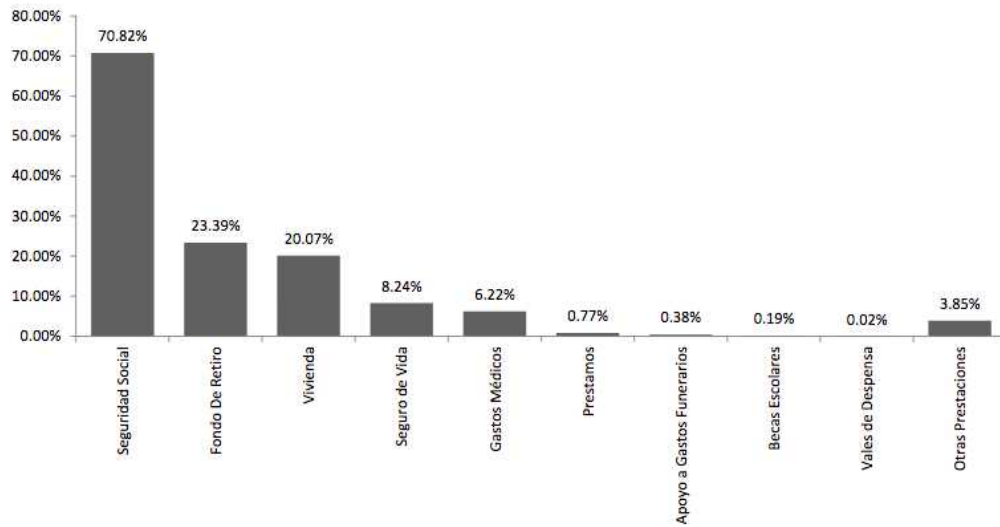
Grafica 6: Condiciones Prestaciones Municipales a Policías con FORTASEG



Fuente: Elaborada a partir de la revisión documental de recibos de nómina de los policías municipales SUBSEMUN de la muestra.

La Grafica 6 permite ver que aun hay tareas pendientes para brindar a los elementos de seguridad todas las prestaciones que programa FORTASEG ofrece, dentro de ellas, seguro de vida, seguro de gastos medicos, becas escolares, apoyo a gastos funerarios, vales de despensa y prestamos personales, entre otras prestaciones.

Grafica 7 Condiciones Prestaciones Municipales a Policías sin FORTASEG



Fuente: Elaborada a partir de la revisión documental de recibos de nómina de los policías municipales No SUBSEMUN de la muestra.

En contraste con la grafica 6, la grafica 7 muestra a los elementos del cuerpo de policas en activo que están fuera del programa FORTASEG y cuyas carencias en prestaciones son aun mayores.

Es necesario y urgente brindar las condiciones que permitan a todo el cuerpo policial operar con seguridad y reducir también su vulnerabilidad ante actos de corrupcion.

Causa 1.2: Las políticas públicas de atención a la delincuencia, la violencia y los accidentes de origen humano y natural no han resultado ser eficaces, eficientes y con enfoque de derechos humanos.

Subcausa 1.2.1 Las estrategias de atención de la violencia y la delincuencia no aseguran la eficacia, eficiencia y el enfoque de derechos humanos.

El combate de la violencia y la delincuencia puede llevar a pasar por alto ciertos derechos con la finalidad de garantizar otros. Por ejemplo, a que los gobiernos no respeten los derechos humanos de los criminales en aras de proteger los derechos humanos, políticos y sociales del resto de la sociedad, es decir, a cometer un mal menor a cambio de un bien mayor (Ignatieff, 2004). Pero de esta manera se corre el riesgo de olvidar los objetivos principales y que tales prácticas se conviertan en una constante.

La incapacidad del gobierno para enfrentar retos como la violencia y la delincuencia contribuye a la inconformidad de la sociedad respecto de la democracia (Godson y Vergara, 2008: 9). Los ciudadanos advierten en la incapacidad gubernamental una "disfunción política" que los puede llevar a aceptar la limitación de ciertos derechos a cambio de obtener mejores resultados, lo cual implica aprobar la restricción de la democracia.

De aquí la importancia de los controles institucionales que limitan y regulan la actuación del gobierno, con los que se busca garantizar el combate a la violencia y la delincuencia con eficiencia, eficacia y enfoque de derechos humanos.

Subcausa 1.2.1.1 Las emergencias no se atienden respetando suficientemente los protocolos de derechos humanos.

Al ocurrir una emergencia las condiciones de vida de las personas son afectadas y en defensa de su dignidad deben recibir protección y asistencia. No obstante, en contextos de devastación humana, social, material y económica, las autoridades incurren con frecuencia en acciones autoritarias, empezando por caracterizar a la población afectada como incapaz de gestionar procesos de respuesta inmediata, desconociendo que los primeros respondientes no son los cuerpos especializados en auxilio y rescate (civiles o militares), sino las propias personas de las comunidades y localidades devastadas.

Asimismo, se tiende a mostrar a la población como víctimas carentes de potencial colectivo para desarrollar estrategias de recuperación. Tal circunstancia genera procesos de desplazamiento cada vez más recurrentes en situaciones de desastre como medida comunitaria o familiar en la búsqueda de recursos para mejorar sus condiciones de vida o paliar los efectos destructivos.

Subcausa 1.2.1.2 La violencia de género no se atiende de forma adecuada y con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La violencia de género es cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal.

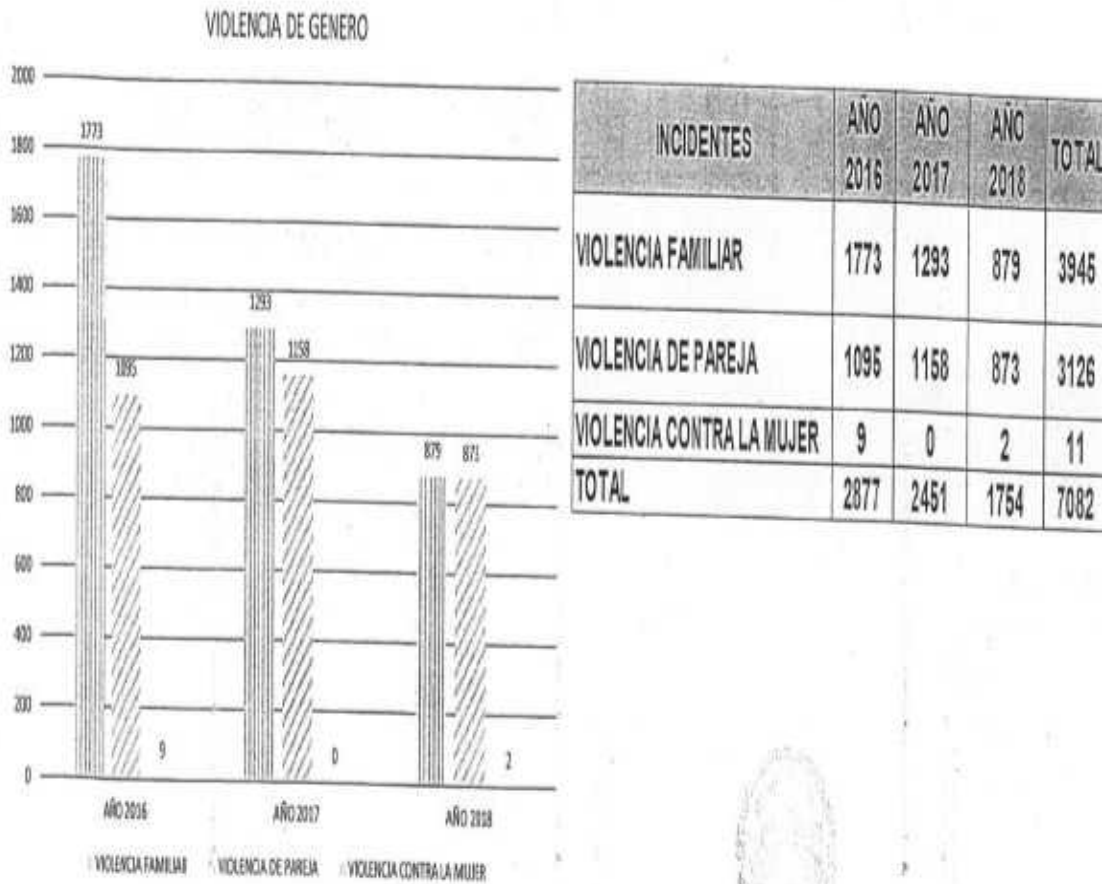
Se trata de una violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca.

La desatención de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Cozumel es una problemática de urgente atención, pues en la aplicación de esta Ley se podría coadyuvar en la puesta en marcha de estrategias contundentes encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Cuadro 8: Comportamiento de la Incidencia de la violencia de Género, 2016-2018



COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA VIOLENCIA DE GENERO AUXILIO(S) SOLICITADO(S) AL SERVICIO DE EMERGENCIAS 9-1-1 2016 -2018



Fuente: Dirección de FORTASEG, Municipio de Cozumel. 2019

Resulta preponderante recuperar la confianza en la denuncia y atacar las causas de raíz que han originado esta epidemia de violencia. A nivel nacional son asesinadas entre nueve y 10 mujeres al día y con un total anual de 3 mil 580 muertes violentas –de las que sólo 834 son investigadas como feminicidios–, el número de asesinatos contra mujeres perpetrados en 2018 subió a nivel nacional 9.41 por ciento, en comparación con 2017, cuando se reportaron 3 mil 272 casos y sólo 735 de estos se indagan como feminicidios, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La cifra de asesinatos de mujeres creció en 16 entidades federativas: el 50 por ciento del país. Guanajuato, Jalisco, Baja California, Campeche y Quintana Roo son los estados donde porcentualmente se disparó este delito.

En Quintana Roo los ataques subieron 83.3 por ciento, registrando más de 10 víctimas por cada cien mil mujeres, una tasa mayor a cien muertes violentas por cada cien mil habitantes representa para la Organización Mundial de la Salud (OMS) una epidemia de violencia. Los niveles de violencia en México son ya padecimientos.

Aunque de acuerdo con la tabla presentada la violencia contra la mujer de manera directa ha disminuido, se ha concluido que se debe más bien a la disminución de la denuncia. Muchas mujeres que se han atrevido a denunciar, han tenido serias consecuencias por ello, o se han decepcionado porque los mecanismos de atención a la falta o delito se han visto minimizados por las autoridades al punto de que no son tipificados como graves por lo que, quienes atentan de manera violenta contra las mujeres, terminan siendo liberados sin recibir algún tipo de sanción mayor o consecuencia que haga un cambio significativo en la práctica violenta hacia la mujer que lo denunció.

Subcausa 1.2.1.3 Débil cultura ciudadana de la denuncia.

La cultura de la denuncia tiene su origen en la educación cívica que cada persona recibe, con la conciencia de buscar que la ley se aplique cuando sea necesario, a fin de proteger y salvaguardar los derechos de cada uno de los ciudadanos, pero esa cultura se alienta en la medida que crece la confianza hacia las instituciones de gobierno.

En este sentido, la ciudadanía, en especial quienes han sido víctimas de un delito o han tenido conocimiento del mismo, juegan un papel fundamental para accionar la investigación de los delitos, ya que tienen la responsabilidad de denunciar, porque sólo gracias a la participación activa de los ciudadanos se podrá hacer un frente amplio en contra de la delincuencia en todas sus vertientes y modalidades, por ello, es necesario dejar a un lado el silencio, el encubrimiento y sobre todo la aceptación de ser víctima de un delito y no reaccionar ante ello.

Subcausa 1.2.2 Mecanismos obsoletos de atención en la gestión de riesgos de daños ante accidentes y fenómenos naturales y humanos.

Subcausa 1.2.2.1 Insuficiente fortalecimiento del sistema de alerta temprana.

Los sistemas de alerta temprana son una herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional, ante la amenaza. Su fortalecimiento permite el flujo adecuado y oportuno de información y ayuda a garantizar la seguridad de ciudadanos, turistas y visitantes en Cozumel.

Subcausa 1.2.2.2 Insuficiente eficiencia en la atención a incendios y otras contingencias.

Si bien la incidencia de incendios y otras contingencias no es alta y su atención es inmediata, uno de los grandes desafíos es el crecimiento en la población y la mancha urbana que ocasiona que cada vez menos sencilla la atención. Otro factor que complica la eficiencia en la atención a incendios y otras contingencias es la limitación de personal e incentivos al mismo en la dirección de protección civil, así como el limitado equipamiento para la realización de sus funciones.

1.2.2.3 Insuficiente eficiencia en la atención a factores de accidentes y desorden vial.

Subcausa Los reportes generados por el Centro Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación indican que las causas de los accidentes que ocurren alrededor del 80% de las veces se deben al conductor, 7% al vehículo, 9% a los agentes naturales y solo el 4% al camino.

Considerando que en la mayor parte de los accidentes que ocurren son ocasionados por el factor humano, es de suma importancia trabajar en la prevención. Del mismo modo es importante la concientización para permitir que los servicios de emergencia puedan llegar de manera inmediata al lugar del percance, así como contar con una correcta señalética que reduzca los factores de riesgo.

Subcausa 1.2.2.3 Insuficiente supervisión de la operación de los refugios temporales y albergues.

Después de la ocurrencia de un desastre, es frecuente que exista el desplazamiento de población, tanto por evacuaciones preventivas, como por consecuencia de la afectación de las viviendas al ser destruidas o inundadas.

En México, el término de refugio temporal se refiere a la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

Ahí radica la importancia de fortalecer la supervisión de la operación de los refugios de manera coordinada con todos los actores con la finalidad de salvaguardar la integridad de la población que requiera su uso.

Árbol de Problemas Eje 1



Programa de Desarrollo 1.1



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
8, 11 y 16	3, 5 y 10
8.6, 11.2, 11.5 y 16.1	3.6, 5.2 y 10.2

Objetivo estratégico 1	Contribuir a construir una isla de paz y seguridad a través de políticas públicas integrales de prevención y atención de los factores que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, sus bienes y su entorno, a fin de lograr el pleno ejercicio del derecho humano a un lugar seguro.
Programa de desarrollo 1.1	Programa intersectorial para el fortalecimiento de la prevención con un enfoque de cultura de paz y de la legalidad. Objetivo: dirigir una política pública intersectorial y de participación ciudadana encaminada al fortalecimiento de la prevención con un enfoque de cultura de paz y de la legalidad.
Estrategia 1.1.1	Impulsar acciones intersectoriales de gobierno para la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el fortalecimiento de una cultura de paz.
Línea de acción 1.1.1.1	Poner en marcha y al servicio de la comunidad el programa Mapas de Riesgo con enfoque de género que documente la situación de la violencia y la delincuencia en el municipio, en todos sus tipos y modalidades.
Línea de acción 1.1.1.2	Elaborar y difundir un diagnóstico integral de la situación de la violencia en Cozumel con enfoque de derechos humanos y género y en alineación con el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Quintana Roo (PEPASEVM) 2018-2022 y el Modelo de Prevención del Desorden, la Violencia y la Delincuencia del estado de Quintana Roo.
Línea de acción 1.1.1.3	Poner en marcha el programa Vivienda Segura destinado a hacer viviendas más seguras para la población cuyos hogares carezcan de los elementos más básicos de protección.
Línea de acción 1.1.1.4	Poner en marcha el Programa Diseño Urbano y Ambiental para la Prevención de la Delincuencia y la Violencia, con base en la metodología CPTED (Crime Prevention through Environmental Design) y el enfoque de género, orientado a desarrollar intervenciones urbanas para el rescate de espacios e infraestructura pública.
Línea de acción 1.1.1.5	Poner en marcha el programa de capacitación y empleo temporal dirigido a la población en riesgo delictivo y de violencia.

Línea de acción 1.1.1.6	Implementar operativos de presencia y disuasión en zonas con mayor incidencia delictiva y con base en los protocolos internacionales para salvaguardar los derechos humanos de las personas.
Línea de acción 1.1.1.7	Realizar operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno para inhibir acciones delictivas.
Línea de acción 1.1.1.8	Implementar una estrategia integral para la prevención de la comercialización de artículos de segunda mano, motocicletas y artículos de casa habitación, de procedencia ilícita.
Línea de acción 1.1.1.9	Implementar un programa de prevención de la violencia familiar y sexual orientado a desarrollar estrategias integrales sobre cultura de paz, derechos humanos y género.
Línea de acción 1.1.1.10	Implementar cada una de las líneas de acción del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo (PEPASEVM) 2018-2022, en lo que refiere a la corresponsabilidad municipal en el eje de prevención y con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes.
Línea de acción 1.1.1.11	Implementar el programa de Prevención del Suicidio en Jóvenes y Grupos de Alto Riesgo que contemple acciones integrales y coordinadas de prevención del suicidio entre los sectores de salud, asistencia social, educación, vivienda, seguridad pública y trabajo.
Línea de acción 1.1.1.12	Implementar el programa Permanente de Canje y recuperación de Armas de Fuego en alianza con las fuerzas armadas destacamentadas.
Línea de acción 1.1.1.13	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.
Estrategia 1.1.2	Promover la participación ciudadana, empresarial y la proximidad social orientada a la prevención de la violencia, la delincuencia y el fortalecimiento de una cultura de paz.
Línea de acción 1.1.2.1	Implementar una estrategia integral de participación ciudadana, empresarial y de proximidad social para la prevención de la violencia, la delincuencia y el fortalecimiento de una cultura de paz.
Línea de acción 1.1.2.2	Poner en marcha el programa Policía en tu Colonia destinado a crear espacios de diálogo con la comunidad para escuchar y atender sus problemas, necesidades y propuestas y que conozcan la labor de la Dirección de Seguridad Pública.
Línea de acción 1.1.2.3	Operar las Casetas de Seguridad con Atención Ciudadana en los espacios públicos a través de la remodelación y/o equipamiento con equipos de videovigilancia y radiocomunicación, así como atención cercana y oportuna a la ciudadanía en materia de seguridad pública y otros servicios públicos.
Línea de acción 1.1.2.4	Implementar el programa Cultura de Paz, mediante la instalación del Comité Municipal de la Bandera de la Paz, encaminado promover prácticas ciudadanas orientadas a la cultura de la legalidad y la cultura de paz a través de acciones permanentes de alto impacto y en alianza con actores clave.
Línea de acción 1.1.2.5	Implementar el programa de Seguridad Escolar orientado a emplear personas adultas mayores para organizar el tránsito, prevenir accidentes en los accesos a las escuelas y orientar a la niñez en los horarios escolares.

Línea de acción 1.1.2.6	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.
Estrategia 1.1.3	Implementar un nuevo sistema de prevención de riesgos de daños ante accidentes y fenómenos naturales y antropogénicos.
Línea de acción 1.1.3.1	Realizar campañas permanentes de formación e información, con énfasis en el ámbito educativo, dirigidas a la población en general, en materia de cultura para la protección civil.
Línea de acción 1.1.3.2	Realizar campañas permanentes de formación e información dirigidas a la población en general en materia de responsabilidad y seguridad vial en el marco de la Estrategia Mexicana de Seguridad Vial.
Línea de acción 1.1.3.3	Realizar campañas permanentes de formación e información al sector público y privado sobre medidas de prevención de incendios, accidentes domésticos y otras contingencias.
Línea de acción 1.1.3.4	Actualizar el Atlas de Riesgos de la Isla de Cozumel, con especial atención a la construcción de un perfil de resiliencia urbana ante desastres.
Línea de acción 1.1.3.5	Revisar y actualizar periódicamente los sistemas de monitoreo y alerta temprana.
Línea de acción 1.1.3.6	Supervisar el adecuado cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil en establecimientos comerciales y de servicios.
Línea de acción 1.1.3.7	Supervisar el adecuado cumplimiento de las medidas de seguridad en actividades socio-organizativas para la prevención de accidentes, incendios y otras contingencias.
Línea de acción 1.1.3.8	Asegurar la adecuada instalación y mantenimiento de cruceros semaforizados, así como de señalamiento horizontal y vertical para la seguridad ciudadana.
Línea de acción 1.1.3.9	Regular y supervisar la circulación vehicular y peatonal en cumplimiento de la normatividad.
Línea de acción 1.1.3.10	Poner en marcha un programa de Educación Vial para la Prevención de Accidentes Viales que contemple controles de alcoholemia, campañas permanentes de difusión sobre el Reglamento de Tránsito y la importancia de respetarlo, así como los factores de riesgo.
Línea de acción 1.1.3.11	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.
Estrategia 1.1.4	Elevar el desempeño del personal de seguridad pública, tránsito y protección civil a través de su dignificación, profesionalización y equipamiento.
Línea de acción 1.1.4.1	Aplicar medidas estrictas de anticorrupción en los procesos de reclutamiento, a través del servicio profesional de carrera, así como de formación y supervisión del cuerpo policial.
Línea de acción 1.1.4.2	Brindar capacitación permanente a la corporación policial en materia de seguridad pública y prevención de la violencia y la delincuencia con enfoque de derechos humanos.
Línea de acción 1.1.4.3	Profesionalizar al personal de GEAVIG para la adecuada atención con perspectiva de género.

Línea de acción 1.1.4.4	Evaluar a los elementos de seguridad pública en materia de control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño.
Línea de acción 1.1.4.5	Dotar al personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de uniformes, equipos de radiocomunicación y equipo de protección personal de calidad.
Línea de acción 1.1.4.6	Equipar a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito con parque vehicular de calidad.
Línea de acción 1.1.4.7	Adquirir equipo de cómputo para el desarrollo de proyectos en materia de prevención social y seguridad pública, así como nuevo mobiliario que permita mayor eficacia y eficiencia.
Línea de acción 1.1.4.8	Brindar capacitación permanente a la Policía Turística para dar una atención eficaz y oportuna a las y los visitantes.
Línea de acción 1.1.4.9	Capacitar y equipar a la Policía Turística para que desarrolle eficientemente sus funciones.
Línea de acción 1.1.4.10	Implementar un sistema de videovigilancia urbana de vanguardia con cámaras de visión día/noche y reconocimiento facial, sincronizados con el más actualizado software predictivo.
Línea de acción 1.1.4.11	Implementar arcos de vialidad vehicular con sensores inteligentes para la detección de los diversos medios de transporte motorizados.
Línea de acción 1.1.4.12	Dignificar las condiciones laborales del estado de fuerza.
Línea de acción 1.1.4.13	Gestionar mejores condiciones laborales de Protección Civil, el H. Cuerpo de Bomberos y Guardavidas, que incluya mejoras salariales y becas para los elementos y sus hijas e hijos.
Línea de acción 1.1.4.14	Brindar apoyo económico a viudas y viudos del personal operativo fallecido de los cuerpos de seguridad.
Línea de acción 1.1.4.15	Capacitar al personal de la Dirección de Protección Civil, al H. Cuerpo de Bomberos y al equipo de guardavidas en el perfeccionamiento de sus funciones.
Línea de acción 1.1.4.16	Mejorar e incrementar el equipamiento del H. Cuerpo de Bomberos y guardavidas para el adecuado desarrollo de sus funciones.
Línea de acción 1.1.4.17	Mejorar las condiciones de las instalaciones del H. Cuerpo de Bomberos y de las y los guardavidas.
Línea de acción 1.1.4.18	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.

Programa de Desarrollo 1.2



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030.	
Contribución directa	Contribución indirecta
5, 11 y 16	9 y 10
5.2, 11.1 y 16.6	9.1 y 10.2

Objetivo estratégico 1	Contribuir a construir una isla de paz y seguridad a través de políticas públicas integrales de prevención y atención de los factores que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, sus bienes y su entorno, a fin de lograr el pleno ejercicio del derecho humano a un lugar seguro.
Programa de desarrollo 1.2	<p>Programa para la atención eficaz, eficiente y con enfoque de derechos humanos, de la violencia la delincuencia y el orden vial, así como los desastres derivados de fenómenos naturales y humanos.</p> <p>Objetivo: Desarrollar una política pública oportuna, eficaz, eficiente y con enfoque de derechos humanos para la atención de la violencia, la delincuencia y el orden vial, así como los desastres derivados de fenómenos naturales y antropogénicos.</p>
Estrategia 1.2.1	Atender de forma oportuna, eficaz y con enfoque de derechos humanos la violencia y la delincuencia.
Línea de acción 1.2.1.1	Implementar y diseñar una plataforma para teléfonos inteligentes, orientado a acercar los servicios de la policía a la ciudadanía.
Línea de acción 1.2.1.2	Optimizar la atención y respuesta a denuncias y reportes de delitos a través de la modernización de los sistemas de información y vigilancia.
Línea de acción 1.2.1.3	Poner en marcha la Unidad Policial para Mujeres gestionada por oficiales mujeres que atienda a las mujeres víctimas de violencia, de acuerdo a la LAMVLV y la LNNA del estado de Quintana Roo y el Protocolo para la Atención Médica, Psicológica y Jurídica a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia, del estado de Quintana Roo.
Línea de acción 1.2.1.4	Adoptar y poner en marcha protocolos de actuación policial detallados y supervisados constantemente por las instancias competentes para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos en el desempeño de las funciones del cuerpo policial.

Línea de acción 1.2.1.5	Incorporar cada una de las líneas de acción del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo (PEPASEVM) en lo que refiere a la corresponsabilidad municipal en el eje de atención y con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes.
Línea de acción 1.2.1.6	Fortalecer la cultura de la denuncia a través campañas permanentes de información.
Línea de acción 1.2.1.7	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.
Estrategia 1.2.2	Implementar un nuevo sistema de atención en la gestión de riesgos de daños ante accidentes y fenómenos naturales y antropogénicos.
Línea de acción 1.2.2.1	Fortalecer el sistema de alerta temprana a través del uso oportuno de los medios de comunicación masiva, para la adecuada información a la población.
Línea de acción 1.2.2.2	Instalación y operación del Comité Operativo para Enfrentar Temporada de Huracanes.
Línea de acción 1.2.2.3	Supervisar la adecuada operación de los refugios temporales y albergues.
Línea de acción 1.2.2.4	Implementar acciones de búsqueda y rescate de personas accidentadas o extraviadas en cuerpos de agua.
Línea de acción 1.2.2.5	Brindar atención oportuna ante cualquier contingencia.
Línea de acción 1.2.2.6	Intervenir de forma oportuna y eficaz ante situaciones de desorden vial, accidentes o eventos que alteren la seguridad vial.
Línea de acción 1.2.2.7	Poner en marcha una estrategia integral e intersectorial de atención de emergencias y contingencias sanitarias que contemple la elaboración o adopción de un protocolo de actuación.
Línea de acción 1.2.2.8	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.

EJE II: COZUMEL NATURAL

USO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Diagnóstico del Eje II.

El acceso al derecho humano a un medio ambiente sano en la Isla de Cozumel no es suficientemente efectivo.

La isla de Cozumel, la más grande de México, es una de las bellezas del Caribe Mexicano que sigue siendo la favorita para muchos visitantes de varias partes del mundo. Famosa a nivel Mundial por sus arrecifes de coral, la isla es considerada como el arrecife de coral número uno del continente americano y el segundo a nivel mundial. Por su origen coralino, nunca estuvo conectada al continente. Esta condición la ha convertido en un sitio propicio para el desarrollo de especies endémicas, pues en su historia se encuentra un proceso de evolución muy peculiar e independiente, resaltando la presencia de 31 especies y subespecies endémicas como la lagartija escamosa, el mapache enano, el tejón, entre otras.

De ecosistemas variados, cuenta con manglares, vegetación de dunas costeras, selvas medianas, pastos marinos, arrecifes coralinos y un sistema de humedales y lagunas costeras. Todo esto hace de Cozumel un lugar rico en recurso natural ya que se reconocen más de 700 especies que se distribuyen en grupos de flora y fauna terrestre y marina.

“En la región conocida como Punta Norte se distribuye un pantano de palmas, ecosistema muy raro y poco representado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Por sus muy particulares condiciones, el mar que rodea la isla es uno de los puntos más concurridos por el turismo aficionado a la observación del ambiente submarino desde hace más de 40 años. La isla posee además unas formaciones únicas denominadas micro atolones, que son arrecifes enteramente formados por algas coralináceas y constituyen un fenómeno único en el Mar Caribe Occidental que para su preservación requieren estrictas medidas de manejo”. **(Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel,2016).**

El área está inmersa en compromisos de importancia internacional. Debido a que sus arrecifes forman parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, y a su vez de la Convención Interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas desde 1998, pertenece a las convenciones de humedales de RAMSAR y del Hombre y la Biósfera (MAB).

La riqueza natural que caracteriza a esta Isla contrasta con el pleno ejercicio del derecho humano de sus habitantes y visitantes a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar. Este derecho tiene una doble dimensión, la primera de ellas, proteger el ambiente como un bien jurídico, resaltando la importancia que éste tiene en la realización de un plan de vida digno, mediante el aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza. La segunda, hace referencia a la protección de este derecho humano, el cual constituye una garantía para la realización vigente de los derechos, atendiendo al principio de interdependencia, ya que precisamente se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por la que la calidad de vida presente y futura, la salud y el patrimonio material y cultural, están vinculados con la biósfera; en este sentido, la dignidad, la autonomía y la inviolabilidad de la persona depende de su efectiva defensa.

Para ello es imperante normar todas las acciones y actividades que se realizan en Cozumel tanto turísticas como las que realiza la población y que forman parte del impacto ambiental. En materia de turismo, a través de la llegada de visitantes que de manera anual se tiene, ya sea de pernocta o de cruceros, es posible imaginar, el daño ambiental que se puede derivar, si no se controla y vigila.

Cuadro 7: La dinámica turística de la Isla y los impactos ambientales y sociales

Indicador	Año									Var%
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2009-2017
Afluencia de Turistas (Pernocta)	572,153	526,151	475,837	445,974	447,747	585,086	575,055	719,046	739,518	+29.3
Afluencia Pasajeros de cruceros	2,221,728	2,911,146	2,871,097	2,744,952	2,753,608	3,404,500	3,391,241	3,637,321	4,098,491	+84.5
Llegada de cruceros/Barcos	846	1035	1011	909	894	1109	1078	1116	1242	+46.8
Número de hoteles	50	45	45	45	45	47	45	51	65	+30.0
Derrama Económica en MDD	\$505.55	\$521.56	\$511.53	\$484.23	\$485.96	\$617.78	\$611.20	\$710.57	\$762.63	+50.9
Número de cuartos	4,355	4,098	4,098	4,098	4,098	4,070	4,098	3,748	4,687	+7.6
Ocupación Hotelera	53.1%	54.8%	56.6%	58.4%	69.5%	70.6%	66.4%	68.6%	67.8%	+27.7
Gasto Promedio por Visitante por estancia (En dólares)	\$538.00	\$538.00	\$538.00	\$538.00	\$538.00	\$538.00	\$538.00	\$538.00	\$538.00	+0.0
Estadía Promedio	3.3	3.6	3.9	3.5	3.7	3.9	3.4	2.6	3.0	-9.0

Fuente: Evaluación del Destino del Consejo Global de Turismo Sustentable. Cozumel, México 2018.

Como se puede apreciar en el cuadro 7, la dinámica del turismo ha ido incrementándose en la isla de Cozumel. Es precisamente, el turismo de cruceros, el que ha repuntado notoriamente en los últimos años. A mayor número de visitantes, mayor es el impacto ambiental en Cozumel; a mayor movimiento turístico, mayor será la demanda de servicios y de recurso humano, haciendo necesarias estrategias de recuperación, mitigación y control del uso desmedido del medio ambiente. Tras el análisis de las técnicas de recolección de información se pudo construir el análisis de problemas (ver árbol de problemas del eje II) en el que se estructuró la siguiente lógica:

Problema Central: El acceso al derecho humano a un medio ambiente sano en la isla de Cozumel no es suficientemente efectivo.

Siendo éste alimentado por dos causas fundamentales:

Causa 1: Los instrumentos de política ambiental no se encuentran suficientemente fortalecidos, y;

Causa 2: La escasa cultura social y empresarial de la responsabilidad y conservación ambiental.

Ambas alimentadas por subcausas que a continuación se desarrolla su análisis sintético.

Causa 1: Los instrumentos de política ambiental no se encuentran suficientemente fortalecidos.

Es importante que la actividad turística de Cozumel siga avanzando de manera simultánea en la consolidación y aplicación efectiva del marco regulatorio en materia ambiental, de tal forma que se estimule a la modernización tecnológica, al mejoramiento de las prácticas de producción más limpias y a la instalación de sistemas de control de emisiones contaminantes y de manejo de residuos sólidos cuando se requiera.

Para poder lograr lo anterior, se necesita fortalecer una cultura ambiental empresarial y laboral, así como implementar medidas de mitigación de forma permanente y continua que permitan brindar un mejor desempeño ambiental.

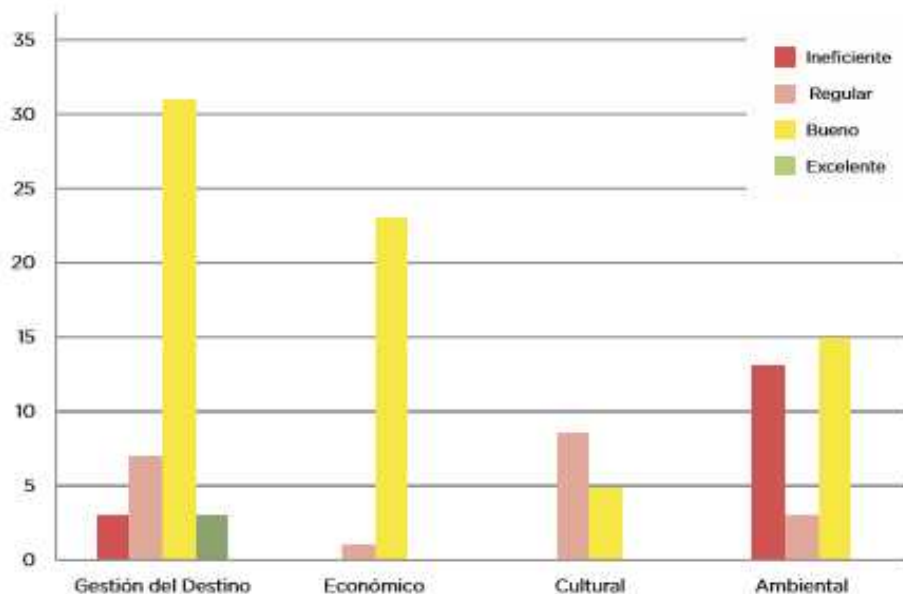
Cuadro 7. Tabla de desempeño Sustentable..

Indicadores por Categoría (a la derecha) Niveles de Desempeño (abajo)	Gestión Sustentable	Beneficios Económicos	Bienestar de la Comunidad, el Visitante, y la Cultura	Protección Ambiental	Indicadores
Verde = Existen políticas documentadas por escrito, y están siendo implementadas de manera ejemplar o a nivel de mejores prácticas	3	0	0	0	(3)
Amarillo = Existen políticas documentadas por escrito, que están siendo implementadas de manera aceptable	31	23	5	15	(74)
Rosa = Existen políticas documentadas por escrito que no están siendo implementadas o viceversa	7	1	9	3	(20)
Rojo = No existen políticas documentadas por escrito	3	0	0	13	(16)
Calificación general	Excelente (44)	Buena (24)	Regular o Satisfactoria (14)	Deficiente/ Ineficiente (31)	113

Fuente: Evaluación del Destino del Consejo Global de Turismo Sustentable. Cozumel, México 2018

Como se puede apreciar en el cuadro 7 y la grafica 7, los resultados de la aplicación de indicadores en la evaluación de Cozumel como destino sustentable realizado por la Cooperación Alemana (GIZ), muestran que los documentos de políticas tanto documentadas o por escrito, se implementan con cierto grado de aceptación, sin embargo eso no implica que con esto se de el resultado esperado; en la mayoría de los casos no existen estas políticas o simplemente no están documentadas, motivo por el cual no es posible analizar y cuatificar su impact

Grafica 7. Tabla de Desempeño Sustentable del Destino por Categoría.



Fuente: Evaluación del Destino del Consejo Global de Turismo Sustentable. Cozumel, México 2018

Subcausa 1.1. La regulación del medio ambiente no se encuentra suficientemente consolidada.

Existen diversas formas de minimizar el deterioro ambiental en Cozumel, pero definitivamente no se tendrán los resultados esperados a largo plazo si no se realizan las adecuaciones y modificaciones de las conductas, las malas prácticas, las formas de pensar y actuar de las personas con respecto al cuidado del entorno. Por lo tanto, es necesario preparar consciente y jurídicamente a la población y hacer frente a la grave problemática que se vive no sólo en la isla sino en todo el mundo.

Para enfrentar estos retos entre muchas otras acciones, es necesario realizar las adecuaciones, actualizaciones, creación y cumplimiento del marco normativo que, en materia ambiental, aún se encuentra distante de llegar a la eficiencia y sobre todo a acciones que reviertan el impacto ambiental que la población y la actividad turística ha ocasionado.

Las leyes y reglamentos con los que se rige el Municipio de Cozumel en materia ambiental son los siguientes:

Cuadro 8: Reglamentos y leyes que rigen al Municipio de Cozumel

Nombre de la ley o reglamento	Fecha de Publicación	Última actualización
Reglamento del Medio Ambiente y Ecología del Municipio De Cozumel, Quintana Roo	03 enero 2006	1 noviembre 2011
Reglamento para La Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos en El Municipio de Cozumel. -	15 julio 1992	1 noviembre 2011
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Cozumel	3 noviembre 2008	21 diciembre 2011
Ley de Equilibrio Ecológico y La Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo	29 junio 2001	5 noviembre 2013

Fuente: Elaboración propia. Secretaria Técnica Ayuntamiento de Cozumel.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los reglamentos y leyes publicados no han tenido actualizaciones, que permitan realizar acciones más eficientes para la protección del medio ambiente y su situación actual. Debido a la falta de actualización, tampoco han considerado los distintos criterios de las Normas Mexicanas, que en años recientes han sido establecidas y en algunos casos, modificadas para someterlas a la situación actual con la que se enfrenta la lucha contra el cambio climático. Además, se encuentran también sin haber sido actualizados; su última actualización en 2013.

Para proceder contra algunas acciones de impacto ambiental que pueden ser consideradas como malas prácticas o que atentan de manera grave el equilibrio ecológico, se debe diagnosticar la situación actual con el fin de determinar nuevas políticas públicas, reglamentos y actualizaciones atendiendo, sancionando y señalando los casos donde debe hacerse un mayor énfasis en el cambio de criterios para la protección.

Cabe señalar, que los criterios de protección al medio ambiente muchas veces no son considerados o atendidos en las diferentes reglamentaciones. Esta problemática que no es exclusiva de Cozumel sino de muchos países inclusive, demanda la urgente atención de los gobiernos y los diferentes sectores para encontrar medidas de mitigación y reversión de los efectos de cambio climático.

Como se muestra en el cuadro 3 para ejemplificar, en materia de manejo de residuos sólidos, se observan aspectos que fueron considerados para la elaboración de los diferentes reglamentos de limpia municipal y que fueron compilados y analizados por el gobierno del estado.

Como se puede ver, al igual que otros municipios, Cozumel no cuenta con todos los criterios importantes para un buen manejo de la recoja de residuos sólidos en la isla.

Cuadro 9. Aspectos que consideran los reglamentos de limpia municipal del Estado de Quintana Roo.

Aspectos a considerar	Municipio							
	BJ	COZ	SOL	IM	OPB	FCP	LC	JMM
Año de publicación del reglamento municipal	2001	1992	1999	1997	2005	1994	NE	NE
Propicia el desarrollo sustentable.	No	No	No	No	No	No	-	-
Protección al ambiente y a la salud.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Previene y reduce la contaminación Agua, aire, suelo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Fomenta la valorización de los residuos Potencialmente reciclables.	No	No	No	No	-	No	-	-
Determina la responsabilidad de la población, empresas, instituciones Gubernamentales, en relación al manejo de los RSU.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Propicia la participación social.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Propiedad de los RSU Municipio.	Sí	Sí	Sí	Sí	-	Sí	-	-
Propicia la optimización de recursos financieros e infraestructura.	No	No	No	No	No	No	-	-
Da sustento jurídico a los sistemas de gestión.	Sí	No	No	No	No	No	-	-
Fortalece a las instituciones encargadas del manejo.	No	No	No	No	-	No	-	-
Tiene normas técnicas referentes a la generación, almacenamiento, barrido, recolección, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Está orientado al control y administración del servicio de limpia	Sí	Sí	No	No	Sí	No	-	-

Establece las condiciones en que el municipio debe prestar el servicio de limpia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Establece los requisitos que el usuario debe cumplir	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Establece el cobro de tarifas diferenciadas por el servicio de limpia prestado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Supervisión del servicio	No	No	No	No	Sí	Sí	-	-

Fuente: Programa Estatal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos en el Estado de Quintana Roo, 2009-2011.

Subcausa 1.1.1 Las actividades económicas y sociales no se encuentran suficientemente reguladas en cuanto a su impacto ambiental.

A mediados de 1970, Quintana Roo comienza de manera formal un desarrollo turístico, el cual siempre fue enmarcado por políticas encaminadas al desarrollo sustentable. Desde entonces y hasta la fecha, el crecimiento en este sector ha sido exponencial en muy poco tiempo y es la infraestructura turística y la población, factores de atención para desarrollar criterios de sostenibilidad. Del mismo modo, la consecuente ocupación del territorio ha presentado un crecimiento igualmente acelerado en las localidades cercanas a los centros turísticos. La vulnerabilidad del territorio y de sus ecosistemas, han tenido indudablemente, un impacto el cual se presenta hoy en día como una situación ambiental que de manera urgente debe ser atendida.

Para determinar el impacto ambiental del turismo y la comunidad de Cozumel, basta considerar la información emitida por el Gobierno del Estado (2016), donde se realiza un análisis a partir de la evolución de variables como el crecimiento de infraestructura y población, la ocupación del territorio, la legislación ambiental aplicable y la calidad ambiental.

Esto ha permitido ir más allá de la consideración de que en el marco del desarrollo sostenible, se ha privilegiado el desarrollo económico en demérito sobre todo de lo ambiental, realizando una revisión de las causas desde el punto de vista de los ordenamientos territoriales, los mecanismos de evaluación y de gestión ambiental.

Entre los sectores productivos destaca la participación de la Población Económicamente Activa *PEA* en el terciario con el 79.9%, el secundario con el 16.46% y el primario con el 2.03%. Dentro del terciario sobresalen el comercio, restaurantes y hotelería con el 42% del total de la actividad. **(INEGI, 2010).**

La tasa de ocupación en el Municipio es alta con un 99.47%; aun cuando existen las llamadas “temporadas bajas”, Cozumel sigue representando un polo importante de empleo en la región. De esta manera se puede observar que tan solo el 0.53% de la *PEA* se mantiene desocupada.¹

Un factor importante del desarrollo turístico en toda la costa del estado de Quintana Roo, se han utilizado las estrategias ambientales como bandera de promoción turística, su fauna abundante y exótica, las porciones de selva virgen, su majestuosa arqueología, sus aguas cristalinas y blancas arenas, cenotes etc... todos estos elementos considerados materia prima y fuente de atracción turística, detonando ambiciosos proyectos de desarrollo. Por todo lo anterior, exigir un equilibrio responsable entre el uso y aprovechamiento de los recursos y su conservación, debe formar parte de la visión empresarial para no depredar sin considerar que el recurso es limitado y cuya renovación está sujeta a temporalidades que no permitirán una mayor explotación.

*“En el marco del desarrollo sostenible plasmado en los planes nacionales de desarrollo y en el de Desarrollo Turístico de la costa de Quintana Roo, este polo de desarrollo fue planeado desde su origen en 1975 y ha contado con ordenamientos ambientales, como la planeación territorial en los que se han incorporado las variables ambientales. Se presentaron y evaluaron manifestaciones de impacto ambiental de todos los hoteles, se ha desarrollado en un marco legal ambiental con estructura para la gestión y evaluación ambiental; sin embargo, los resultados que hoy día nos encontramos, en cuanto a los componentes básicos del desarrollo sustentable (económico, social y ambiental), se encuentran completamente en desequilibrio; se ha privilegiado el componente económico y se ha perdido de vista lo social y, sobre todo, lo ambiental”***(Municipio de Cozumel, 2011).**

Subcausa 1.1.2 Algunas áreas Naturales Protegidas (ANP) no cuentan con su instrumento.

De acuerdo a lo que señala la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, un Área Nacional Protegida (ANP), es una porción de territorio (terrestre o acuático) cuyo fin es conservar la biodiversidad representativa de los ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos y cuyas características no han sido esencialmente modificadas.

Para dar seguimiento al cuidado de las ANP, se encuentran los diferentes planes de manejo, que según al Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM), son instrumentos que determinan las estrategias de conservación y uso de las Áreas Naturales Protegidas. Su importancia radica los resultados obtenidos de procesos de planeación y regulación de las

¹ Diagnóstico Básico para el desarrollo del Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Cozumel 2011. Ayuntamiento de Cozumel.

condiciones medio ambientales de un lugar y que han sido basados en diagnósticos de la problemática del área, cuáles son sus recursos naturales y para qué uso pueden estar destinados.

Por esta razón, el Programa de Manejo es concebido como una herramienta dinámica y flexible, que se retroalimenta, evalúa y adapta a las condiciones del área, en un proceso de corto, mediano y largo plazos, con base en la aplicación de las políticas de manejo y la normatividad que para la misma se establecen.

Una de las estrategias a nivel mundial que han servido para contrarrestar los efectos del cambio climático son precisamente las declaratorias de ANP, las cuales generan esperanza en las comunidades en la búsqueda de perpetuar los recursos naturales y disminuir su depredación acelerada.

Cuadro 10. ANP como estrategia ante el cambio climático.



Fuente: Reserva de la Biosfera Isla Cozumel. Programa MAB UNESCO. Secretaría Técnica Ayuntamiento de Cozumel, 2016.

El 19 de marzo del 2016, la UNESCO anunció la incorporación de la isla Cozumel a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, lo que ubica a México en primer lugar de los países de Latinoamérica y el Caribe con mayor número de reservas inscritas. **Los manglares y humedales** de la zona norte y oriental de la Isla obtuvieron en el 2009 la designación como **SITIO RAMSAR**.

Cuadro 11. ANP como estrategia ante el cambio climático.



Fuente: Reserva de la Biosfera, Isla Cozumel. Programa MAB UNESCO. Secretaría Técnica Ayuntamiento de Cozumel, 2016.

Cuadro 12: Porcentajes de Áreas Naturales y Marinas Protegidas en Cozumel



Fuente: Reserva de la Biosfera, Isla Cozumel. Programa MAB UNESCO. Secretaría Técnica Ayuntamiento de Cozumel, 2016.

Una gran parte del territorio cozumeleño ya forma parte de la ANP, sin embargo, se encuentra con el reto de actualizar y elaborar los Planes de Manejo de estas ANP que algunos casos no han sido aún elaborados o se encuentran sin actualización.

Subcausa 1.1.3 Desactualización de algunos instrumentos de ANP

La operación y administración de un Área Natural Protegida está dirigida al alcance de metas de conservación tanto de sus ecosistemas como de su biodiversidad, permitiendo la presencia institucional y social que de modo coordinado y de común acuerdo, propongan soluciones a las problemáticas ambientales. Debe ser considerado el uso sostenible, la protección, manejo, restauración, gestión, cultura e interacción interinstitucional en sus tres órdenes de gobierno.

Con base en la problemática existente y necesidades del Área Natural Protegida, los subprogramas están enfocados a estructurar y planificar en forma ordenada y priorizada las acciones hacia donde se dirigirán los recursos, esfuerzos y potencialidades con los que cuenta la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para el logro de los objetivos de conservación del Área de Protección de Flora y Fauna la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel. Dichos subprogramas están integrados en diferentes componentes, mismos que prevén objetivos específicos, metas y resultados esperados, así como las actividades y acciones a realizar. De ello se advierte que cada componente tiene una estrecha interacción operativa y técnica, por lo que las acciones son complementarias entre ellas.²

Cuadro 13: Detalle de las Áreas Naturales Protegidas en Cozumel

Área Natural Protegida (ANP)	Año declaratoria	De quién depende	Cuenta con Plan de Manejo	Está actualizado
Parque Marino Nacional y Arrecifes de Cozumel (PM)	1996	Gobierno Federal	1998	No
Laguna de Colombia (ZSCE)	1era 1996 1999 (ampliación polígona)	Gobierno del Estado	1998	No
Laguna de Chankanaab	1983	Gobierno del Estado	1998	No
Área de Protección de Flora y Fauna Norte de la Isla de Cozumel (APFF)	2012	Gobierno Federal	2015	No
Selvas y Humedales de Cozumel (ZPE)	2011	Gobierno del Estado	2014	No

Fuente: Secretaría Técnica, H. Ayuntamiento de Cozumel, 2019.

² Programa de Manejo área natural protegida de la zona norte de la isla de Cozumel, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México 2016

De acuerdo a lo señalado en el cuadro 10, se han hecho grandes esfuerzos para declarar “Área Natural Protegida” a diversas áreas naturales de la isla de Quintana Roo. Como se puede observar, los planes de manejo para estas áreas han tenido que esperar varios años en algunos casos y en otros, aunque han sido inmediatas, no han podido ser actualizados.

Muchas de las nuevas políticas y normativas sobre la manera de preservar los ecosistemas han cambiado, motivo por el cual la falta de actualización en los planes de manejo, así como los criterios en su desarrollo deben ser retomados. A nivel Municipal, se puede promover e incentivar estas actualizaciones. No es competencia del Municipio realizar los Planes de Manejo para las ANP, sin embargo, es una pieza clave en la creación de los mismos, pero principalmente como un elemento impulsor para llevar a cabo esta responsabilidad no sólo con el medio ambiente y los ecosistemas con los que convivimos, sino, sobre todo, con las futuras generaciones.

Subcausa 1.2 Desaprovechamiento de la adopción de estándares nacionales e internacionales de cumplimiento ambiental.

Quintana Roo tiene el cien por ciento de su zona costera bajo alguna ley o norma de protección ambiental, ya sea POET o ANP, debido a que se impulsa un modelo de desarrollo turístico masivo en el cual los intereses económicos aún no son compatibles con los ecológicos, por tanto, se aplican políticas y criterios de manejo para proteger y conservar los ecosistemas mientras se los utiliza para fines turísticos. Sin embargo, en la práctica las acciones de permisividad o tolerancia al cumplimiento de la ley ocasionan una actividad turística de impacto ambiental negativo a largo plazo.

En el caso de las ANP de uso turístico en Cozumel, la frecuencia aumentará ya que se asume que el destino tiene suficientes atractivos que ameritan tal designación. Si bien la creación misma de dichas zonas implica un plan de manejo, esto no significa que se implemente la técnica de zonificación en las mismas o que se aplique el análisis de Límites de Cambio Aceptable o Capacidad de Carga Turística, según lo establecido en la Ley General Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Aún no se ha percibido que son precisamente estos estándares nacionales e internacionales de cumplimiento ambiental, los que dan una certidumbre y confianza a los visitantes turísticos, ya que buscan no sólo las bellezas naturales que ofrece el destino, sino, además, buscan la calidad certificada y la seguridad de su entorno.

Aunque existen leyes, reglamentos y planes de manejo que protegen las ANP, la falta de aplicación de la zonificación, junto con el uso turístico, aceleran el proceso de deterioro de estas áreas. Además, es necesario implementar estrategias como estudios de carga turística que permitan conocer parámetros de tolerancia máxima para no depredar de manera intensa el destino.

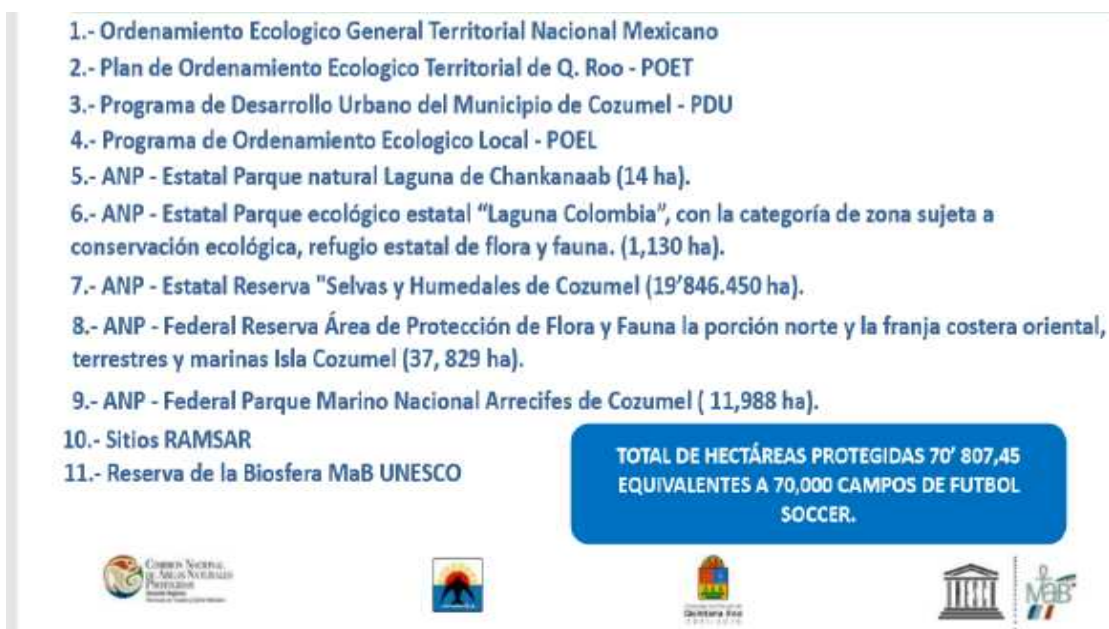
Es conocido, que la derrama turística tanto en su demanda como en oferta ha crecido en los últimos años, la población no se queda atrás, ésta ha crecido de 79,500 en 2010 a aproximadamente 86,400 en 2015. Además, se estima que la expansión urbana en Cozumel aumenta 38 hectáreas por año debido a la migración de personas atraídas hacia el destino por perspectivas de empleo en el turismo. Más aún, el número de empresas de turismo y turistas ha crecido enormemente desde la última evaluación en 2012³.

Subcausa 1.2.1 Desaprovechamiento de la adopción de estándares nacionales en materia de conservación ambiental.

Como se muestra en la siguiente imagen, existe un trabajo que se ha realizado con antelación, para normar y sobre todo proteger los recursos naturales de Cozumel. Sin embargo, estos instrumentos y reglamentaciones aún están muy lejos de generar un verdadero impacto en la mitigación de los daños que sufre el medio ambiente en la isla.

³ EVALUACIÓN DEL DESTINO DEL CONSEJO GLOBAL DE TURISMO SUSTENTABLE Evaluación del Destino; Cozumel, México 2018

Cuadro 14: Herramientas de Ordenamiento Territorial para la Sustentabilidad Urbana



Fuente: Reserva de la Biosfera, Isla Cozumel. Programa MAB UNESCO. Secretaría Técnica Ayuntamiento de Cozumel, 2016.

Entre las certificaciones que se encuentran en el horizonte, están las siguientes:

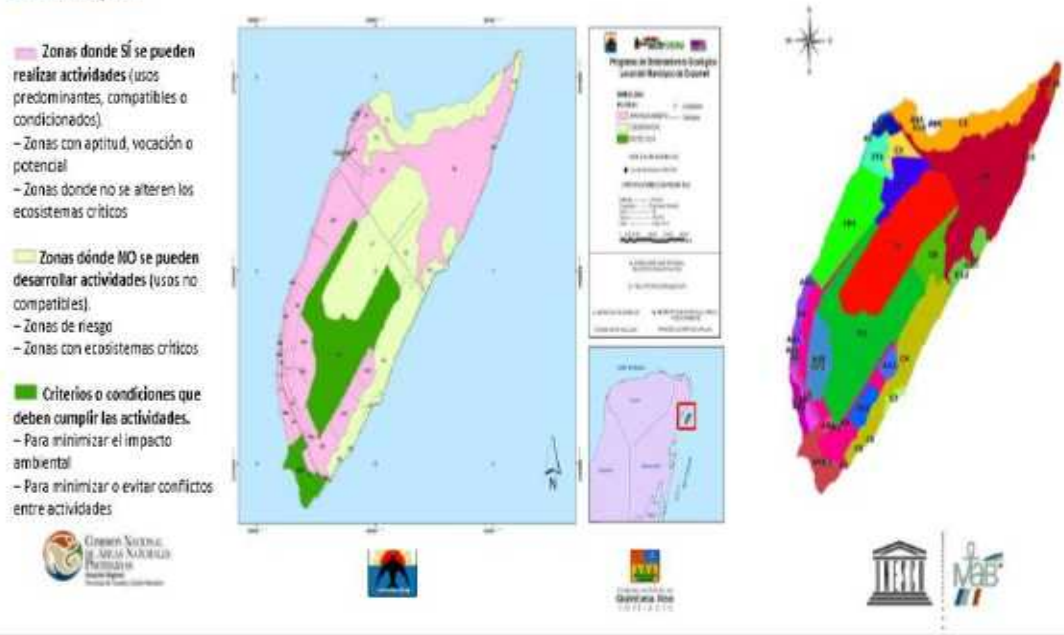
- Playas limpias: SEMARNAT, SECRETARIA DE SALUD Y COFEPRIS
- Incorporación de las normas ISO 9001 (Gestión de la calidad) y 14001 (Gestión medioambiental).

Aunque han sido adecuados y pertinentes los esfuerzos, aún son insuficientes. La velocidad con la que se degrada el medio ambiente en Cozumel y en todo el estado ha sido de un modo acelerado.

De acuerdo los datos obtenidos por **Maldonado, Rivad y Rovira (2012)**, existe una crisis ambiental en la costa de Quintana Roo, como consecuencia de una visión limitada del desarrollo sostenible.

Cuadro 15: Programa de Ordenamiento Ecológico Local - POEL

Logra que de forma transparente, participativa y consensuada, siguiendo métodos rigurosos, se definan en el Municipio:



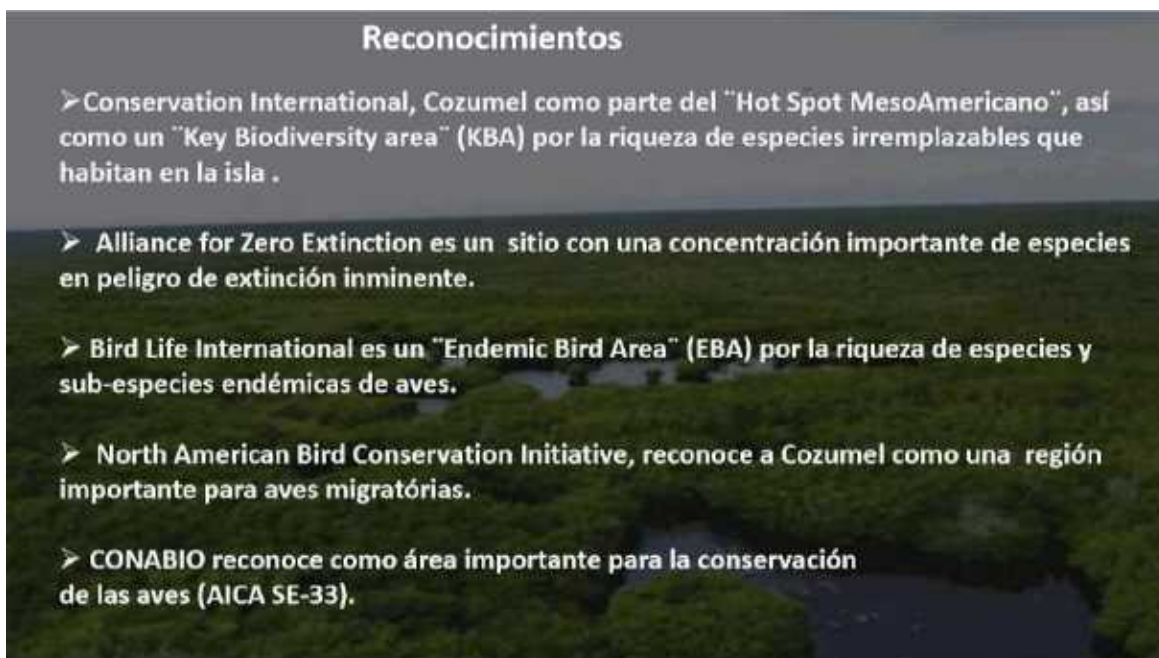
Fuente: Reserva de la Biosfera, Isla Cozumel. Programa MAB UNESCO. Secretaría Técnica Ayuntamiento de Cozumel, 2016.

Subcausa 1.2.2 Desaprovechamiento de la adopción de estándares internacionales en materia de conservación ambiental.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, algunos reconocimientos y distintivos que se han logrado en la búsqueda de mejorar las condiciones no sólo ambientales sino de los ecosistemas en Cozumel, no han tenido un continuo seguimiento. Mucho se debe a la falta de seguimiento a estos reconocimientos sujetos a estándares de corte internacional y que, de alguna manera, dan un indicador al turismo extranjero, una señal de preocupación y de atención a los problemas que la depredación ambiental trae consigo la práctica turística y el día a día de la población.

- La Marca Q, de Calidad Turística
- Implementación del sistema europeo EMAS (Sistema de Ecogestión y Auditoría).
- Certificado de Blue Flag, Bandera Azul de la Fundación para la Educación Ambiental (FEE por sus siglas en inglés).

Cuadro 16: Reconocimientos otorgados a Cozumel por algunos organismos internacionales



Fuente: Reserva de la Biosfera, Isla Cozumel. Programa MAB UNESCO. Secretaría Técnica Ayuntamiento de Cozumel, 2016.

El distintivo **Playa Libre de Humo de Tabaco**, el cual en la administración 2016-2018 dejó de tener seguimiento, es un importante reconocimiento que lleva a acciones concretas que la comunidad y sobre todo el turista, pueden llevar a la práctica con una conciencia mayor del cuendado del medio ambiente.

La Ley consagra y privilegia el deber ser, los propósitos, derechos y procedimientos para proteger la vida y el ambiente, pero las prácticas sociales en su conjunto contradicen la normativa, lo cual dificulta la protección. El fracaso no es exclusivo de un solo país, sino también de acuerdos y declaraciones internacionales, constituidos en simples enunciados normativos para cuya ejecución no existe voluntad política.

El fracaso político de las leyes de protección al ambiente y los derechos que de éste se desprenden se debe no sólo a la falta de fuerza en los mecanismos de aplicación o insuficiente reglamentación, sino, además, al equivocado énfasis del Derecho Ambiental en los síntomas y no en las causas fundamentales del deterioro ambiental (**Guzmán-Hernández; Madroño, 2018**).

En cuanto a las normas ambientales, ha quedado expuesto que cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas no significa que no se contamine o que no se generen impactos ambientales adversos significativos en el ambiente y sobre la capacidad de carga de los ecosistemas, ni que el cumplimiento de éstas conlleva a garantizar el equilibrio ecológico, ya que son de carácter general y no contemplan la capacidad de carga de los ecosistemas, ni la integridad funcional de los mismos, presentando además el problema escala, ya que están diseñadas con una visión de proyecto y no de región.

Subcausa 1.3 Desaprovechamiento de la vinculación con el sector público y privado

La infraestructura permite una mejor accesibilidad y da paso a que la demanda turística se traslade fácilmente hacia un destino. Por esta razón, se debe impulsar al sector turístico y es justamente el sector público quien va de la mano con el privado para lograr el crecimiento y desarrollo armónico de la comunidad. Si se toma en cuenta que el turismo no controlado

puede traer grandes repercusiones. El turismo trae consigo amplias y controversiales repercusiones, ligado a la exigencia de más bienes públicos como parte del entorno social en el que se habita o convive. Esta razón demanda a las autoridades el manejo eficiente de recursos y la implementación de políticas que coadyuven a la generación de esa infraestructura, con el propósito de otorgar beneficios a la comunidad. Si esos beneficios además están dados en un marco de cuidado y protección del ambiente, se podrían tener verdaderamente grandes oportunidades para un desarrollo sostenible, donde crecimiento económico e impacto ambiental, puedan ir de la mano en beneficio de la comunidad de Cozumel.

Es importante que los diferentes sectores tanto público y privado, así como los miembros de las organizaciones civiles, trabajen de manera coordinada para alcanzar objetivos palpables para todos en materia ambiental.

Las estructuras y las facilidades para una relación y sobre todo una interrelación son propicias para la obtención de mejores resultados. Existen convenios de colaboración que han enmarcado grandes trabajos entre el sector público y privado en el desarrollo de mejores acciones en beneficio principalmente del turismo en Cozumel.

De acuerdo a datos publicados por la **Fundación de Parques y Museos (2016)**, se han realizado algunos convenios que apoyan los trabajos para limpieza de playas, protección de la Tortuga Marina, rehabilitación de la barrera arrecifal, reforestación de mangle, identificación de corales, monitoreo de peces y especies marinas, así como el grupo denominado “Jóvenes por la conservación”, entre otros. La Fundación de Parques y Museos de la Isla de Cozumel, Dependencia descentralizada del Gobierno del Estado, sostiene programas y convenios con instituciones privadas, el sector empresarial y con el sector público, con el fin de hacer frente a los daños al medio ambiente.

Como parte del fomento a una cultura de protección al medio ambiente, el Gobierno del Estado, se encuentra trabajando con la Secretaría del Medio Ambiente Federal, para propiciar el trabajo coordinado con el sector empresarial y las diferentes direcciones y subsecretarías del gobierno. Así, se les ha indicado a todos los municipios del estado, para que repliquen esta sinergia de trabajo, y se sumen a las disposiciones de este gobierno, sin embargo, el compromiso debe de ir más allá de una alineación por mandato, debe darse como resultado de un compromiso ante las futuras generaciones y hacia el cuidado de los recursos. Aún falta mucho por hacer, ya que la respuesta no tiene la velocidad que se requiere en esta lucha por proteger el medio ambiente. **(Joaquín, C., Novedades Quintana Roo, 2017)**.

Algunos otros actores trabajan y se reúnen con las diferentes instancias del gobierno de México en sus tres órdenes, y por la actividad económica del estado y el municipio, de manera más estrecha se ha trabajado con las siguientes entidades:

La Florida-Caribbean Cruise Association (**FCCA**)

ROYAL CARIBBEAN CRUISE LINE (**RCCL**)

WORLD WILD FOUNDATION (**WWF**)

SEA WALLS

COOPERACIÓN ALEMANA – GIZ

Todos estos esfuerzos aún no han logrado una mejor respuesta ante las acciones que mitiguen los efectos de manera gradual y progresiva el cambio climático y la depredación a la cual se ha sometido el destino con la fuerte actividad turística.

Subcausa 1.3.1 Desconocimiento sobre el valor agregado que otros sectores pueden aportar .

Los conocimientos adquiridos por diferentes empresas, organismos de la sociedad civil, sectores públicos y privados pueden y deben ser replicados entre la comunidad con el fin de crear sinergias que fortalezcan y potencialicen los resultados en beneficio del medio ambiente.

Existen pautas que desde el gobierno estatal se han marcado para trabajar en beneficio del medio ambiente. Establecer vínculos entre el sector empresarial de corte turístico y el gobierno, forma parte prioritaria y necesaria para mitigar efectos negativos ambientales.

Tal es el caso del **HOTEL IBEROESTAR** que ha recibido capacitación por instrucción del gobierno del estado, por parte de la Secretaría del Medio Ambiente en materia de residuos, con lo que, de esta manera, se adoptan nuevos conocimientos y procedimientos para disminuir el impacto ambiental causado por la actividad turística. **(Comunicado 026. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Febrero 15 de 2018).**

Las organizaciones civiles, los organismos internacionales, las instituciones educativas han realizado desde sus trincheras, grandes aportes a esta lucha por mejorar las condiciones ambientales en Cozumel. Estas organizaciones que hoy se encuentran en la línea del cuidado ambiental de acuerdo a la base de datos de Organizaciones de la Sociedad Civil que la Fundación Comunitaria tiene **(Fundación Cozumel, 2019)** son las siguientes:

Conservación, Investigación y Manejo Ambiental de Cozumel, A.C.

Fundación ORBE, A.C.

Grupo Intersectorial A.C.

Instituto Interculturistas Independiente A.C.

Mundo Sustentable, A.C.

Club Rotario Cozumel, A.C.

Además, desde hace 4 años, la Cooperación Alemana GIZ, ha trabajado con diferentes actores de la comunidad, tanto públicos como privados con el fin de crear diagnósticos y encaminar la voluntad política y de Cozumel a realizar acciones que pro del medio ambiente y contrarrestar de esta manera los efectos del cambio climático.

Subcausa 1.3.2 Desaprovechamiento de los mecanismos de colaboración.

Entre los programas que se encuentran formando parte de los trabajos de la Cooperación Alemana y el Gobierno Municipal están:

EPTÉ: Empresarios por Turismo Europeo. Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel.

PGAUI: Cambio Climático y Agricultura Urbana Sustentable

RIOPLUS: Agenda Multianual de Turismo Sustentable de Isla Cozumel. Turismo de Cruceros hacia la Sustentabilidad

ENRES: Programa de Aprovechamiento energético.

Sin embargo, la falta de conocimiento de la comunidad sobre los trabajos que se hacen, los esfuerzos aislados y desvinculados entre las organizaciones que se preocupan por la situación ambiental de Cozumel, no permite valorar y mucho menos cuantificar, resultados que sean alentadores para continuar con la lucha por contrarrestar los efectos del cambio climático ni tampoco se ha logrado generar sinergias entre los diferentes organismos para alcanzar metas comunes.

En el cuadro 16, se puede observar algunos de los trabajos que a lo largo de 4 años se han podido diagnosticar y presentar a algunas empresas y organizaciones que no sólo han tomado conciencia de la situación que se vive en Cozumel, sino que han decidido poner manos a la obra para tratar de contribuir de alguna manera a mejorar la situación ambiental que se vive en Cozumel.

Sin embargo, aún no se han adentrado a generar planes de acción, así como a comprometerse en el desarrollo y operatividad de los mismos, puesto que la inversión en recursos, en tiempo y en esfuerzo requiere de grandes cantidades para poder obtener resultados tangibles. A mayor recurso humano, es posible llegar a alcanzar soluciones para todos, a mayor compromiso moral y responsabilidad con el medio ambiente, mayor posibilidad de obtener resultados tangibles.

Causa 2: Escasa cultura social y empresarial de la responsabilidad y conservación ambiental.

Uno de los principales desafíos en Cozumel en materia ambiental, es precisamente la cultura del cuidado de éste y la responsabilidad que de ella emana, para procurar promover mejores condiciones de vida para los ecosistemas de la isla y para los seres humanos.

La cultura del medio ambiente debe ser atendida desde edades tempranas, con el fin de lograr no sólo un cambio de actitud hacia su entorno, sino la creación de nuevos hábitos y mejores prácticas que dirijan a la comunidad hacia cambios de impacto en la recuperación de un medio ambiente muy deteriorado.

Conocida como uno de los principales destinos del buceo, Cozumel tiene el liderazgo en arribo de cruceros.

En 2017, Cozumel estableció un record a nivel mundial con la llegada de 4'838,009 visitantes que representó un aumento del 11.06% con respecto a 2016, según datos de la Secretaría de Turismo de Quintana Roo (**SEDETUR, 2018**). Esto incluyó a 4,098,491 pasajeros de cruceros que pasaron un promedio promedio de 8 horas en la isla y 739,518 visitantes que pernoctan y que tuvieron una estadía promedio de 3 días. De estos últimos, la mayoría llegan en avión al Aeropuerto Internacional de Cancún y luego viajan a Playa del Carmen en autobús o automóvil rentado, para tomar un ferry a Cozumel; y un número menor vuela directamente a Cozumel a través de vuelos regulares o charter. Los excursionistas por su parte llegan en ferry desde la Riviera Maya. No existe un registro oficial de viajeros que se quedan en Cozumel durante el día; sin embargo, se estima que 12,500 pasajeros entre los que se incluyen trabajadores locales y trabajadores de otros lugares llegan en ferry a la isla todos los días; este número aumenta a aproximadamente 17,000 durante la temporada alta (**IDEM**).

La actividad turística descrita anteriormente, genera múltiples impactos sobre los recursos naturales, derivados de construcciones, servicios y acciones destinadas a cumplir la expectativa de los visitantes. Los beneficios del turismo en la Áreas Naturales Protegidas (ANP) pueden ser significativos incluyendo el potencial para generar ingresos para el manejo. Sin embargo, como cualquier otra actividad humana en estas áreas, el turismo puede ocasionar serios impactos ambientales.

La Fundación de Parques y Museos de Cozumel, tiene planes y programas de educación ambiental dirigidos principalmente a la comunidad, quienes son los custodios responsables de la conservación de sus recursos, sin embargo, el sector empresarial, en su mayoría, aún se encuentra en la intención más que en la acción.

La Cooperación Alemana (GIZ), a través de su estudio: ***“Desarrollo económico en el municipio de Cozumel sin comprometer los recursos” (2016) señala:***

Cuadro 17: Resultados del Estudio sobre problemática ambiental en Cozumel: Motivos de impacto ambiental



Fuente: Cooperación Alemana – GIZ

Subcausa 2.1 Débil aplicación de los instrumentos de política ambiental.

A pesar de los grandes esfuerzos en Cozumel y el gobierno del Estado para lograr las declaratorias de ANP, certificaciones, declaratorias y reconocimientos que señalan un trabajo coordinado para lograr una mejora sustancial en el deterioro ambiental, es cierto que la debilidad con la que se aplican los instrumentos de política pública ha impedido un mejor resultado en la búsqueda por mejorar el medio ambiente. Según **(Rubio, Murad, Rovira, 2011)**, desde el punto de vista de planificación y ordenamiento territorial, se han presentado los siguientes problemas para su alcance y objetivo:

1. *La sustentabilidad, como eje rector del desarrollo turístico, sólo existió en el papel, pues nunca fue tomada en consideración por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.*
2. *No ha existido una coordinación adecuada, entre los tres órdenes de gobierno, que defina las competencias y que asegure una planificación a largo plazo.*
3. *Se privilegió el crecimiento acelerado de la actividad económica, sacrificando el desarrollo económico y social de la regional, pues si bien la existencia de la infraestructura turística genera riqueza nacional, ésta no se queda en el Estado, ni en la región y la distribución social de la misma se concentró en unas cuantas manos.*
4. *Prevalecieron los intereses personales o de grupos, frente de los intereses sociales.*
5. *No existe una vigilancia adecuada del cumplimiento señalado en los ordenamientos territoriales.*
6. *Su enfoque ambiental es limitativo, se perdió de vista la funcionalidad de los ecosistemas costeros.*
7. *No se ha realizado su pronta actualización”.*

La ausencia de derechos y responsabilidades asumidas plenamente respecto al uso y conservación de la biodiversidad hace que haya pocos incentivos para su cuidado; en contraste, existe una amplia gama de apoyos directos e indirectos para sobreexplotar el recurso natural. Esta tensión está inmersa en las políticas ambientales y se intensifica con la insuficiencia de recursos, instrumentos y mecanismos institucionales frente a los costos y procesos necesarios para controlar la sobreexplotación e invertir de manera adecuada en la conservación y la restauración. En el marco legal y programático, la evolución de la gestión ambiental contempla el desarrollo de instrumentos de política, alternativos y complementarios a los ya comentados instrumentos territoriales, que sean efectivos para atender esta problemática. Sin

embargo, los avances en su diseño y aplicación todavía son muy incipientes, además de que se enfrentan inercias crónicas y limitaciones institucionales.

Cuadro 18: Aspectos de Turismo Sustentable

Falta de una Estrategia Turística.
Hay políticas poco claras e incongruentes con el turismo.
Falta de voluntad, conciencia y compromiso con la sustentabilidad.
No hay turismo sustentable real. (10)
Hay un 0.01% de turismo sustentable.
Falta de ética en el manejo del turismo.
Competencia desleal y deshonestas.
Prostitución de la Isla por las mismas empresas no cozumelenses.
La inversión extranjera ocasiona la quiebra de microempresas turísticas.

99



Agenda 21 - ISLA COZUMEL

Fuente: "Agenda 21, Cozumel 2011"

"Agenda 21", documento elaborado en 2011, a cargo de Fundación **PLAN ESTRATEGICO** y el **EL H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL**, señala como parte del resultado de sus investigaciones y conclusiones, que un problema a considerar, como se puede ver en los listados de los cuadros número 15 y 16, señalamientos hacia la debilidad con la que las políticas e instrumentos de regulación turística no tienen el impacto esperado en las acciones a favor de medio ambiente, debido entre otras cosas, a que carece de un enfoque sostenible, que existe corrupción en los sistemas de aplicación y que ha carencia de planes y desarrollo de proyectos que consideran el impacto ambiental.

Cuadro 19: Aspectos de Turismo Sustentable (continuación)

Agenda 21 - ISLA COZUMEL	
La política de turismo no es sustentable.	
Poca difusión y promoción del concepto de turismo sustentable.	
Carencia de planes y proyectos dirigidos a un desarrollo correcto del turismo.	
Falta de proyectos de turismo sustentable.	
Falta de planificación de proyectos sustentables.	
El mayor problema es depender exclusivamente del turismo de cruceros.	
Ha habido un mal manejo en cuanto a la derrama económica del turismo de la Isla.	
La derrama económica del turismo queda en pocas manos.	
El turismo solo está orientado a una clase social.	
No hay compromiso social en la industria turística.	
Que los inversionistas no solamente se aprovechen del auge turístico y se lleven toda la ganancia, sino que inviertan en la educación en la Isla, para así poder participar en esa actividad y no solamente usar extranjeros. (se viola la ley y nuestras autoridades se hacen de la vista gorda).	
Hay corrupción.	
Hay corrupción en los permisos de construcción para los desarrollos turísticos.	
No hay turismo sustentable porque el destino no lo es.	
El concepto de turismo en Cozumel no es sustentable.	
El modelo actual de turismo no es sustentable, ¿cómo se ajusta?	

Fuente: "Agenda 21, Cozumel 2011"

Subcausa 2.1.1 Insuficiente involucramiento de la ciudadanía en su implementación.


La participación social en temas como el calentamiento global, la disposición de agua, los patrones de servicio turístico y su consumo, así como en los principios y valores que sustentan a esta sociedad, es muy importante.

Partir de actividades cotidianas como el transporte, el aseo, los viajes, realizar actividades del hogar impactan en el ambiente y la reflexión sobre estas acciones, no forma parte de la cultura contemporánea.

Una percepción entre los diversos actores que colaboraron en la creación de los talleres de "Agenda 21" a través del diagnóstico participativo, coincidieron en que la problemática socioambiental tiene que ver con un bajo nivel en conocimiento y cultura de las buenas prácticas ambientales de la ciudadanía cozumelense. **"Poca gente conoce y valora la riqueza biológica existente en la isla y su importancia"** (Navarro, 2000).

Al respecto, estudios socioambientales indican la ciudadanía de Cozumel, tiene conocimientos limitados y descontextualizados del entorno natural que les rodea; sin embargo, a pesar de las limitantes en conocimientos ambientales, las y los pobladores muestran actitudes positivas e interés de involucrarse en acciones para la conservación (Mejía, 2008).

Cuadro 20: Aspectos de Turismo Sustentable (Continuación)

Falta de ecoturismo y turismo alternativo.
Hay falta de interés en turismo sustentable.
No hay turismo sustentable porque el turismo de cruceros absorbe ese sector.
Hay turismo masivo.
Falta de conciencia de locales y turistas de un turismo sustentable. (2)
Uno de los principales problemas es que no hay turistas sustentables. (2)
100
 Agenda 21 - ISLA COZUMEL

Fuente: "Agenda 21, Cozumel 2011"

En el cuadro 19 y 20, se menciona que una parte de la problemática ambiental que tiene Cozumel, de acuerdo al sondeo realizado, era precisamente la falta de conciencia de locales y turistas de un turismo sustentable; la falta de formación en turismo sostenible en la población, los prestadores de servicios, los sectores en general.

Cuadro 21: Aspecto Turismo Sustentable (Continuación)

Falta de hoteles ecológicos.
Los hoteles actuales fueron diseñados sin considerar la luz y la ventilación natural.
Falta de infraestructura ecológica para el turismo sustentable. (2)
Falta de innovación y de programas que proyecten necesidades básicas de la Isla con una proyección hacia el turismo verde.
La educación de turismo sustentable es insuficiente.
Falta de capacitación del personal para la administración de las empresas turísticas.
Falta de información y conciencia sobre el turismo sustentable en los prestadores de servicios y los turistas.
Hay falta de conocimiento y capacitación en turismo sustentable.
Hay falta de información sobre sustentabilidad.
Hay falta de capacitación a los prestadores del servicio turístico.
Falta de respeto y profesionalismo de los prestadores de servicios.
Falta de educación a los guías de turismo sustentable.
Falta de educación a los taxistas, guías y difusores del turismo.
Tenemos miedo al cambio de turismo.
Problemas en la temporada baja del turismo.
Exceso de turismo.

Fuente: "Agenda 21, Cozumel 2011"

Subcausa 2.1.2 Deficientes mecanismos gubernamentales de aplicación.

En Cozumel todavía existe mucho trabajo por hacer. De acuerdo a los diferentes estudios y diagnósticos realizados tanto por la Cooperación Alemana, las diferentes organizaciones civiles que atienden el cambio climático, las dependencias de gobierno en sus tres órdenes y todos aquellos miembros de la comunidad que buscan trabajar en beneficio del medio ambiente, en la isla no se ha establecido aún un sistema para la adaptación al cambio climático y la evaluación de riesgos.

Si bien existen leyes y políticas para mitigar el cambio climático, su enfoque no está en el uso de tecnologías para combatirlo. Este indicador en los estudios de resiliencia urbana fue calificado como un indicador de prioridad, a ser considerado para su implementación.

Para lograrlo, es necesario que el gobierno municipal actualice políticas de adaptación al cambio climático y aplique estrictamente las normas de diseño y construcción, en particular las relacionadas con respecto a los límites de altura de los edificios, la instalación de generadores de energía que utilicen fuentes alternativas y de otros equipos similares, procedimientos y áreas de almacenamiento seguro de sustancias nocivas o peligrosas, y el diseño y ubicación de plantas de tratamiento de residuos. La evaluación del estudio de la Cooperación Alemana, la Royal Caribbean y la World Wild Foundation (WWF), **“EVALUACIÓN DEL DESTINO DEL CONSEJO GLOBAL DE TURISMO SUSTENTABLE, 2018”** encontró que Cozumel tampoco tiene un programa específico para educar y crear conciencia sobre el cambio climático y sus implicaciones, a los habitantes, las empresas turísticas y los visitantes. Esta información, sin embargo, se incluye parcialmente en el Plan de Comunicación Municipal que busca involucrar a la comunidad local en una variedad de cuestiones que afectan a la isla.

Asimismo, la comunidad sondeada percibe que, si bien diversas organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales han desarrollado programas de educación, difusión y comunicación ambiental en las últimas dos décadas, éstos no han logrado revertir la conducta de las y los pobladores locales hacia patrones de comportamiento sustentable y de responsabilidad ambiental. Aunado a lo anterior y debido a un porcentaje considerable de inmigrantes y población flotante que se asienta en la Zona de Influencia del ANP es indispensable mantener campañas básicas de comunicación y educación ambiental.⁴

En este sentido, la problemática tiene que ver principalmente con una pérdida de identidad cultural, ecológica y sistemática y una fuerte tendencia a fomentar el desarrollo turístico masivo, lo que a mediano y largo plazo si no se toman medidas de manejo adecuadas, repercutirá en la merma de la economía y la disminución de la calidad de vida de las y los pobladores locales.

Subcausa 2.2: Débil cultura empresarial de la responsabilidad ambiental.

“La responsabilidad compromete las actuaciones y decisiones que las personas realizan en relación con otros o consigo; incluye la responsabilidad ante su propia persona y a qué se compromete para dar a su individualidad cierta significación” (Camacho, Fernández y Miralles, 2004).

Las empresas de hoy se están dando cuenta de que el éxito no depende sólo de la obtención de utilidades, sino que se requiere contribuir con todos los que participan en ellas para hacerlas más competitivas y enfrentar un mundo cada vez más globalizado. Para lograr esto deben emprender acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE); sin embargo, existe confusión sobre el concepto y algunas empresas que dicen ser socialmente responsables no lo son totalmente.

“Se estudiaron cuarenta empresas de Cozumel. Su objetivo fue verificar qué entienden por RSE sus directivos, si creen que es necesaria para el éxito de sus empresas y si éstas son socialmente responsables. Además, se determinó cuáles son sus acciones de RSE en caso de llevarlas a cabo” (Teoría y Praxis. Palafox, Padilla, 2005).

En este estudio realizado en Cozumel, se encontraron resultados interesantes. En ellos, se muestra que para la mayor parte de quienes participaron, ser una RSE, significa mejorar la calidad de vida de las personas y la contribución con la sociedad. Sin embargo, sus acciones se dirigen principalmente hacia el trato e imagen ante el cliente, con el objetivo de vender más. Son pocos los que se refirieron al cuidado y preservación del medioambiente o al tema de la filantropía. En

ninguna de las empresas se cumple el concepto completo, por lo que no pueden llamarse socialmente responsables en el sentido amplio y estricto de su significado.

2.2.1 Escasa promoción gubernamental de una cultura de responsabilidad ambiental

Los municipios tienen una responsabilidad directa, inmediata e ineludible hacia el medio ambiente que hasta hace pocos años no reconocían como primordial sino como una función secundaria. Hoy es más que una obligación jurídica, es un compromiso social del nivel de gobierno más cercano a la sociedad.

Existen responsabilidades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impone de manera exclusiva a los municipios y que por su naturaleza tienen efectos directos en el medio ambiente. Se alude aquí a los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, disposición de residuos sólidos, rastros, panteones y mercados. Ahora son los desafíos ambientales de la autoridad municipal, por lo que deben ser también sus prioridades. Si esos servicios no se atienden oportuna y técnicamente la población sufrirá, se deteriorará gravemente el medio ambiente y disminuirá la calidad de la vida de la comunidad.

Se requiere de una promoción por parte del gobierno, que esté encaminada a generar nuevas prácticas que sean consideradas como buenas y que contribuyen de manera definitiva a la mejora radical del medio ambiente.

El desarrollo en Cozumel no ha sido sostenible ni equilibrado aún. Se ha tenido una visión muy limitada de lo que esto implica, no sólo en la comunidad sino también a nivel gubernamental. La importancia de la promoción y del trabajo de reculturización en responsabilidad ambiental, no ha sido del todo abordada. *“...Se debe aprender de los errores ambientales cometidos en la zona, a efecto de no seguirlos cometiendo y estimamos indispensable revisar el modelo de desarrollo turístico, económico, social y urbano implementado en el polo de desarrollo de Quintana Roo, pues a la luz de los catastróficos resultados en la distribución social del ingreso, el poco o nulo desarrollo económico de sus pobladores y de la crisis ambiental generada por el desarrollo, es necesario cambiar el modelo de manera radical” (Rubio, Murad y Ruvira,2010).*

Subcausa 2.2.2 Desinterés de algunas empresas del sector.

Algunos organismos del gobierno estatal y municipal como la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, la Subdirección de Ecología, así como la dirección de CAMAR, realizan algunos programas que promueven cambios de malas prácticas y realizan esfuerzos importantes en el fomento por lograr una mejorara en las prácticas ambientales a través de una educación desde la niñez, sin embargo, trabajan débilmente vinculados con el sector empresarial, debido a que no se han logrado los mecanismos adecuados para una adecuada vinculación.

También están las organizaciones civiles que, dentro de sus objetos sociales, se encuentran las acciones encaminadas a cuidar el medio ambiente. A nivel empresarial, son sólo algunos hoteles y prestadores de servicio, los que intentan aplicar de manera consiente, planes de mejora en sus prácticas empresariales con vías a conservar los ecosistemas. Tal es el caso de EXPLORA, HOTEL ALLEGRO, AURA SECRETS, GRUPO ORBE por mencionar algunos; sin embargo, los esfuerzos generalmente son individuales y no vinculados, y es ahí donde se debe trabajar, para lograr una unidad en los trabajos por contrarrestar los efectos del cambio climático.

Subcausa 2.3 Débil cultura ciudadana de la responsabilidad ambiental.

“Sólo mediante una profunda preocupación, información y conocimiento, compromiso y acción por parte de los pueblos del mundo se podrá responder a los problemas del medio ambiente. Las leyes y las instituciones no son suficientes. La

⁴ Programa de Manejo área natural protegida de la zona norte de la isla de Cozumel, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México 2016

voluntad de las personas debe ser lo suficientemente fuerte y persistente para lograr una vida verdaderamente satisfactoria para toda la humanidad". (*Commission to Study the Organization of Peace, 1972*).

Cuadro 22: Mecanismo de participación ciudadana para la obtención de resultados positivos



Fuente: La participación ciudadana en la cultura del medio ambiente. Rubio, Murad y Ruvira, 2010.

Impulsar la participación de todos los sectores en la gestión ambiental, tiene su punto de inicio en la Cumbre de Río. El trabajo principal es impulsar de manera global a que todos los sectores, principalmente las comunidades tengan una actuación en esta lucha por mejorar las condiciones ambientales del mundo. Este trabajo va de la mano con la gestión como factor fundamental de los esfuerzos por promover el aprovechamiento equitativo de los recursos naturales, que, en el caso de Cozumel, es la fuente de empleos de la población en su mayoría.

Los procesos de participación en la gestión ambiental han sido particularmente impulsados a partir de la Cumbre de Río. Tienen como contexto el impulso global de la participación social en la gestión pública como parte de los esfuerzos de democratización. A la vez, responden a la necesidad de disminuir las afectaciones ambientales globales producidas por los imperantes. Democracia, manejo ambiental responsable y equidad, son algunos de los factores fundamentales del desarrollo sostenible, base angular de los compromisos de la Agenda 21.

"No puede haber proyectos turísticos exitosos si no existe una coordinación previa entre los diferentes agentes sociales de la comunidad y en cuanto a las expectativas de interés de cada sector involucrado en el proceso de desarrollo turístico" (*OMT, 1999*).

Al observarse las consecuencias que el modelo económico actual trajo consigo, se ha visto al turismo como el medio para mejorar el nivel de vida de la sociedad con base en el planteamiento de estrategias encaminadas al desarrollo local, sin embargo, no se puede seguir postergando la atención al impacto ambiental, ya que los resultados en corto tiempo serían desastrosos e irreversibles.

Salvo los esfuerzos aislados de algunas dependencias de gobierno, actividades de poco impacto en las escuelas y trabajos que realizan algunas organizaciones civiles en Cozumel que buscan generar algún efecto en el deterioro ambiental, son débiles los resultados.

Esto se debe a que los esfuerzos son aislados, cuando se logra conjuntar algunos, generalmente los seguimientos pueden caerse en la temporalidad de los programas; la inversión para el desarrollo de los mismos puede ser otro factor que impide el avance.

En el documento *“Evaluación del Destino del Consejo Global de Turismo Sustentable, 2018”* se realizaron algunos estudios encontrando que en los programas de concientización ambiental a grupos de la comunidad, escuelas, instituciones de educación superior y comunidades empresariales se trabajó la concientización ambiental y se reflexionó sobre el papel del turismo y las posibles contribuciones considerando la conservación ambiental dentro del desarrollo. Algunas organizaciones que participan en estas campañas de sensibilización incluyen a EPTE (Empresarios por un Turismo Europeo), GIZ, Grupo Intersectorial (GI), Red de la Sociedad Civil (Red OSC), etc... y todas ellas participaron activamente en la evaluación.

Subcausa 2.3.1 Escasa promoción gubernamental de una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental.

Una de las propuestas que el estudio de la GIZ y los diferentes actores en materia de sostenibilidad turística⁴ han planteado tiene que ver con la imperante necesidad de ampliar la discusión y el debate sobre los generadores de participación y reflexionar acerca de la relación participación-organismos de desarrollo (Estado, Iglesia, ONGs, instituciones públicas y privadas). Ahí se separan dos momentos:

*“1. **La participación como mecanismo de consulta:** es decir la gente participa en proyectos en los cuales son los organismos de desarrollo quienes han definido sus necesidades y deseos, que son por lo general intereses creados, pues las financieras no apuntan a resolver las reales necesidades de la gente.*

*2. **La participación como potenciadora de sujetos políticos:** cuando contamos con hombres y mujeres con poder de decisión y capacidad de influenciar en otras instancias de poder. Aquí se ha partido del interés social y no del institucional.*
“

Y el enfoque ya se encuentra determinado a través de estudios que especialistas de la Universidad de Quintana Roo han logrado detectar para el fortalecimiento de la educación ambiental en la comunidad:

- **Cuidado medioambiental:** Trabajo desde la base en la cultura de reforestación y restitución del impacto y los daños.
- **Manejo comunitario de los recursos naturales:** Cuando el manejo de los recursos es responsabilidad de las comunidades la gente tiende a apropiarse de la propuesta, sin embargo, no debe verse a la población sólo como cuidadora, sino además con poder de control y definición política sobre el recurso.
- **Movimiento en defensa del medioambiente:** Significa crear una conciencia colectiva que implique cambio y movilización humana para defender la aldea global, lo cual implica el empoderarnos en asuntos micro y macro y generar una responsabilidad ética frente a la naturaleza y a los derechos por habitar en un mundo sano. (**Participación Ciudadana: Reflexión Teórica y Práctica; Herrera, Palafox, 2010**).

Subcausa 2.3.2 Insuficiente consolidación de la participación ciudadana.

Como ha podido comprobar la Cooperación Alemana (GIZ) en Cozumel, la isla cuenta con mecanismos que permiten la vinculación de los actores públicos, privados, miembros de la comunidad de las organizaciones civiles para la planificación y toma de decisiones de gestión de destinos de manera continua; el problema que presenta es la presencia sistemática, organizada y sobre todo de seguimiento. Detecta que muchos actores antes mencionados participan de un modo activo en el monitoreo y gestión de las actividades turísticas: reuniones públicas, evaluaciones y diagnósticos etc. Sin embargo, no es la misma dinámica tratándose de la gestión del recurso en materia ambiental. El Grupo Intersectorial Isla Cozumel (GI), que tiene representaciones de varios sectores de la industria turística, se creó para desarrollar estrategias de turismo

⁵ *“EVALUACIÓN DEL DESTINO DEL CONSEJO GLOBAL DE TURISMO SUSTENTABLE, 2018”*

sustentable, pero ha tenido restricciones principalmente financieras. Hay otros actores que han realizado trabajos aislados pero de bajo impacto ya que no se ha logrado una consolidación en la vinculación entre ellos.

Estos grupos incluyen Empresarios para el Turismo Europeo (EPTE), encabezados por GIZ; y la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Isla Cozumel, que se formó en 2005 para unir a los actores claves del sector social en la mejora del bienestar de la comunidad.

Existen más de 40 organizaciones no gubernamentales en la isla, muchas de las cuales trabajan para la protección cultural y ambiental. La Asociación de Hoteles de Cozumel (AHC), trabaja para mejorar la experiencia turística y contribuye a aumentar la sustentabilidad y la competitividad de Cozumel como destino promoviendo su producto diversificado, el ecoturismo, deporte y cultura.

El Gobierno Municipal a través de la Secretaría Técnica y de la Dirección de Turismo, trabajan en coordinación con el Fideicomiso de Promoción Turística de la Riviera Maya, la Secretaría de Turismo de Quintana Roo (SEDETUR), la Fundación de Parques y Museos, tour operadores, establecimientos de alimentos y bebidas, compañías de cruceros, ferry y taxis, operadores de aeropuertos para gestionar y promover el turismo en Cozumel.

SEDETUR es particularmente responsable de establecer, implementar y de supervisar el desarrollo del turismo y la promoción de los destinos del estado y sirve como enlace con otras organizaciones relacionadas con el turismo en el país. WWF México, trabajó en una propuesta con SECTUR para designar formalmente a Cozumel como una zona de desarrollo turístico sostenible, pero el proceso no se pudo concluir debido a la falta de financiamiento. (***EVALUACIÓN DEL DESTINO DEL CONSEJO GLOBAL DE TURISMO SUSTENTABLE, 2018***).

La participación social en el manejo de los recursos naturales renovables es fundamental para su conservación, para la seguridad alimentaria, para buscar opciones económicas nuevas relacionadas al aprovechamiento de la biodiversidad, de los recursos escénicos o los “negocios ambientales”. Sin embargo, estos esfuerzos resultan insuficientes porque no se articulan con políticas estatales, porque no cuentan con voluntad política que se exprese en decisiones claras que los respalde, por ejemplo, en investigación, en protección de derechos, en promoción de alternativas de producción y comercialización, en el control y sanción de las actividades que causan graves impactos ambientales.

De la misma manera, la participación social en el monitoreo, en la vigilancia y en el control sobre las actividades que provocan impactos que deterioran la calidad ambiental, debe tener un anclaje institucional capaz de reaccionar en relación a la demanda social. De nada sirve la participación social si no se producen modificaciones en aquellas prácticas productivas que son responsables de la contaminación del aire, del agua o del suelo y que causan graves afectaciones a la salud de poblaciones urbanas y rurales, o que violentan las formas de organización y las dinámicas de vida de poblaciones locales. En esta perspectiva adquieren relevancia los procesos de desarrollo institucional de la gestión ambiental pública.

Pero al mismo tiempo se advierte la necesidad de acelerar ciertos procesos o Participación y Gestión Ambiental de producir algunas modificaciones que son necesarias para una gestión eficiente del ambiente, para consolidar lo avanzado y para fortalecer sus contenidos democráticos.

La construcción de una participación ciudadana amplia y de una institucionalidad adecuada de la gestión ambiental, son parte de los retos y de los esfuerzos por la construcción de un nuevo imaginario de país y de municipio, donde el aprovechamiento de los recursos naturales sea caracterizado por su acceso democrático y equitativo, y por la responsabilidad social y ambiental de su manejo; donde el ejercicio de los derechos ciudadanos sea parte fundamental de la gestión del desarrollo y esté plenamente incorporado a las prácticas de Gobierno.

Árbol de problemas Eje II



Programa de Desarrollo 2.1



Contribución directa	
Contribución directa	Contribución indirecta
12, 14 y 15	6, 11 y 13
12.2, 14.2 y 15.5	6.6, 11.6 y 13.1

Objetivo estratégico 2	Contribuir a construir una isla comprometida con el desarrollo sostenible a través de medidas integrales de protección y conservación del medioambiente y uso responsable de los recursos naturales, encaminadas al pleno ejercicio del derecho humano a un medioambiente sano.
Programa de desarrollo 2.1	Programa para el fortalecimiento del marco legal y los instrumentos de política ambiental sostenible en alianza con actores clave del desarrollo. Objetivo: fortalecer el marco legal y los instrumentos de política ambiental, en alianza con actores clave del desarrollo sostenible, para la protección y conservación del medioambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
Estrategia 2.1.1	Elaborar, consolidar y evaluar los instrumentos de política ambiental y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección y conservación del medioambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
Línea de acción 2.1.1.1	Elaborar en coordinación con las diferentes instancias públicas y privadas el Diagnóstico del Medio Ambiente de Cozumel
Línea de acción 2.1.1.2	Actualizar y consolidar el marco regulatorio medio ambiental.
Línea de acción 2.1.1.3	Aplicar las normas e instrumentos en el sector social y privado para la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
Línea de acción 2.1.1.4	Coadyuvar con las diferentes instancias para la elaboración y actualización de los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de Cozumel.
Línea de acción 2.1.1.5	Elaborar un plan para el manejo adecuado de conservación y restauración de playas, que garantice criterios de viabilidad y sostenibilidad.

Línea de acción 2.1.1.6	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.
Estrategia 2.1.2	Cumplir con los estándares nacionales e internacionales de calidad para la conservación de los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático.
Línea de acción 2.1.2.1	Obtener la certificación de playas limpias de la SEMARNAT, Secretaría de Salud y COFEPRIS.
Línea de acción 2.1.2.2	Impulsar la incorporación a certificaciones en materia de calidad ambiental.
Línea de acción 2.1.2.3	Dar seguimiento y consolidar la Red de Reserva de la Red MAB UNESCO a través de la puesta en valor de la Certificación MAB UNESCO y de Cozumel como sitio Ramsar (Humedales de Importancia Internacional).
Línea de acción 2.1.2.4	Incorporar a la Isla Cozumel al Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, así como fortalecer los programas para contrarrestar el cambio climático.
Línea de acción 2.1.2.5	Realizar acciones que permitan contrarrestar los efectos del cambio climático.
Línea de acción 2.1.2.6	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.
Estrategia 2.1.3	Impulsar la participación del sector público, privado y social para la vinculación con las políticas públicas ambientales de desarrollo.
Línea de acción 2.1.3.1	Promover la instalación del Consejo para el Desarrollo Insular
Línea de acción 2.1.3.2	Instalar el Comité de Playas, multidisciplinario que dé seguimiento y valide el programa de conservación, mitigación de impacto y restauración de playas.
Línea de acción 2.1.3.3	Crear y operar comités de participación social para el desarrollo de estrategias de impacto ambiental.
Línea de acción 2.1.3.4	Crear sinergias a través de convenios de colaboración con centros de investigación, universidades, organismos, entre otros.
Línea de acción 2.1.3.5	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.

Programa de Desarrollo 2.2



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
4, 12, 13 y 14	6, 11 y 15
4.7, 12.6 12. 12.8, 13.3 y 14.2	6.b, 11b y 15.1

Objetivo estratégico 2	Contribuir a construir una isla comprometida con el desarrollo sostenible a través de medidas integrales de protección y conservación del medioambiente y uso responsable de los recursos naturales, encaminadas al pleno ejercicio del derecho humano a un medioambiente sano.
Programa de desarrollo 2.2	<p>Programa para el fortalecimiento de una cultura ciudadana y empresarial de responsabilidad y conservación ambiental.</p> <p>Objetivo: impulsar una cultura ciudadana y empresarial de responsabilidad y conservación de los ecosistemas a través de la aplicación del marco regulatorio y los instrumentos de política ambiental para el uso responsable de los recursos en alianza con los actores clave del desarrollo sostenible.</p>
Estrategia 2.2.1	Desarrollar intervenciones integrales orientadas a la protección y cuidado de la fauna, la conservación de playas, así como la prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo a través de la aplicación del marco regulatorio y los instrumentos de política ambiental sostenible.
Línea de acción 2.2.1.1	Fortalecer los trabajos de verificación, control y vigilancia para la conservación, uso y restauración de playas a través de la adecuada provisión de los recursos humanos y materiales.
Línea de acción 2.2.1.2	Implementar el plan para el manejo, conservación y restauración del paisaje de playas, con especial atención en la valoración de los servicios ecosistémicos.
Línea de acción 2.2.1.3	Desarrollar un programa integral para la protección y cuidado de la fauna, que incluya: 1) la adecuación de espacios públicos y 2) campañas de respeto y cuidado de la fauna silvestre y doméstica.
Línea de acción 2.2.1.4	Desarrollar infraestructura básica de bajo impacto ambiental en playas, mediante el uso de materiales, tecnología y servicios amables con el medio ambiente, que permitan brindar servicios de calidad a las y los usuarias locales y visitantes.
Línea de acción 2.2.1.5	Crear un programa de recolección diferenciada de desechos en puntos del litoral costero.

Línea de acción 2.2.1.6	Desarrollar un programa integral de gestión de residuos que incluya: 1) desincentivar los materiales desechables y/o de un solo uso; 2) reducir la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario; 3) coordinar institucionalmente la importación/exportación de productos y residuos; 3) fomentar soluciones tecnológicas para el tratamiento de residuos orgánicos, generación de energía limpia mediante el aprovechamiento energético del biogás y mitigación de gases de efecto invernadero; y 4) la reingeniería y eficiencia del servicio para la gestión y manejo de residuos.
Línea de acción 2.2.1.7	Gestionar la operación de una oficina de PROFEPA en Cozumel que agilice el procedimiento de consultas y denuncias ante irregularidades ambientales.
Línea de acción 2.2.1.8	Crear y operar las patrullas verdes cuya finalidad es promover y supervisar el respeto y cuidado de los valores ambientales en la comunidad.
Línea de acción 2.2.1.9	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.
Estrategia 2.2.2	Promover en el sector social y económico la adopción de políticas y 8 hábitos de educación y responsabilidad ambiental para la conservación de los ecosistemas, el uso responsable del agua y la disminución de los factores contaminantes del aire y suelo.
Línea de acción 2.2.2.2	Implementar un programa sostenible, de alto impacto y con actores estratégicos del medio ambiente que promueva la limpieza en playas.
Línea de acción 2.2.2.4	Implementar un programa sostenible, de alto impacto y con actores estratégicos del medio ambiente que promueva las acciones de las 3R: reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con especial énfasis en el consumo y generación de plásticos contaminantes como las bolsas y la donación de alimentos mediante iniciativas que involucren a los distintos sectores de la sociedad.
Línea de acción 2.2.2.5	Implementar un programa sostenible, de alto impacto y con actores estratégicos del medio ambiente que promueva el uso racional de la energía en todas sus variantes, para contribuir en la reducción del calentamiento global.
Línea de acción 2.2.2.6	Implementar un programa sostenible, de alto impacto y con actores estratégicos del medio ambiente que promueva el uso racional del agua.
Línea de acción 2.2.2.7	Implementar un programa sostenible, de alto impacto y con actores estratégicos del medio ambiente para promover la producción local sustentable y el consumo de estos productos.
Línea de acción 2.2.2.8	Promover el uso de fertilizantes orgánicos a fin de reducir la contaminación de los mantos freáticos.
Línea de acción 2.2.2.9	Promover el uso de la bicicleta, a fin de contribuir con la disminución de los gases de efecto invernadero.
Línea de acción 2.2.2.10	Promover el uso y mantenimiento responsable de los medios de transporte motorizados a fin de contribuir con la disminución de los gases de efecto invernadero.

Línea de acción 2.2.2.11	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.
Estrategia 2.2.3	Divulgar las acciones en materia de conservación ambiental.
Línea de acción 2.2.3.1	Difundir en medios de comunicación masivos las convocatorias para participar en los programas de educación ambiental.
Línea de acción 2.2.3.2	Elaborar una revista electrónica que concentre y difunda los programas y acciones de educación ambiental.
Línea de acción 2.2.3.3	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.

EJE III: COZUMEL PROSPERO

Desarrollo Económico Inclusivo y Sostenible

El acceso al derecho humano a un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible no es suficientemente efectivo.

El reto de definir el futuro de los modelos de desarrollo económico genera una de las discusiones políticas más importantes en el entorno internacional, nacional y local. Por una parte, hay que fortalecer, diversificar y hacer más inclusivos las actividades productivas. Por otra, para garantizar el bienestar de las sociedades, es necesario lograr el uso sostenible de recursos naturales. Cozumel aspira a un mejor desarrollo económico, pero, al mismo tiempo, algunos procesos de desarrollo están poniendo en riesgo su enorme riqueza natural.

Tras el análisis de las técnicas de recolección de información se pudo construir el análisis de problemas (ver árbol de problemas 3) en el que se estructuró la siguiente lógica:

Problema Central: El acceso al derecho humano a un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible no es suficientemente efectivo

Siendo éste alimentado por dos causas fundamentales:

Causa 1: El rezago de la competitividad económica de Cozumel, y;

Causa 2: La existencia de una política de desarrollo urbano sin enfoque de sostenibilidad

Causa 3.1: Rezago de la competitividad económica de Cozumel.

A nivel global, el turismo es una de las actividades económicas más importantes. Es la tercera industria en exportaciones solo detrás de petróleo y la industria de productos químicos; genera alrededor del 10% de PIB global, produce 1 de cada 11 empleos y representa 30% de exportaciones en el sector servicios.

Cuadro 23. Importancia del turismo a nivel global



Fuente: Organización Mundial del Turismo, Why Tourism matters

En el Municipio de Cozumel, al igual que en el estado de Quintana Roo, el principal motor del desarrollo económico es el turismo y es en este ámbito en donde encuentra sus principales retos en materia de competitividad para el desarrollo económico sostenible.

El documento Future Traveller Tribes, publicado por la empresa Amadeus en el año 2014, indica que para el año 2030, seis “tribus” o segmentos dominarán el mercado de los viajes y el turismo; de ellos, dos están directamente ligados a la sustentabilidad.

Subcausa 3.1.1 Dependencia económica de un modelo de producción turística obsoleto.

El Índice de Competitividad de Viajes y Turismo Global elaborado por el Foro Económico Mundial refleja la posición de México en cada uno de los pilares clave de la competitividad turística y cuenta, dentro de sus 14 pilares, con al menos 4 relacionados directamente con la sostenibilidad.

Cuadro 24. Posición de México en cada uno de los Pilares del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo.

	Pilar	Posición de México	País más competitivo	País menos competitivo
Parte superior de la tabla (ranking 1 al 45)	Recursos Naturales	2	Brasil	Moldavia
	Recursos Culturales y viajes de negocios	10	China	Lesotho
	Priorización de viajes y turismo	30	Malta	Congo
	Infraestructura aérea	39	Canadá	Lesotho
	Infraestructura de servicios al turista	43	Austria	Burundi
Parte media de la tabla (ranking 46 al 90)	Apertura internacional	53	Singapur	Yemen
	Competitividad de Precios	63	Irán	Suiza
	Infraestructura terrestre y portuaria	68	Hong Kong	Congo
	Recursos humanos y mercado laboral	70	Islandia	Mauritania
	Preparación en tecnologías de la información y comunicación	70	Hong Kong	Burundi
	Salud e Higiene	72	Alemania	Mozambique
Parte baja de la tabla (ranking 91 a 136)	Ambiente para los negocios	96	Hong Kong	Venezuela
	Seguridad	113	Finlandia	Colombia
	Sustentabilidad	116	Suiza	Yemen

Fuente: elaboración propia con base en el Travel and Tourism Competitiveness Report, WEF, 2017

El turismo sostenible ha pasado de ser solo una tendencia a convertirse en un asunto de competitividad turística. La Isla de Cozumel debe aprovechar su capital social y su riqueza ambiental para diversificar sus productos turísticos e incorporar en ellos los valores de la sostenibilidad.

Para poder diversificar es necesario ampliar los mercados y detectar los nichos que van generándose. Hoy en día, existe una gran competencia entre los diferentes destinos turísticos a nivel internacional, obligando a quienes deseen estar a la cabeza, a realizar una promoción turística basada en nuevos productos, orientados a satisfacer la demanda de nuevos mercados.

Para ello Cozumel debe ser capaz de visualizar una diversificación de los productos con calidad y con elementos de innovación; de realizar una promoción eficaz a través de campañas de gran creatividad y de comunicar las experiencias únicas que la isla ofrece.

El reto, a partir de la sostenibilidad, es lograr reposicionar a Cozumel como un destino abierto a un segmento de mercado que, como se ha mencionado anteriormente, está buscando destinos diversos y con una vocación natural y cultural; las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas en la Isla (incluida la reciente declaratoria de UNESCO como sitio MAB) dan la oportunidad a la Isla de mostrar otro rostro al mundo, pero también, confieren una gran responsabilidad de trabajar en conjunto para proteger, conservar y restaurar los ecosistemas que dan valor a este destino turístico.

Subcausa 3.1.2 Decadencia de la oferta turística de Cozumel.

En los indicadores turísticos, Cozumel cuenta actualmente con 3,748 habitaciones, misma cantidad que en el mismo período del año pasado. Con relación a visitantes, 72.1% de turistas que se alojaron en los hoteles de la isla procedieron de Estados Unidos y 21.0% fueron nacionales, principalmente de la Ciudad de México. El segmento de edad predominante fue el de 40 a 49 años, es importante mencionar que las razones por las cuales se eligió este destino turístico son vista a amistades y visitas anteriores son las principales razones para haber escogido Cozumel.

El municipio tiene una alta fidelidad con 65.8% de turistas repetitivos, es decir, que ya habían visitado el destino con anterioridad al menos una vez; los turistas que se hospedaron en los hoteles de la isla tuvieron una estancia promedio de 6.3 días y viajaron en grupos de 3.2 personas. Destaca en Cozumel el elevado porcentaje de turistas que recurre a la compra de paquetes vacacionales con 70.2 % del total, de los cuales 58.1% fueron en la modalidad “todo incluido”.

En materia de cruceros se dio un arribo promedio de 104 cruceros al mes con un promedio de vistas de 341 mil 982 turistas y un acumulado de 4 millones 103 mil 787 visitantes para el año 2017; para 2018 en los meses de enero a abril se ha tenido un promedio de 114 cruceros por mes con un promedio de visitas de 369 mil 665 y un acumulado de 3 millones 326 mil 985 visitantes.

La oferta turística del municipio se encuentra focalizada en el sector de cruceros que arriban en Cozumel, siendo el número uno a nivel mundial, con 3 millones 607 mil 885 visitantes para el 2017, llegando a un total de 4 millones 265 mil 525 personas para 2018, lo cual, se consolida como el destino más importante de cruceros en México y uno de los más importantes a nivel mundial. Esto implica que la actividad económica está vinculada de forma directa a esta actividad y se convierte en el principal motor de desarrollo; sin embargo, no existe una adecuada articulación entre esta actividad y el mercado interno que permita dinamizar la economía.

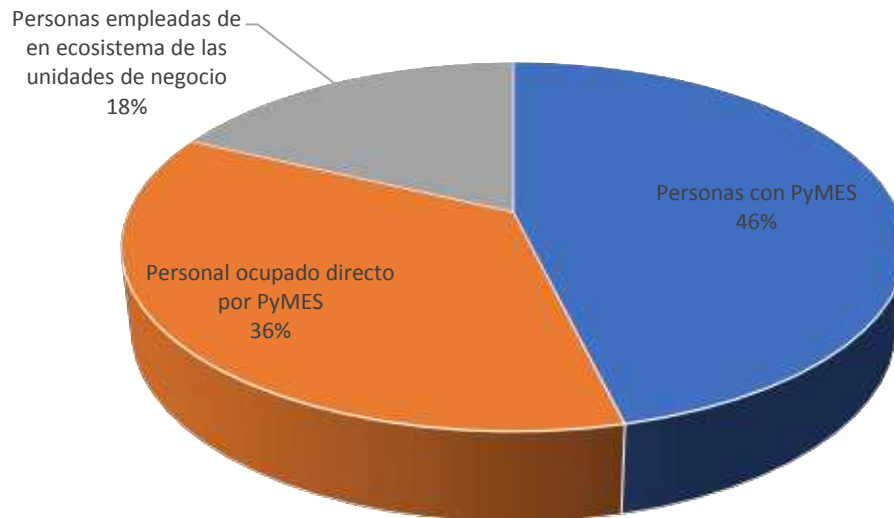
Grafico 8.- Total de Cruceros al mes para el año 2018



Fuente: Administración Portuaria integral de Quintana Roo, enero 2019.

De las unidades económicas dentro del sistema de Cozumel se puede observar que 46% absorben la dinámica económica en el municipio, es decir, son los empleadores de una o más personas que conforma la población económicamente activa.

Gráfico 9.- Distribución de PyMES por ocupación para Cozumel.



Fuente: INEGI, 2015

A pesar de este panorama que posiciona a Cozumel como un destino turístico consolidado, se detectan importantes deficiencias en la competitividad de la oferta de este sector. Algunas de éstas son la desactualización e innovación de las estrategias de promoción del sector, el desaprovechamiento de las oportunidades de capacitación y profesionalización del personal que trabaja en esta actividad, así como el descuido y rezago de la infraestructura y equipamiento turístico a fin de que ésta cuente con las características que garanticen la sostenibilidad y la accesibilidad.

Subcausa 3.1.3 Limitadas capacidades laborales del sector turístico con enfoque de sostenibilidad e inclusión social.

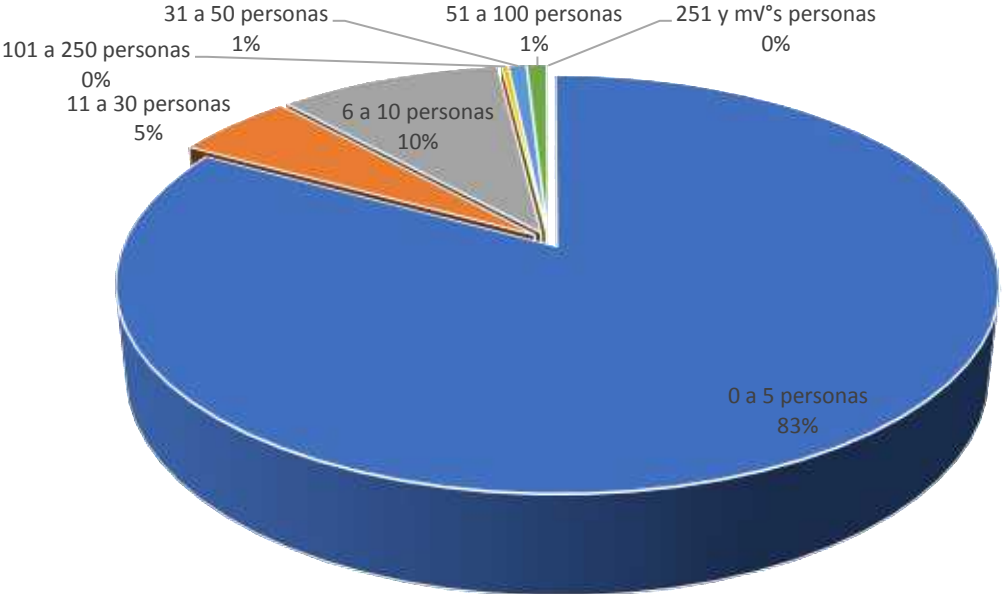
La vinculación del principal motor de la economía local hacia el desarrollo del mercado interno debe verse reflejado en condiciones óptimas laborales para la población que trabaja en este sector. Así, en materia de cobertura de servicios de salud 51.3% de esta población cuenta con el servicio por medio del IMSS, 31.7% Seguro Popular, 11% corresponde al ISSSTE, 2.1% corresponde a servicios de PEMEX, SEDENA y SEMAR; y 3.9% no cuenta con seguridad social en términos de salud.

Subcausa 3.1.4 Desaprovechamiento del potencial de inversión en sectores complementarios al turismo

Los indicadores económicos señalan que la población ocupada en Cozumel corresponde a un total de 39 mil 049 habitantes distribuidos de la siguiente manera: 31% corresponde a funcionarios/as, profesionistas, técnicos/as y administrativos, 0.82% trabajadores agrícolas, 16.34% en industria, comercio y servicios, 50.97% y 1.08% no especificado. Esquemático por sector los porcentajes se distribuyen en 0.97% en el sector primario, 11.22% secundario, 86.38% en el tercer sector de los cuales 20.06 % en actividades relacionadas con el comercio, 66.32% en servicios y un 1.44% no especificado.

Por otra parte, la distribución de las unidades económicas refleja un aproximado de 4 mil 726 unidades económicas de las cuales 80% corresponde a comercios con entre 1 a 5 empleados y se encuentran segmentados en tiendas de abarrotes, pequeños comercios y servicios.

Grafica 10. Distribución de unidades económicas por números de empleados.



Fuente: INEGI, 2015.

De acuerdo a estas cifras resulta imperante desarrollar cadenas de valor y fortalecer los clusters, así como impulsar a MIPyME.

En materia de turismo, las inversiones, la diversificación del producto turístico en combinación con el desarrollo tecnológico, deben articularse en torno a las cadenas de valor. De ahí que es necesario analizarlas y determinar cómo hacer más eficiente el producto para obtener un incremento positivo en la actividad y un beneficio entre todos.

En correspondencia con esto, deben fortalecerse las iniciativas de desarrollo de nuevos clusters, que permitan incrementar el crecimiento y la competitividad de los ya existentes. Lo anterior requiere un trabajo que involucra a diferentes sectores a fin de analizar y establecer estrategias que sirvan para el crecimiento y desarrollo económico adecuado para la isla de Cozumel.

Causa 3.2 Existencia de una política de desarrollo urbano sin enfoque de sostenibilidad.

El desarrollo sostenible persigue la adopción de formas de desarrollo que hagan compatible la utilización de los recursos disponibles, con las posibilidades que tiene el entorno medioambiental de satisfacer las necesidades presentes y futuras, dentro de los límites que permite la capacidad de soporte de los ecosistemas. Este reto involucra y compromete a los Gobiernos locales, como la Isla de Cozumel, en el abandono de algunas prácticas urbanas insostenibles y en la adopción de otras que permiten contribuir con la construcción de entornos urbanos inclusivos, seguros y sustentables.

Subcausa 3.2.1: Desarrollo de instrumentos de planeación sin suficiente enfoque de sostenibilidad

Como se muestra en el siguiente cuadro, el Municipio cuenta con diversos programas de planeación urbana y ordenamiento ecológico cuyos objetivos buscan impulsar el desarrollo urbano y ambiental ordenado y regulado. Sin embargo, en sus contenidos existe un importante vacío y rezago normativo en cuanto a la incorporación de criterios claros y específicos de sostenibilidad urbana y ambiental que orienten una política pública comprometida con el pleno desarrollo sostenible.

Cuadro 25. Planes y programas de planeación urbana y ecología.

Nombre del programa	Objetivos
Plan Estratégico de Turismo Sustentable Isla Cozumel	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico. 2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico. 3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos. 4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo especial de Isla Cozumel	Contribuir al desarrollo sustentable del Municipio de Cozumel, a través de una adecuada política ambiental y la implementación del Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial, que prevenga, minimice y atenúe la contaminación, mediante la reducción de la generación y la valorización de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, dentro del marco normativo vigente, como una forma de vida sustentable para su población y visitantes.
Plan de Acción Climática de Cozumel	Integrar, coordinar e impulsar políticas públicas en el Municipio de Cozumel para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático promoviendo el bienestar de la población mediante la adaptación, reducción de emisiones y la captura de GEI.
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cozumel, Quintana Roo	<p>Diagnosticar la dinámica urbana del municipio con el fin de conocer su problemática y tendencias para garantizar su desarrollo sin afectación ni perjuicio al medio natural, social turístico o urbano.</p> <p>Proponer la estructura urbana y la normatividad de usos y destinos del suelo que proporcionen un ordenamiento urbano que garantice el bienestar social. Contribuir al impulso del Centro de Población, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten el desarrollo económico y social, acorde con la realidad, evolución y metas fijadas.</p>
Programa Parcial de Desarrollo Urbano 4 (Zona Surponiente) de Cozumel, Quintana Roo	<p>Diagnosticar la problemática actual que presenta la zona y sus tendencias de crecimiento.</p> <p>Proponer una estructura urbana y la normatividad de usos y destinos de suelo que propicien un ordenamiento urbano que garantice el bienestar social, considerando la importancia ambiental que representa el polígono de estudio para el resto del municipio.</p>

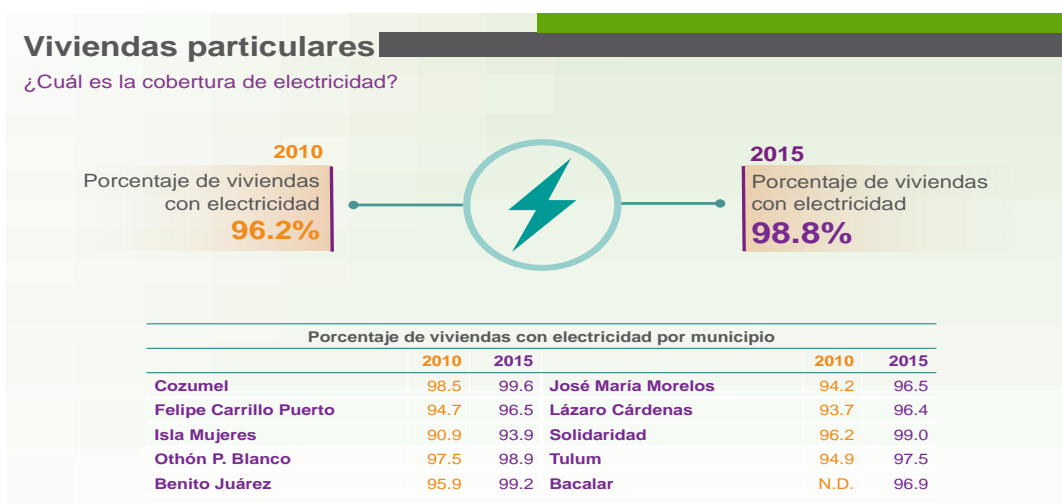
	<p>Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades municipales para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano.</p> <p>Impulsar el desarrollo de la zona y el municipio, mediante la captación de nuevos mercados con una mayor derrama económica para la Isla, lo que contribuya al aumento en la captación de divisas y la creación de empleos.</p>
Agenda de Competitividad de Destinos Turísticos	<p>Revisar las Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos con que cuenta la Secretaría, con el fin de actualizar, cuando proceda, los diagnósticos respectivos y las Agendas de Acciones a desarrollar en cada Destino seleccionado.</p> <p>Focalizar las acciones de desarrollo social vinculadas a la actividad turística, que fortalezcan la igualdad e inclusión social en el desarrollo del destino.</p> <p>Desarrollar una estrategia de organización de los trabajos para facilitar la efectiva coordinación entre los tres ámbitos de gobierno y los principales actores locales.</p> <p>Estimar los beneficios que los proyectos acarrearán en los rubros de empleos permanentes, desarrollo regional, captación de divisas, ocupación hotelera, economía verde, entre otros.</p>
Programa de Manejo de la Reserva con la Categoría de Reserva Estatal la Región Denominada Selvas y Humedales de Cozumel, ubicada en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo.	<p>Constituir el documento planificador y regulador que contiene la información básica y que establece normas de uso de los recursos, las actividades, acciones y lineamientos para el manejo y la administración de la Reserva con la categoría de Reserva Estatal Selvas y Humedales de Cozumel.</p>
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Cozumel, Quintana Roo	<p>Programa de Ordenamiento Ecológico Local y tiene como objetivo lograr que, de forma transparente, participativa y consensuada, siguiendo métodos rigurosos, se definan en el Municipio:</p> <p>Zonas donde SÍ y donde NO se pueden realizar actividades (usos predominantes, compatibles o condicionados)</p> <p>Zonas con ecosistemas críticos Criterios o condiciones que deben cumplir las actividades: Para minimizar el impacto ambiental y para minimizar o evitar conflictos entre actividades</p> <p>Criterios o condiciones que deben cumplir las actividades: para minimizar el impacto Ambiental y para minimizar o evitar conflictos entre actividades</p>
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de Isla Cozumel	<p>Contribuir al desarrollo sustentable del Municipio de Cozumel, a través de una adecuada política ambiental mediante la reducción de la generación y la valorización de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, dentro del marco normativo vigente, como una forma de vida sustentable para su población y visitantes.</p>

<p>Plan de Desarrollo Insular</p>	<p>Alcanzar municipios insulares sustentables y en concordancia con los principios que emanan de la Carta de la Tierra y de la Agenda 21 como declaratorias de valores fundamentales para la construcción de una sociedad global en el presente siglo que sea justa, sostenible y pacífica, y para hacer un llamado a la acción, compromiso y cooperación, hemos creado la Asociación Nacional de Municipios Insulares ANAMUNI A.C., con el objeto de ofrecer opciones viables de desarrollo a tomadores de decisiones. Igualmente, planteamos que esta Asociación abra un espacio amplio y plural de diálogo y reflexión, haciendo una invitación a individuos, instituciones y comunidades insulares con el fin de integrar una agenda que impulse actividades conjuntas para el fortalecimiento de los municipios que cuenten con islas y que derive en la promoción de iniciativas y acciones en los ámbitos político, económico, ambiental y social del país.</p>
--	---

Subcausa 3.2.2: Insuficiente calidad y cobertura de los servicios públicos municipales

En materia de servicios Cozumel cuenta con una cobertura de 98.5% en electricidad ocupando el primer lugar en el estado. Con respecto a condiciones de vivienda solo el .8% de la población no cuenta con recubrimiento de piso firme en sus hogares, ocupando el último lugar en este rubro.

Cuadro 26. Porcentaje de cobertura en servicios de electricidad en las viviendas de Cozumel 2015



Fuente: Coneval, 2015.

Subcausa 3.2.3 Insuficiente enfoque de accesibilidad y sostenibilidad en la infraestructura y equipamiento urbano

El extenso grupo humano que conforma el total de los ciudadanos de una población no es homogéneo, existen en él muchas personas diferentes, las cuales, independientemente de su edad, sexo y condiciones físicas o mentales, tienen derecho a disfrutar de la isla de Cozumel y de las posibilidades que la misma les ofrece.

El Censo de Población y Vivienda de 2010 identifica 3.1% de la población en Cozumel con algún tipo de discapacidad siendo la de mayor incidencia la de movilidad o motriz, seguida de la visual. En Cozumel no se cuentan con la infraestructura urbana adecuada para asegurar la inclusión de estos grupos en el espacio público.

Para paliar esta situación es imprescindible abogar por la accesibilidad, que tal como reconoce la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es la premisa necesaria para que las personas con discapacidad puedan gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

En este sentido, en Cozumel se debe fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano, a fin de garantizar la inclusión y seguridad de todas las personas que se desplazan y participan en el espacio público.

Subcausa 3.2.4 Desaprovechamiento del valor del patrimonio cultural de Cozumel

El aprovechamiento del patrimonio cultural en términos económicos conlleva su recuperación, interpretación, difusión y cuidado del mismo con el único fin de dar a conocer su grandeza y rico pasado en historia.

Es en este punto donde deben establecerse planes para que la puesta en valor de los bienes culturales, como patrimonio de la isla, sean protegidos por quienes forman el Gobierno municipal. El fin último de todo esto es que todos estos bienes estén disponibles para que sean disfrutados en buenas condiciones por la comunidad y por los visitantes.

Para ello, es importante realizar un diagnóstico, donde se conozca de manera certera cuál es la situación del patrimonio cultural, el estado en el que se encuentra; aplicar estrategias sostenibles que permitan cubrir las expectativas de las y los visitantes, con el cuidado, el valor y el respeto del legado histórico y cultural.

Los resultados de este tipo de diagnóstico permiten un desarrollo armónico de la actividad turística y al mismo tiempo, sirven como base para el diseño y formulación de programas y proyectos responsables con el patrimonio cultural y natural.

Árbol de problemas Eje III



Programa de Desarrollo 3.1



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
8 y 9	1, 12 y 13
8.3, 8.9 y 9.2	1.2, 12.2 y 13.1

Objetivo estratégico 3	Contribuir a construir una isla próspera a través de políticas integrales que impulsen la competitividad del sector turístico y la calidad del entorno urbano, encaminadas al pleno ejercicio del derecho humano a un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible.
Programa de desarrollo 3.1	Programa para la competitividad del sector turístico con enfoque de sostenibilidad.
	Objetivo: Elevar la competitividad del sector turístico de Cozumel a través de medidas estratégicas y con enfoque de sostenibilidad.
Estrategia 3.1.1	Diversificar los productos turísticos con visión de inclusión y sostenibilidad.
Línea de acción 3.1.1.1	Promover y potenciar el turismo gastronómico y con enfoque de inclusión y sostenibilidad, como recurso de atracción.
Línea de acción 3.1.1.2	Promover y potenciar el turismo cultural y con enfoque de inclusión y sostenibilidad, como recurso de atracción.
Línea de acción 3.1.1.3	Promover y potenciar el turismo de negocios y con enfoque de inclusión y sostenibilidad, como recurso de atracción.
Línea de acción 3.1.1.4	Promover y potenciar el turismo de salud con enfoque de inclusión y sostenibilidad, como recurso de atracción.
Línea de acción 3.1.1.5	Promover y difundir creativamente los atractivos turísticos de Cozumel, en las que se fomentan otros tipos de turismo y su contribución hacia la sostenibilidad social, ambiental y económica de la isla.
Línea de acción 3.1.1.6	Identificar e impulsar la producción local en las cadenas de valor asociadas al turismo.
Línea de acción 3.1.1.7	Dar seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones.
Estrategia 3.1.2	Mejorar la oferta turística sostenible con visión de inclusión y accesibilidad.

Línea de acción 3.1.2.1	Fortalecer a los prestadores de servicios turísticos a través de estrategias permanentes de capacitación.
Línea de acción 3.1.2.2	Impulsar la innovación tecnológica en la promoción y prestación de servicios turísticos de Cozumel.
Línea de acción 3.1.2.4	Fortalecer la infraestructura turística con enfoque de inclusión y accesibilidad.
Línea de acción 3.1.2.5	Fortalecer el equipamiento urbano y de servicios turísticos con enfoque de inclusión y accesibilidad.
Línea de acción 3.1.2.6	Poner en marcha el programa "Yo soy Cozumel", que fomenta de forma integral la cultura de la hospitalidad como condición necesaria para el desarrollo local.
Línea de acción 3.1.2.7	Promover la adscripción del sector empresarial a certificaciones que aseguren la accesibilidad, sostenibilidad e inclusión social.
Línea de acción 3.1.2.8	Desarrollar el seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.
Estrategia 3.1.3	Fortalecer los instrumentos y mecanismos de gobernanza para un turismo sostenible.
Línea de acción 3.1.3.1	Actualizar y aplicar el marco normativo en materia económica y turística asegurando el enfoque de sostenibilidad e inclusión.
Línea de acción 3.1.3.2	Fortalecer el Consejo Consultivo de Turismo.
Línea de acción 3.1.3.3	Dar seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones.
Estrategia 3.1.4	Diversificar y fortalecer la inversión en sectores estratégicos y complementarios al turismo.
Línea de acción 3.1.4.1	Impulsar las iniciativas de desarrollo de nuevos clústeres, que permitan fortalecer e incrementar el crecimiento y la competitividad de las PYMES y de los clúster ya existentes.
Línea de acción 3.1.4.2	Consolidar "Cozumel, Isla del Deporte", a través de la planeación y puesta en marcha de diversas estrategias en coordinación con actores deportivos encaminadas a crear una marca propia.
Línea de acción 3.1.4.3	Impulsar una campaña permanente y de alto impacto que promueva la inversión en sectores estratégicos y complementarios al turismo.
Línea de acción 3.1.4.4	Analizar y ajustar los criterios de los tabuladores para definir los costos de las licencias y permisos municipales.
Línea de acción 3.1.4.5	Regular el comercio informal con estrategias que permitan tener acceso a oportunidades y derechos sociales.
Línea de acción 3.1.4.6	Dar seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones.
Estrategia 3.1.5	Fortalecer las capacidades laborales con visión de sostenibilidad e inclusión social.

Línea de acción 3.1.5.1	Elaborar el diagnóstico de capacitación y promoción del empleo del sector turístico, que contenga: la oferta existente, la capacidad de carga laboral, las oportunidades de crecimiento y desarrollo para quienes ocupan una posición laboral dentro de las empresas y las competencias mínimas básicas para que el servicio ofertado pueda ser cubierto de manera satisfactoria.
Línea de acción 3.1.5.2	Elaborar y poner en marcha el Programa Operativo para la Capacitación y Promoción del Empleo cuyo objetivo sea promover mejoras en el desarrollo y crecimiento del rendimiento laboral de las y los trabajadores de los diferentes servicios turísticos, empresariales y de las instituciones que así lo requieran.
Línea de acción 3.1.5.3	Fortalecer y mantener actualizada la bolsa de trabajo que ponga al servicio de la comunidad la oferta de empleo digno, de calidad e incluyente.
Línea de acción 3.1.5.4	Dar seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones.

Programa de Desarrollo 3.2



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
7, 11 y 16	5, 10 y 13
7.1, 11.2 y 16.6	5.5, 10.2 y 13.1

Objetivo estratégico 3	Contribuir a construir una isla próspera a través de políticas integrales que impulsen la competitividad del sector turístico y la calidad del entorno urbano, encaminadas al pleno ejercicio del derecho humano a un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible.
Programa de desarrollo 3.2	Programa de planeación e intervención urbana sostenible.
	Objetivo: desarrollar acciones estratégicas y sostenibles en el entorno urbano que contribuyan a incrementar la calidad de vida de la población y visitantes de Cozumel.
Estrategia 3.2.1	Desarrollar instrumentos de planeación con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad.
Línea de acción 3.2.1.1	Actualizar el plan de movilidad urbana sostenible, que contemple la accesibilidad y la inclusión social como criterios transversales.
Línea de acción 3.2.1.2	Actualizar los instrumentos de planeación en alianza con los colegios, organizaciones civiles, el estado y la federación para estar a la vanguardia.
Línea de acción 3.2.1.3	Desarrollar el programa para el rescate y consolidación del Centro Histórico y Pintoresco de Isla Cozumel.
Línea de acción 3.2.1.4	Desarrollar un programa integral y permanente para supervisar y formalizar la obra privada en la isla.
Línea de acción 3.2.1.5	Dar seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones.
Estrategia 3.2.2	Incrementar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales.

Línea de acción 3.2.2	Equipar y profesionalizar la Dirección de Servicios Públicos a fin de garantizar una infraestructura acorde a nuestro liderazgo turístico.
Línea de acción 3.2.3	Implementar un sistema moderno y sustentable de alumbrado público basado ofrecer iluminación bajo demanda, otorgando la correcta cantidad de luz en el momento y lugar necesario.
Línea de acción 3.2.5	Implementar un programa de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público en calles, parques y espacios públicos, en especial atención a las zonas de alta incidencia delictiva.
Línea de acción 3.2.6	Iluminar los edificios del primer cuadro de la ciudad y el malecón a fin de resaltar la belleza de su imagen urbana y turística.
Línea de acción 3.2.7	Implementar un programa de rehabilitación, ampliación y construcción de pozos de absorción.
Línea de acción 3.2.8	Dar seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones.
Estrategia 3.2.3	Identificar y posicionar el patrimonio cultural e histórico de Cozumel a través de su puesta en valor.
Línea de acción 3.2.3.1	Elaborar el diagnóstico del patrimonio cultural de Cozumel que contemple su inventario y el estado en que se encuentran los bienes del municipio.
Línea de acción 3.2.3.2	Poner en marcha el Programa de Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural que contemple los programas y proyectos del patrimonio cultural e histórico de Cozumel y su incorporación a la oferta turística.
Línea de acción 3.2.3.3	Promover una coordinación eficiente, transparente y con visión de sostenibilidad entre los diferentes actores involucrados en la gestión, recuperación y difusión del patrimonio cultural e histórico de Cozumel.
Línea de acción 3.2.3.4	Dar seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones.
Estrategia 3.2.4	Mejorar la infraestructura y equipamiento a partir de criterios de inclusión y accesibilidad
Línea de acción 3.2.4.1	Rehabilitar y equipar las unidades deportivas, centro de alto rendimiento e instalaciones deportivas a partir de criterios de inclusión y accesibilidad.
Línea de acción 3.2.4.2	Incrementar la zona peatonal de la Melgar y la zona centro en los términos del PP1 buscando impulsar el desarrollo turístico y económico
Línea de acción 3.2.4.3	Implementar un sistema de bicicletas públicas.
Línea de acción 3.2.4.4	Identificar y resolver los conflictos viales en la isla.

Línea de acción 3.2.4.5	Dar seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones.
--------------------------------	--

EJE IV: COZUMEL ACTIVO

ISLA DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Diagnóstico del Eje IV.

El vínculo de la ciudadanía con un gobierno abierto y capaz no es suficientemente efectivo.

El desarrollo económico y social tiene una base firme en la unidad de su gente, en el Estado de Derecho y en la gobernabilidad democrática, el gobierno debe ser capaz de garantizar a las y os ciudadanos, el ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles, así como dar una atención y servicios de calidad con calidez y crear medios eficaces para transparentar y rendir cuentas de su quehacer ante la ciudadanía.

La comunidad debe ser la mejor aliada de Cozumel para superar cualquier situación adversa que se presente; donde la participación ciudadana y la corresponsabilidad social son la mejor fórmula para gobernar con inclusión y respeto.

Contar con políticas públicas integrales y transversales que restauren la confianza de la sociedad hacia sus autoridades es fundamental para que formen parte de las decisiones que permitirán la transformación positiva de la isla.

Es imperativo restablecer los canales de diálogo con la ciudadanía, así como la comunicación con los diferentes sectores, organismos, instituciones, para unificar criterios y establecer planes de acción que permitan atender las necesidades de la población.

La participación social es una constante de acercamiento entre el Estado y la sociedad, para que los grupos que la conforman se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo.

Tras el análisis participativo y la consulta ciudadana se pudo construir el análisis de problemas (ver árbol de problemas 4) en el que se estructuró la siguiente lógica:

Problema Central: El vínculo de la ciudadanía con un gobierno abierto y capaz no es suficientemente efectivo.

Siendo éste alimentado por dos causas fundamentales:

Causa 4.1: El Gobierno cerrado en la toma de decisiones de interés público.

Causa 5.2: La gestión pública tiende a ser ineficiente.

Ambas alimentadas por subcausas que a continuación se desarrolla su análisis sintético:

4.1: El Gobierno cerrado en la toma de decisiones de interés público

La vertiginosa evolución de la sociedad y de sus demandas hacen que los gobiernos tengan que adaptarse rápidamente al contexto y construyan vínculos efectivos de comunicación y colaboración, evitando se genere una brecha entre ellos y la ciudadanía, misma que ocasiona la ruptura del diálogo con la comunidad. Para evitarlo es necesario construir un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de una nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo, que reestablezca el dialogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo y brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía, a fin de ejercer los derechos políticos y civiles de la población.

Subcausa 4.1.1: Servicios a la ciudadanía ineficientes.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Los servicios públicos permiten ver y conocer la eficiencia, eficacia y compromiso de un gobierno hacia su comunidad, ya que repercuten en el quehacer cotidiano de la población.

La constante mejora, consolidación de los servicios públicos, así como la profesionalización de quienes los prestan son pendientes tangibles para la administración pública, aplicables para cualquier sector u orden de gobierno.

4.1.1.1: Mecanismos burocráticos de atención a la ciudadanía.

La dinámica de la sociedad actual obliga a realizar cambios de adaptación a la misma, lo anterior implica la realización de modificaciones en el modelo de administración pública. Un modelo que quizás funcionó en el pasado pero que ya es obsoleto. Los mecanismos burocráticos obsoletos alejan a la ciudadanía de las instituciones públicas y generan desconfianza y molestia. En Cozumel es imperativo conocer a través de un diagnóstico oportuno qué mecanismos son susceptibles de actualización para su pronta implementación, siempre buscando el bienestar común.

4.1.1.2: Mecanismos obsoletos de atención a la ciudadanía.

Es también importante la revisión y diagnóstico de todos los procesos internos y externos con la finalidad de actualizar procesos y procedimientos obsoletos y fortalecer los que de acuerdo con sus características continúen vigentes. Solo así se logrará la realización de funciones con mecanismos de vanguardia como, por ejemplo, el gobierno digital.

Subcausa 4.1.2 Ruptura del diálogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo.

4.1.2.1: Desaprovechamiento del trabajo conjunto con las OSC.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son aliadas que contribuyen en la atención de los problemas de la comunidad más plurales y complejas a partir de la descentralización de las funciones del municipio. El nuevo milenio arrancó como un periodo en el que las OSC han corroborado paulatinamente su importancia como actores de y en lo público, consolidándose como sujetos relevantes en la atención de los asuntos ciudadanos y las problemáticas sociales. Por lo anterior es prioritario reconstruir la relación con las organizaciones de la sociedad civil con el propósito de trabajar de la mano para multiplicar los resultados en favor de Cozumel.

4.1.2.2: Desaprovechamiento del trabajo conjunto con el sector privado.

El sector empresarial siempre será un gran aliado en la gestión pública, por ello se requiere mejorar las relaciones con dicho sector, para realizar trabajos y acciones coordinadas que permitan redoblar esfuerzos y multiplicar resultados en asuntos de interés público.

4.1.2.3: Desaprovechamiento del trabajo conjunto con las órdenes de Gobierno.

Un desafío que enfrentan los gobiernos municipales es tener una correcta coordinación con los gobiernos federal y estatal, una sólida coordinación con la federación y el estado, a través de convenios que permitan dar prioridad a programas de inversión, promoción y fomento económico, servicios públicos y adquisición y suministro de bienes municipales.

Subcausa 4.1.3 Procesos poco transparentes en la gestión pública

Cuando se habla de transparencia en los gobiernos municipales, frecuentemente se asocia a información pública obligatoria y solicitudes de acceso, en algunos ya se incorpora la transparencia proactiva y/o ejercicios de gobierno abierto. En lo general se perciben como acciones parciales y desagregadas o que corresponden únicamente a un área administrativa y no como una política transversal.

La transparencia en los gobiernos locales debe entenderse, percibirse e implementarse como acciones que conforman un todo, con el objeto de impulsar una reconfiguración institucional en la operación de la administración municipal, y que esta se vea reflejada a través de la información presupuestal, los servicios y programas municipales. (Red por la Rendición de Cuentas, 2016)

Para lograr transparentar los procesos en la gestión pública se debe impulsar y fortalecer una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y el combate a la corrupción.

4.1.3.1: Cultura gubernamental vertical.

El modelo tradicional de las organizaciones públicas indujo a la formación de estructuras organizacionales centralizadas, en forma piramidal con un diseño vertical, con estratos jerárquicos, alto grado de formalización y rigidez en la asignación de roles y funciones.

El modelo vertical consiste en jerarquizar y dividir por áreas, gerencias, divisiones, coordinaciones, departamentos, etc., con base en las funciones asignadas a la organización, identificadas en el trabajo que se tiene que desempeñar para ofrecer los servicios o productos a las personas o instituciones (estatales o privadas y ciudadanos). Las actividades se dividen sucesivamente en funciones, departamentos y tareas.

El objetivo de este modelo es controlar las decisiones, el mandato y la ejecución de las acciones de gobierno y garantizar la congruencia institucional a través de una centralización administrativa homogénea y coherente.

Sus desventajas se vinculan con los procesos de trabajo que se vuelven poco flexibles ante emergencias o coyunturas críticas. La toma de decisiones se realiza sin mucho análisis y es más propensa al error que al acierto (se pueden descuidar puntos vitales); el liderazgo tiene poco tiempo para planear y coordinar, por lo que se pueden descuidar otras actividades directivas, como las de orientar la organización en su participación en contextos institucionales y sociales o la identificación de amenazas y oportunidades para la institución.

Por lo anterior, se hace imperativo revisar y en su caso implementar una cultura organizacional más horizontal que permita identificar y oportunidades, así como una toma de decisiones más democrática, participativa e incluyente.

4.1.3.2: Escasa participación ciudadana en el ejercicio de solicitud de acceso a la información.

La libertad de información ha sido consagrada como corolario de la libertad de expresión en otros instrumentos internacionales importantes, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969).

La legislación en materia de libertad de información refleja la premisa fundamental de que toda la información en poder de los gobiernos y las instituciones gubernamentales es, en principio, pública y solo podrá ser retenida si existen razones legítimas para no divulgarla, como suelen ser la privacidad y la seguridad.

En los últimos diez años, el derecho a la información ha sido reconocido por una cantidad cada vez mayor de países, incluidos países en desarrollo, a través de la adopción de numerosas leyes sobre libertad de información.

Extrapolando lo anterior a nivel local, con datos de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, la participación ciudadana en el ejercicio de acceso a la Información es muy variable, por ejemplo, en el año 2017 se recibieron 136 solicitudes de información, mientras que en el año 2018 se recibieron 254 solicitudes de información, esta cantidad de solicitudes de información se pueden considerar muy bajas, si se toma en cuenta que de acuerdo con el INEGI (2015), la población de Cozumel asciende a 86,415 habitantes.

4.1.3.3: Impunidad ante el ejercicio de actos de corrupción.

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad (IGP) 2018, México empeora en los índices de impunidad global y estatal.

El índice de impunidad en México aumentó tanto en el ámbito global como en el de los estados de la República. México ocupa el cuarto lugar del Índice Global de Impunidad (IGI-2017) con 69.21 puntos. México encabeza la lista de países del continente americano con el más alto índice de impunidad.

“Si este ritmo de impunidad continúa deteriorándose con la velocidad a la que hemos visto en los últimos dos años, es muy probable que lo que tengamos sea el colapso total del sistema de seguridad como el sistema de justicia de nuestra nación” (Derbez; 2018).

De acuerdo con la Coordinación General del COPLADEMUN, el 86% de los participantes en las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo consideran que la corrupción y la impunidad ocurren por la falta de aplicación y actualización del marco normativo municipal.

Causa 4.2: La gestión pública tiende a ser ineficiente.

Toda organización existe por una razón, sumar las capacidades y competencias de sus integrantes para alcanzar objetivos comunes, existen diversos tipos de organizaciones, públicas o privadas, con fines de lucro y sin estos. Una organización no es un elemento tangible, es una serie de procesos estructurados en la cual interactúan las personas para el logro de uno o varios fines.

Actualmente la sociedad se encuentra inmersa en una serie de cambios globales, con aspectos positivos y negativos, que no pueden ser ignorados y que impulsan hacia un mundo mucho más exigente, competitivo e impredecible. Estas acrecentadas exigencias de competitividad demandan una mejora substancial en el nivel de calidad de los productos y servicios, de la tecnología, del funcionamiento de las organizaciones y del desempeño de los individuos.

La Administración Pública no podía quedar al margen de estos cambios, actualmente las Administraciones Públicas de todos los niveles, cargan con un estereotipo de corrupción, ineficiencia, ineficacia, lentitud de respuesta para atender las demandas sociales, ineptitud en el manejo del gasto público y una tendencia a la burocratización autodefensiva.

Adaptarse a los cambios es una tarea constante y cada vez más difícil que solo permite sobrevivir a un entorno competitivo y exigente; prepararse y anticiparse es el camino por seguir mediante la aplicación de herramientas, metodologías y modelos que permitan mejorar substancialmente la gestión pública.

Subcausa 4.2.1: La gestión administrativa tiende a ser burocrática

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan las administraciones públicas es a la lentitud administrativa que ocasionan los procesos burocráticos. Este desafío se debe enfrentar de manera frontal, mediante la simplificación administrativa y la consolidación de la mejora regulatoria que permitan una gestión administrativa expedita.

Asimismo, la implementación de un modelo de gestión para resultados permitirá poner el énfasis en el impacto que genere en el bienestar de la población, es decir, en la creación del valor público.

4.2.1.1: Desatención de la mejora regulatoria

De acuerdo con la COFEMER la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

De ahí deriva la importancia de contar con instrumentos actualizados que permitan dar el lugar justo de esta política pública en beneficio de la comunidad en general.

4.2.1.2: Desatención de la simplificación administrativa

La Simplificación Administrativa es un ejercicio mediante el cual se promueve la reducción de cargas administrativas en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, por parte de los órganos de la Administración Pública, para facilitar y hacer más sencilla su atención y resolución en el menor tiempo posible.

La realización de acciones a favor de la simplificación administrativa permitirá a las y los ciudadanos una gestión de sus trámites, servicios y cualquier interacción de la manera más sencilla posible y a través de canales de atención más eficientes, accesibles y en su caso, por vía electrónica; procurando que la resolución de estas se realice de manera más ágil, oportuna y en el menor tiempo posible.

Subcausa 4.2.2: Incumplimiento en la implementación del modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debe entregar anualmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). En ese sentido, la SHCP, en coordinación con las 32 entidades federativas y una muestra de 62 municipios, entre los que se encontró el Municipio de Cozumel, llevó a cabo en 2018 el octavo diagnóstico que permite conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto y del estado en el que se encuentra la implantación y PbR-y SED en los gobiernos locales.

En la siguiente imagen se puede apreciar el desglose de la metodología utilizada respecto al contenido que este Diagnóstico contempló, así como la composición del cuestionario utilizado.

Cuadro 27: Metodología del Diagnóstico PbR-SED de la SHCP, 2018



Fuente: SHCP, 2018.

Los resultados por entidad federativa posicionan al estado de Quintana Roo con un índice General de Avance PbR-SED de 54.3, por debajo de la media nacional (77.7) y en los últimos 5 lugares. Por su parte, los resultados municipales posicionan al Municipio de Cozumel en el lugar 42 nacional, con un índice de 18.5, también por debajo del promedio nacional (58.9).

La lectura de esta índice muestra que la sección donde el Municipio obtuvo mayor avance fue en adquisiciones (83.3%), mientras que los principales desafíos se encuentran en recursos humanos, programación, marco jurídico, seguimiento y evaluación secciones y categorías en donde obtuvo un 0%.

Por su parte, el Diagnóstico citado enfatiza que:

En su mayoría, los municipios presentan avances en la implementación del PbR-SED; no obstante, en los últimos dos años aún se observan contrastes en cuanto al progreso de las mismas. Es importante destacar que Cozumel, Quintana Roo (-2.1%); Ecatepec de Morelos, Estado de México (-2.4%); Acuña, Coahuila (-2.8%); Reynosa, Tamaulipas (- 2.8%); Pachuca de Soto, Hidalgo (-5.4%); Tepic, Nayarit (-6.4%); Guaymas, Sonora (- 9.6%); Ensenada, Baja California (-14.0%); e Iztapalapa, Ciudad de México (-18.5%), tuvieron una tasa de crecimiento negativa para el periodo 2016-2018, lo que implica que han tenido un retroceso en la implementación del PbR-SED. (SHCP, 2018)

De acuerdo a estos resultados, es prioridad revertir esta tendencia y reposicionar a Cozumel como un municipio referente en la implementación de la gestión para resultados. Para ello, es de vital importancia conocer y aplicar sus 5 principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

1. Centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados).
2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos.
3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible.
4. Gestionar para, no por, resultados.
5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

En suma, en Cozumel resulta imprescindible la implementación de un modelo de gestión para resultados que permita poner el énfasis en el impacto que genere en el bienestar de la población, es decir, en la creación del valor público

4.2.2.1: Planeación, programación y presupuestación inercial y desvinculada.

Tal y como su nombre lo indica, la planeación, programación y presupuestación inercial se basa en proyecciones tendenciales o meramente inerciales como herramienta de análisis. Insuficiente para fenómenos complejos ya que extrapola tendencias del pasado.

Mediante la herramienta del PbR se consigue mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, basado en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones, centrando el enfoque en la generación del “valor público” y en la atención a las demandas de los individuos.

Con este se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social y, sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

4.2.2.2: Débil cultura del seguimiento y evaluación del desempeño.

La planeación, programación y presupuestación inercial, ocasionan un debilitamiento en el seguimiento y la evaluación del desempeño. El SED es un componente clave del PbR, y se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de

cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”1.

Por este motivo, es fundamental la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño que permita la verificación y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos, el impacto social de los programas y de los proyectos, e identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública.

4.2.2.3: Insuficiente profesionalización de los recursos humanos

La plena profesionalización del servicio público y la consolidación de los servicios profesionales de carrera en México, son asignaturas todavía pendientes para las administraciones públicas de los tres órdenes de gobierno en nuestro país.

El servicio profesional de carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad cozumeleña.

Árbol de Problemas Eje IV



Programa de Desarrollo 4.1



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
16 y 17	10, 16 y 17
16.6, 16.7 y 17.17	10.2, 10.3, 10.4, 16.5, 16.9 y 17.14

Objetivo estratégico 4	Contribuir a construir un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de una nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo que reestablezca el dialogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo y brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía, a fin de ejercer los derechos políticos y civiles de la población.
Programa de desarrollo 4.1	Programa para el impulso de un gobierno abierto, participativo, innovador y transparente. Objetivo: poner al servicio de la comunidad un gobierno abierto que a través de mecanismos innovadores de gestión pública priorice los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas.
Estrategia 4.1.1	Desarrollar un gobierno digital en áreas prioritarias y estratégicas de la administración pública, como gestión interna, servicios públicos y acceso a la información.
Línea de acción 4.1.1.1	Impulsar el gobierno digital en la mejora de la gestión interna de la administración pública.
Línea de acción 4.1.1.2	Impulsar el gobierno digital en la mejora de los servicios públicos.
Línea de acción 4.1.1.3	Impulsar el gobierno digital en el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana.
Línea de acción 4.1.1.4	Dar seguimiento y evaluar las acciones.
Estrategia 4.1.2	Reestablecer el diálogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo a fin de contribuir con el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles de la población.
Línea de acción 4.1.2.1	Implementar programas y acciones específicas que promuevan y consoliden la participación del tercer sector en la isla de Cozumel, en congruencia con las Leyes Federal y Estatal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Línea de acción 4.1.2.2	Trabajar conjuntamente y de forma coordinada con las cámaras empresariales, grupos patronales y sector privado, que permita una visión conjunta del proyecto económico que se plantea para Cozumel.
Línea de acción 4.1.2.3	Crear una vinculación y coordinación con el sector religioso, buscando la inclusión y participación en la construcción de valores cívicos y fortalecimiento del tejido social en la isla Cozumel.
Línea de acción 4.1.2.4	Impulsar una sólida coordinación con la federación y el estado, a través de la celebración de convenios que prioricen: programas de inversión, promoción y fomento económico, servicios públicos y adquisición, y suministro de bienes municipales.
Línea de acción 4.1.2.5	Impulsar una sólida coordinación con asociaciones de profesionistas que priorice la actualización de los instrumentos de planeación.
Línea de acción 4.1.2.6	Impulsar la vinculación con gobiernos, instituciones y organismos internacionales, a fin de ampliar las capacidades de gestión y con ello las posibilidades de desarrollo, mediante la cooperación, intercambio académico y cultural, así como la asesoría en proyectos y capacitación.
Línea de acción 4.1.2.7	Promover la participación del sector académico en el ciclo de políticas públicas, con especial énfasis en las etapas de diagnóstico y evaluación.
Línea de acción 4.1.2.8	Dar seguimiento y evaluar las acciones.
Estrategia 4.1.3	Impulsar una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y el combate a la corrupción
Línea de acción 4.1.3.1	Crear y vigilar el cumplimiento del marco regulatorio municipal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de acuerdo con las disposiciones federales y estatales en la materia.
Línea de acción 4.1.3.2	Promover la cultura de la transparencia a través de la transmisión en tiempo real de las licitaciones públicas del municipio.
Línea de acción 4.1.3.3	Conformar el Comité Municipal Anticorrupción, integrado como un órgano imparcial, transparente y honesto, que sea garante de la transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción 4.1.3.4	Implementar un programa de prevención de la corrupción a través de la incidencia en ámbitos clave y con una metodología adecuada a los grupos de edad.
Línea de acción 4.1.3.5	Crear y operar la unidad para la promoción de las denuncias de corrupción y el seguimiento a las presentadas por la ciudadanía.
Línea de acción 4.1.3.6	Transparentar a través de medios electrónicos y físicos la información obligatoria de ser difundida y publicada para el adecuado cumplimiento de la ley.

Línea de acción 4.1.3.7	Dar seguimiento y evaluar las acciones.
--------------------------------	---

Programa de Desarrollo 4.2



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
16 y 17	4 y 16
16.6, 16.7 y 17.19	4.4, 16.3 y 16.5

Objetivo estratégico 4	Contribuir a construir un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de una nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo, que reestablezca el dialogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo y brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía, a fin de ejercer los derechos políticos y civiles de la población.
Programa de desarrollo 4.2	Programa para el fomento de una nueva gestión pública municipal orientada a resultados de desarrollo sostenibles. Objetivo: Impulsar una nueva administración pública municipal, capaz de atender las necesidades y demandas ciudadanas de forma eficaz, eficiente y en el marco de la ley y de orientar la gestión de sus políticas y programas a resultados para el desarrollo sostenible.
Estrategia 4.2.1	Consolidar la mejora regulatoria y la simplificación administrativa de acuerdo a la normatividad vigente.
Línea de acción 4.2.1.1	Actualizar y vigilar el cumplimiento del marco legal en materia de mejora regulatoria, de acuerdo con las disposiciones federales y estatales en la materia.
Línea de acción 4.2.1.2	Crear el Consejo para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cozumel.
Línea de acción 4.2.1.3	Realizar el levantamiento del Diagnóstico Integral de Mejora Regulatoria a fin de identificar oportunidades de alto impacto en la gestión interna, la industria, el comercio y los servicios.
Línea de acción 4.2.1.4	Atender el rezago normativo y regulatorio en Cozumel en congruencia integral con el marco jurídico y regulatorio existente.
Línea de acción 4.2.1.5	Crear el programa para la Mejora Regulatoria en sus fases de implementación y consolidación a fin de fortalecer el proceso en sus distintas vertientes.

Línea de acción 4.2.1.6	Simplificar la cadena de procedimientos de servicios al público, a fin de hacerlos más eficaces y eficientes.
Línea de acción 4.2.1.7	Dar seguimiento y evaluar las acciones.
Estrategia 4.2.2	Implementar el Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).
Línea de acción 4.2.2.1	Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
Línea de acción 4.2.2.2	Elaborar el diagnóstico de gestión de recursos a fin de establecer las reglas para la selección e ingreso de candidaturas al servicio público, a través de cuerpos colegiados.
Línea de acción 4.2.2.3	Implementar el Servicio Profesional de Carrera del servidor y servidora público municipal, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública.
Línea de acción 4.2.2.4	Implementar certificaciones en materia de calidad en la gestión, que permitan administrar y mejorar la calidad de los servicios del municipio.
Línea de acción 4.2.2.5	Implementar el programa permanente de capacitación y certificación de capacidades para personal que desee continuar con sus estudios de profesionalización, en instituciones académicas con reconocimiento oficial.
Línea de acción 4.2.2.6	Implementar la Gestión para Resultados de Desarrollo que impulse y fortalezca el modelo PbR-SED, con enfoque de derechos humanos y género.
Línea de acción 4.2.2.7	Dar seguimiento a la consolidación del Programa de la Agenda para el Desarrollo Municipal y su contribución con los ODS de la Agenda 2030.
Línea de acción 4.2.2.8	Dar seguimiento y evaluar las acciones.

EJE V: COZUMEL JUSTO

ISLA DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



**Ayuntamiento
de Cozumel**

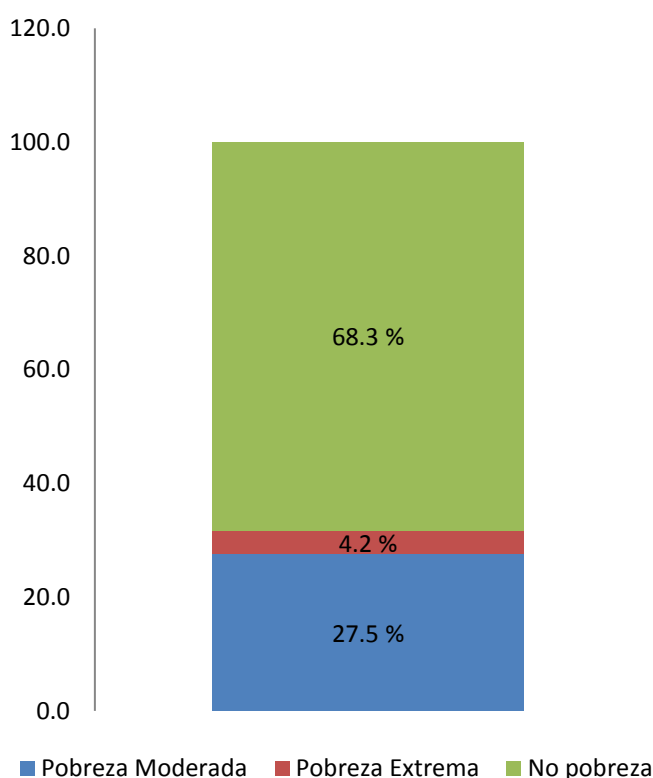
2018 - 2021

El acceso al derecho humano a un desarrollo social inclusivo y sostenible no es suficientemente efectivo en Cozumel.

La calidad de vida de las personas en Isla Cozumel está determinada por las oportunidades para acceder a los satisfactores sociales y al ejercicio y pleno goce de sus derechos. Aun cuando el Municipio tiene un Índice de Desarrollo Humano de 0.8744, considerado como Alto (COESPO, Índice de Desarrollo Humano, 2005), es necesario prestar atención a aquellos factores que deterioran o podrían deteriorar la calidad de vida como la pobreza.

Según el CONEVAL en el municipio de Cozumel, 31.7% de la población se encuentran en condición de pobreza, es decir, que tiene al menos una carencia y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas. Este porcentaje lo compone 4.2% de quienes están en una condición de pobreza extrema y 27.5% en pobreza moderada (CONEVAL, 2019).

Gráfica 11 Porcentaje de población por condición por nivel de pobreza, Cozumel, Quintana Roo 2019.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de CONEVAL, 2019.

Lo anterior significa que 4.2% de la población en Cozumel tiene tres o más carencias, de seis posibles¹, y que están por debajo de la línea de bienestar mínimo. Es decir, estas personas tienen un ingreso tan bajo que, aunque lo destinaran por completo a la compra de alimentos, no les alcanzaría para comprar lo necesario para tener una vida sana.

¹ Carencia por rezago educativo, Carencia por acceso a la salud, Carencia por acceso a la seguridad social, Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Carencia por servicios básicos en la vivienda, Carencia por acceso a la alimentación.

La pobreza se puede dividir en tres diferentes tipos de vulnerabilidad:

Cuadro 28.1 Porcentaje de población por tipo de vulnerabilidad.

Vulnerable por carencia social	Vulnerable por ingreso	No pobre y no vulnerable
38.1	6.2	24.0

Fuente: (CONEVAL, 2019). Elaboración propia.

Siendo la vulnerabilidad social la que impacta en mayor porcentaje a la población, es necesario analizar el Índice de Privación Social para identificar con precisión los indicadores asociados a las carencias sociales.

Cuadro 29.2 Porcentaje de población por tipo de carencia (CONEVAL, 2019).

Carencia por rezago educativo	Carencia por acceso a la salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
15.5 %	26.9 %	46.6 %	24.3 %	7.0 %	21.0 %

Fuente: elaboración propia

Carencia por rezago educativo: 15.5% de la población cozumelense, presenta rezago educativo, es decir; no cuenta con la educación básica obligatoria que de acuerdo a la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) debe de ser hasta preparatoria o equivalente.

Carencia por acceso a la salud: Es relevante que casi una tercera parte de la población en Cozumel (26.9%) no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución de Salud, incluyendo al Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, Ejército o Marina, o los servicios médicos privados.

Carencia por acceso a la seguridad social, siendo este aspecto el de mayor impacto en la población 46.6% no disponen de servicios médicos como prestación laboral, por contratación voluntaria o mediante un familiar con acceso a la seguridad social, y no cuentan filiación a ningún sistema de jubilación o pensiones, ni forma parte de algún programa social de pensiones para adultos mayores, y por tanto están en condición de vulnerabilidad.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda, 24.3% de la población en Cozumel habita en viviendas con al menos alguna de las siguientes carencias:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

Carencia por servicios básicos en la vivienda, De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI, 2018), se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que habitan en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien.
- El agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.

En esta condición se encuentra 7% de la población que habita en el Municipio de Cozumel.

Carencia por acceso a la alimentación, con base en los datos presentados en el cuadro 29, 21% de la población se encuentra en situación de carencia por acceso a la alimentación. En los hogares generalmente inicia con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre las niñas y niños.

Tras el análisis de la información recabada se pudo construir el análisis de problemas (ver árbol de problemas 5) en el que se estructuró la siguiente lógica:

Problema Central: El acceso al derecho humano a un desarrollo social inclusivo y sostenible no es suficientemente efectivo en Cozumel.

Siendo éste alimentado por dos causas fundamentales:

Causa 1: La atención institucional a los grupos en situación de vulnerabilidad social en Cozumel no se brinda de forma integral y con enfoque de derechos humanos, y;

Causa 2: La atención institucional a los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Cozumel no se brinda con enfoque integral y de derechos humanos.

Ambas alimentadas por subcausas que a continuación se desarrolla su análisis sintético:

Causa 5.1: La atención institucional a los grupos en situación de vulnerabilidad social en Cozumel no se brinda de forma integral y con enfoque de derechos humanos.

La falta atención integral a grupos sociales en condiciones de desventaja, acentúa la vulneración a sus derechos e impacta el desarrollo económico y social en la comunidad. Considerando como grupos vulnerables a aquellos sectores de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico, se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Podemos encontrar dentro de ellos reconocidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas que viven en condiciones de pobreza extrema (DIPUTADOS C. D., 2011).

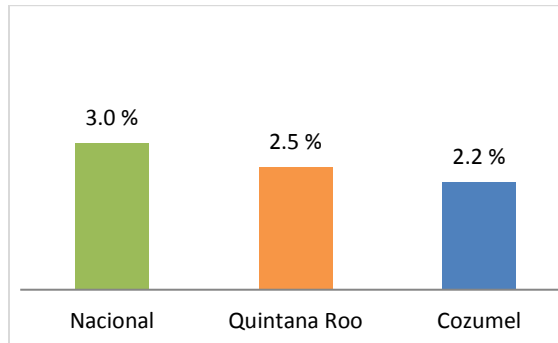
Subcausa 5.1.1: La población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad no cuenta con suficientes oportunidades de desarrollo integral.

Las carencias sociales y condiciones de pobreza antes mencionadas afectan directamente a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Cozumel. La población comprendida de los 0 a los 17 años de edad representa 33.6% del total (COESPO, COESPO QUINTANA ROO, 2015), pero su condición de vulnerabilidad basada en la dependencia necesaria del adulto para las condiciones de su desarrollo, se ve agravada no solo por la edad, sino por la combinación de otros factores como; género, violencia, migración, discapacidad, origen étnico, entre otras.

Algunos de los temas más urgentes en el panorama de la infancia en Cozumel son los siguientes:

- 2.2% de las adolescentes en el Municipio han tenido al menos una hija o hijo.

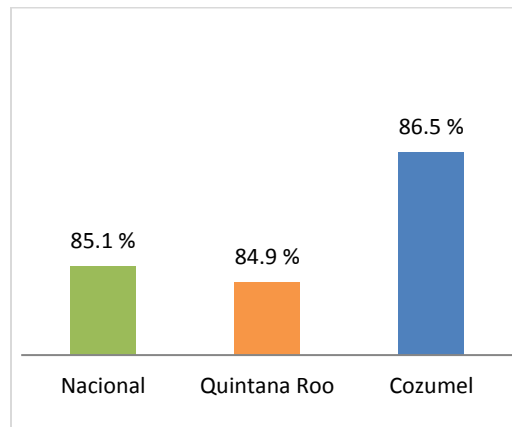
Gráfica 12. Porcentaje de mujeres de 12 a 17 años que han tenido al menos una hija o hijo. Cozumel, Quintana Roo 2016



Fuente (INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015, 2016)

- 86.5% de infantes y jóvenes asiste a la escuela.

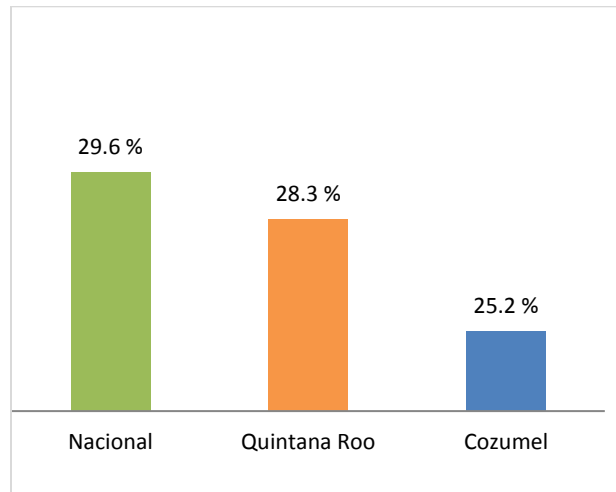
Gráfica 12 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela. Cozumel, Quintana Roo 2015



Fuente: (INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015, 2016) Encuesta Intercensal 2015

- El 25.2% las niñas, niños y adolescentes no asisten a la escuela y realiza tareas domésticas.

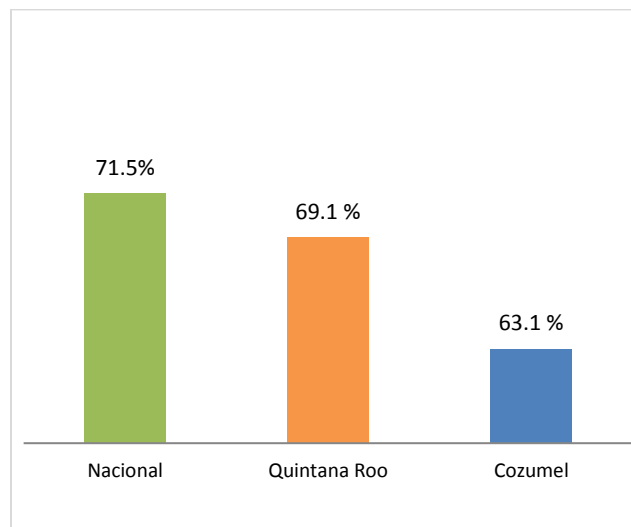
Gráfica 13 Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que no asisten a la escuela y realizan tareas domésticas. Cozumel, Quintana Roo 2015



Fuente: (INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015, 2016) Encuesta Intercensal 2015.

- 63.1% de la población entre los 12 a los 17 años, trabajan y no asisten a la escuela. Cabe señalar que el trabajo infantil representa una violación a los derechos de la infancia ya que está prohibido en México para los menores de edad.

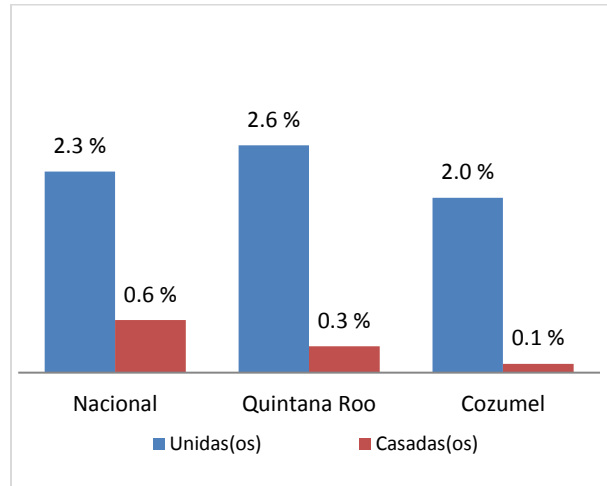
Gráfica 14 Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años trabajadores que no asisten a la escuela. Cozumel, Quintana Roo 2016



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015, 2016)

- 2% de la población entre los 12 a los 17 años de edad se encuentran en unión con alguna su pareja, mientras que el .1% se encuentran en casadas o casados.

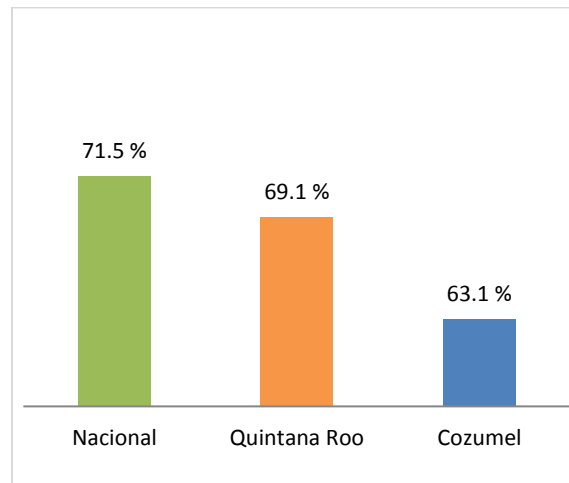
Gráfica 15 Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años casadas(os) o unidas(os). Cozumel, Quintana Roo 2016



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015, 2016).

- 63.1% de adolescentes vive en condiciones de hacinamiento, lo que representa otro factor de riesgo para otros problemas sociales, de violencia y de salud.

Gráfica 16 Porcentaje de adolescentes que viven en condiciones de hacinamiento. Cozumel, Quintana Roo 2016



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015, 2016).

Sumando a los aspectos de pobreza y los señalados de la infancia y adolescencia cozumeleñas, se entiende que estos los principales aspectos que limitan las oportunidades de desarrollo integral de la niñez y juventud en Cozumel. La importancia de atenderlas estriba en la posibilidad de romper un círculo vicioso que les atrapa en la pobreza y la marginación.

Subcausa 5.1.1.1 Débil cultura ciudadana de inclusión de la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad.

Hasta la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) el 04 de diciembre de 2014, y su reforma el 23 de junio de 2017, la visión de los “Derechos de los Niños”² era un asunto de perspectiva adultocéntrica que miraba a la niñez como objeto de derecho, por tanto era normal que la posibilidad de participación quedara reducida al “eco”, percepción e interpretación, que pudieran llevar las y los representantes (adultos) de la niñez y juventud a las arenas de la construcción de las políticas públicas.

El énfasis de la LGNNA puesto sobre la niñez y adolescencia como sujetos titulares de derechos y no como objetos del mismo, vino a cambiar no solo una perspectiva sino a abrir nuevas posibilidades con promulgación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, el 30 de abril de 2015 y el Reglamento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de febrero de 2017, dentro de ellas el derecho fundamental a la participación.

La participación infantil y adolescente implica que reciban toda la información necesaria para que puedan formarse una opinión libre sobre sus intereses, intercambien sus ideas con sus pares y, en conjunto, hagan valer sus voces para influir en la toma de decisiones, las políticas públicas, presupuestos o leyes que afectan sus vidas.

Hace falta el cumplimiento e implementación del andamiaje que garantizará no solo el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, sino a todos sus derechos.

Subcausa 5.1.1.2. Las políticas públicas municipales no se desarrollan con un enfoque transversal de inclusión de los derechos de la infancia y la adolescencia

Aun cuando se ha ganado terreno en el reconocimiento de que la niñez y juventud son titulares de los derechos fundamentales consagrados por los diversos instrumentos legales y se cuenta con la LGNNA y sus respectivos reglamentos que establecen los mecanismos para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, en Cozumel, aún sigue haciendo falta su implementación cabal, estableciendo las bases para la concurrencia, la distribución y asignación de competencias y obligaciones entre todas las autoridades que permitan identificar y comprometer a las instituciones responsables del cumplimiento y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Subcausa 5.1.2. Desigualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, especialmente las mujeres en situación de vulnerabilidad social

Hablar de desigualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres es en gran medida reconocer las consecuencias de la desigualdad de género y sus raíces históricas en la discriminación; el poder desequilibrado entre mujeres y hombres; el rezago económico y educativo en todos los niveles y las distintas manifestaciones de violencia de género, por mencionar los más connotados.

La desigualdad de género permea en todas las esferas de la vida humana; en casi todas las actividades que impliquen relaciones entre hombres y mujeres y traen consigo situaciones de desventaja en oportunidades y derechos.

Existe una pérdida de desarrollo atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres mediante la diferencia porcentual entre el Índice de Desarrollo relativo al Género y el Índice de Desarrollo Humano. En 2005 Cozumel fue el segundo municipio con menor pérdida en desarrollo humano atribuible a diferencias entre hombres y mujeres de .33%.

² En alusión a la Convención de los Derechos del Niño, proclamada y adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989, misma que se convirtió en un tratado internacional y el 2 de septiembre de 1990.

Cuadro 28. Índice de Desarrollo Humano y Género en Quintana Roo.

Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres (% respecto al IDH), 2000-2005					
Municipio	2000	2005	Municipio	2000	2005
Lázaro Cárdenas	4.99%	3.09%	Solidaridad	1.44%	0.57%
Felipe Carrillo Puerto	4.00%	2.47%	Isla Mujeres	1.30%	0.44%
José María Morelos	4.01%	2.45%	Cozumel	1.04%	0.33%
Othón P. Blanco	1.40%	0.60%	Benito Juárez	0.95%	0.31%
			Media estatal	1.46%	0.60%

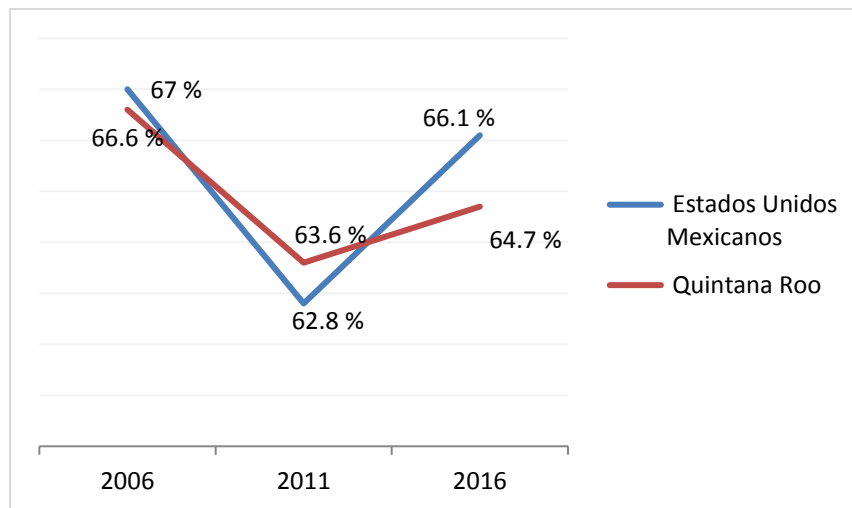
Fuente (COESPO, Índice de Desarrollo Humano, 2005)

Es necesario reconocer todas y cada una de las situaciones en las que las mujeres no tienen igualdad de condiciones y derechos, y proponer alternativas de solución, así como contemplar la modificación de políticas que las atiendan.

Subcausa 5.1.2.1. Débil cultura ciudadana de la igualdad entre mujeres y hombres.

Una de las consecuencias de la falta de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres es la violencia contra ellas. Según el Diagnóstico de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo (IQM, 2017), en la Zona Norte del Estado, en la que se encuentra Cozumel, debido a su vocación turística, comercial y de la industria de la construcción, es un polo de atracción para asentamiento, fijo y temporal y grandes flujos migratorios, conformados principalmente por hombres, lo cual deriva, entre otros delitos, en el aumento de la violencia contra las mujeres, específicamente la violencia sexual, principalmente en las zonas urbanas marginales que rodean a las zonas turísticas y comerciales.

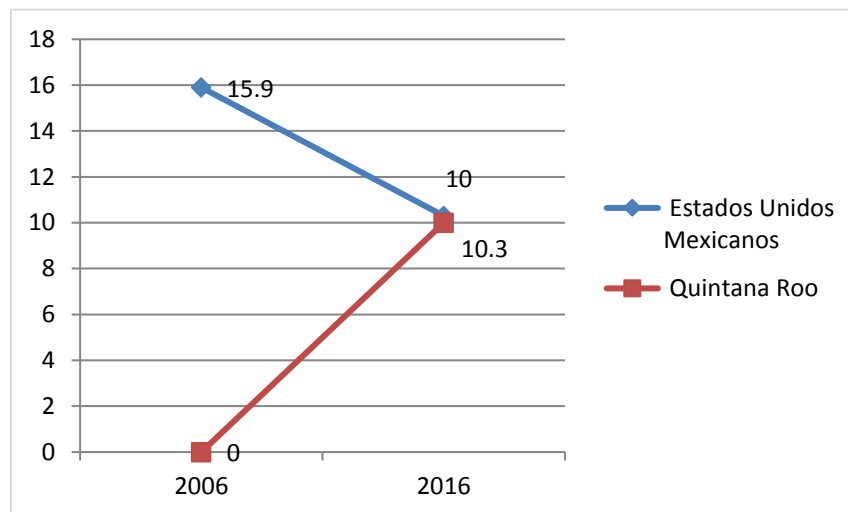
Gráfica 17 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida. Cozumel, Quintana Roo 2016



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006, 2011 y 2016. (SIESVI, 2019) Elaboración propia.

Como puede apreciarse en la gráfica 18, si bien el nivel de prevalencia de violencia contra mujeres de 15 años y más en Quintana Roo es menor que el nivel nacional (excepto en 2011), puede notarse que su valor, 64.7, sigue siendo muy alto.

Gráfica 18 Prevalencia de violencia en el ámbito familiar, entre las mujeres de 15 años y más, en los últimos 12 meses. Cozumel, Quintana Roo 2016



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006 y 2016. (SIESVI, 2019)
Elaboración propia.

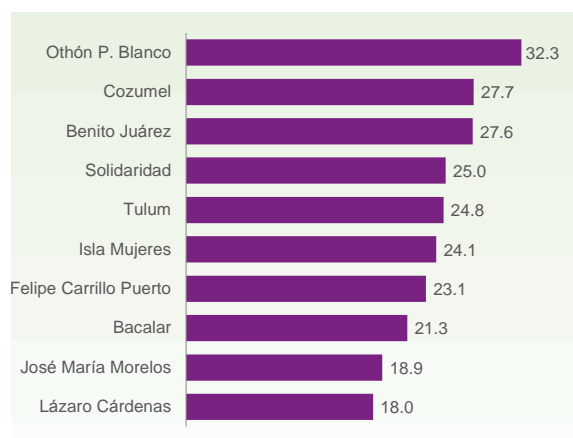
Por otra parte, la prevalencia de Violencia en el ámbito familiar, en mujeres de 15 años y más, en los últimos doce meses, disminuyó de 14.6 a 10 puntos porcentuales y se mantuvo por debajo del nivel nacional (Graf. 9).

No obstante, es necesario llamar atención al tema para implementar medidas preventivas y de atención oportuna ya que las formas de violencia pueden ir desde el uso intencional de la fuerza física o del poder real o en amenaza, bien agresión contra sí mismo, contra otra persona, o contra un grupo o una comunidad, que resulte o bien tenga posibilidad de resultar en lesión, muerte, daño psicológico, deficiencia del desarrollo y es en el hogar en donde se pueden multiplicar los casos de violencia.

Es notable que la violencia se utilice principalmente sobre los miembros más vulnerables de la familia, como las mujeres, la niñez y los ancianos y estos patrones de conducta se reflejan en patrones sociales posteriores.

El porcentaje de hogares con jefatura femenina en Cozumel corresponde a 27.7% (COESPO, COESPO QUINTANA ROO, 2015), sin embargo, aunque este dato podría interpretarse como positivo para quienes componen 30% y viven este cambio, este fenómeno está acompañado por las condiciones de vulnerabilidad social antes mencionadas en los capítulos anteriores como el menos acceso a educación formal, seguridad social, vivienda digna entre otros, puede representar condiciones de vida precarias.

Gráfica 20 Porcentaje de hogares con jefatura femenina, Cozumel, Quintana Roo, 2015.



Fuente: (COESPO, COESPO QUINTANA ROO, 2015).

Subcausa 5.1.2.2. Las políticas públicas municipales no se desarrollan con un enfoque transversal de igualdad de género

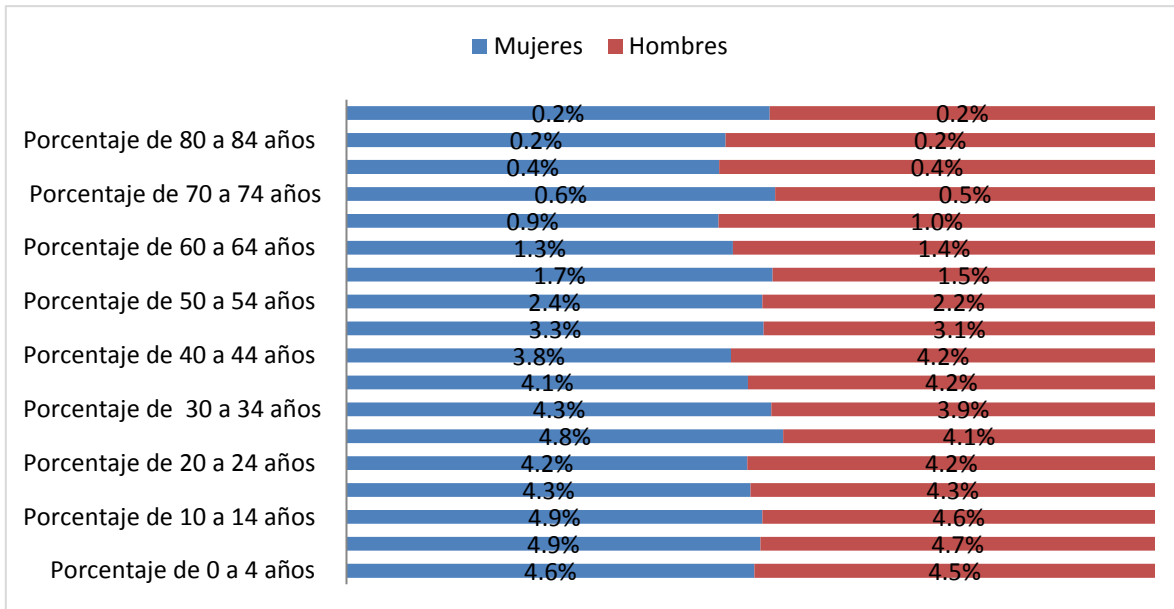
Si bien existen esfuerzos por tener en consideración algunos aspectos de la igualdad de género dentro de la administración pública, hace falta el establecimiento de políticas públicas a favor de la equidad de género. La falta de sensibilidad al interno de la administración limita la visión y acorta los recursos económicos, humanos y de infraestructura que se destinan para generar condiciones de equidad y servicios de atención sensibles y humanos para la población que lo requiera en el municipio.

El Modelo de Equidad de Género (MEG) proporciona herramientas a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para asumir un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres. La implementación de este modelo puede contribuir de manera significativa a formalizar una política por la equidad de género con procedimientos y acciones definidas, metas y mecanismos de evaluación específicos.

Esta certificación alguna vez obtenida en 2003 por el Ayuntamiento, no ha vuelto a refrendarse, no hay referencias en los documentos pertinentes publicados por el Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes a los años 2012, 2013 y 2015 (INMUJERES, 2015).

Subcausa 5.1.3. La población joven no cuenta con suficientes oportunidades de desarrollo integral.

Gráfica 21. Porcentaje de población por sexo y grupo de edad. Cozumel, Quintana Roo. 2016.



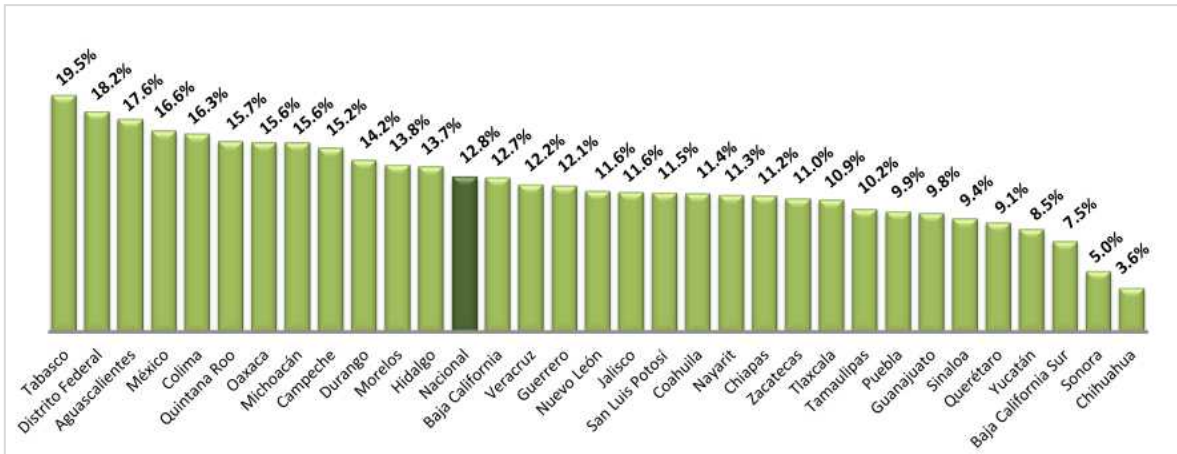
Fuente: Elaboración propia. Con base en los datos de (INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015, 2016)

El significativo porcentaje de población que comprende el rango de 15 a 29 años de edad (Gráfica 21) muestra el tamaño del desafío que enfrenta la administración de brindar atención con una visión integral y un enfoque basado en derechos. Enfocar acciones gubernamentales a la juventud es hacer una inversión en corto plazo para dinamizar el desarrollo económico y social permitiendo la posibilidad de reducir la pobreza, generar bases para la estabilidad, sana convivencia y mejorar la calidad de vida en Cozumel.

La población joven tiene acceso niveles de educación más altos que la generación a la que pertenecen sus madres y padres; cuentan con mayor accesibilidad a las nuevas tecnologías de producción, comunicación e información, cuyo conocimiento y uso es fundamental para mejorar el acceso mejores condiciones de vida.

La exclusión social de la juventud es un factor de riesgo que aumenta la posibilidad de que ellas y ellos practiquen conductas de riesgo. Políticas públicas ineficaces significan rezagos sociales a mediano plazo, baja productividad y un menor potencial de crecimiento. Una juventud sin esperanza ni futuro es garantía de la perpetración del círculo de pobreza y un posible escenario de desigualdad, inseguridad que impactaría en la cohesión social.

Gráfica 22- Jóvenes entre 14 y 29 años según intención de poner su propio negocio. México 2010



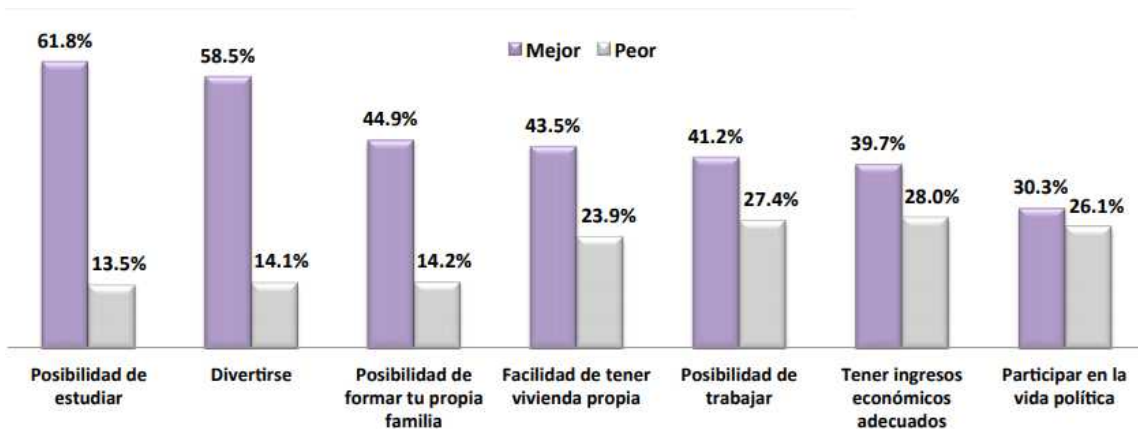
Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010 (IMJUVENTUD, 2010).

Ejemplo de esta oportunidad en términos demográficos es el interés que existe entre la población juvenil por iniciar proyectos productivos propios (Gráfica. 22), el cual se ubica tres puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Por eso que se hace urgente y necesaria su incorporación y participación activa en la construcción de políticas sociales con un enfoque basado en derechos que permita no solo el goce de los mismos sino capitalizar todo el potencial que hay en este importante segmento de la población.

Subcausa 1.3.1 Pérdida de la visión integral en la atención a jóvenes.

Gráfica 23. Porcentaje de jóvenes (12 y 29 años) que consideran mejor o peor el acceso oportunidades

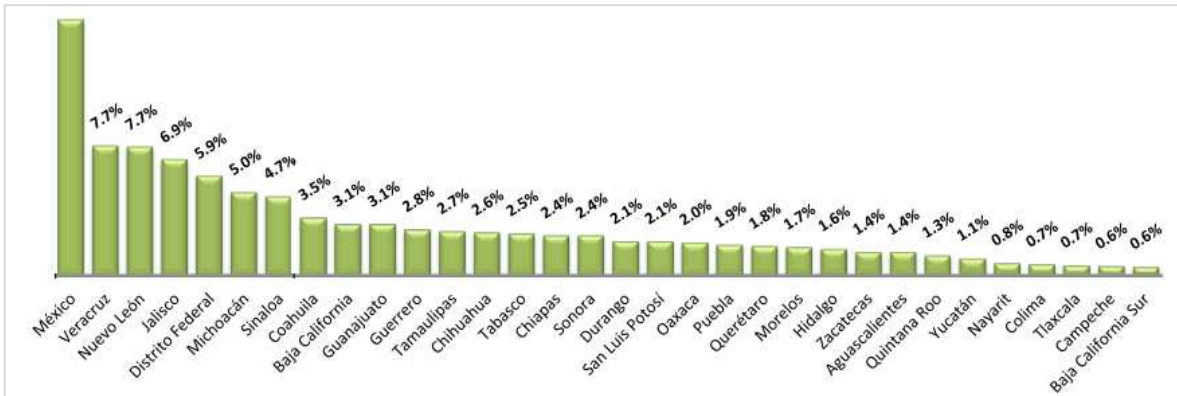


Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010 (IMJUVENTUD, 2010).

Subcausa 5.1.3.2. Las políticas públicas municipales no se desarrollan con un enfoque de inclusión de la población joven en situación de riesgo de exclusión social.

97 % de la población de 6 a 15 años asiste a la escuela según datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Sin embargo, las acciones gubernamentales no han logrado la permanencia del alumnado en el sistema educativo del municipio de Cozumel. Esto implica un alto costo económico, social, y humano, ya que se desaprovecha el recurso con potencial de convertirse en el gran motor del desarrollo económico y social.

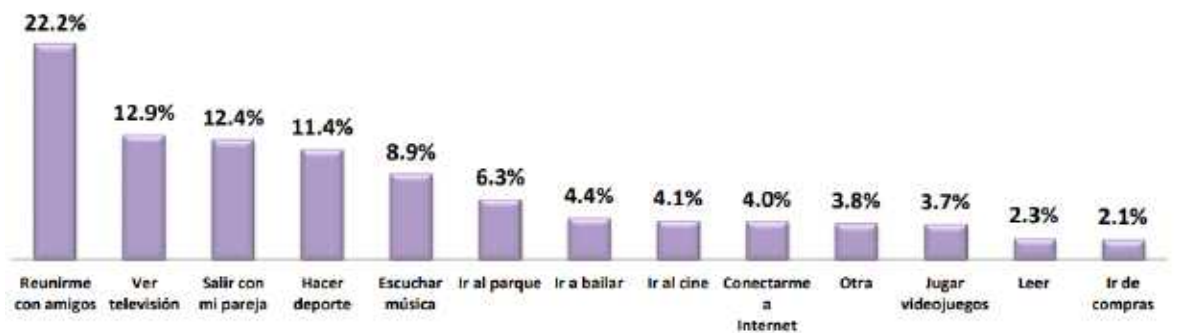
Gráfica 24 Jóvenes inactivos de 14 a 29 años por entidad federativa.



Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010 (IMJUVENTUD, 2010)

Si bien Quintana Roo es de las entidades federativas con porcentajes más bajos de población de jóvenes inactivos (1.3%), es importante implementar medidas que tiendan a contener este porcentaje e inclusive a reducirlo aún más, toda vez que la inactividad podría representar un factor de riesgo.

Gráfica 25. Jóvenes entre 12 y 29 años según la principal actividad que realizan en su tiempo libre



Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010 (IMJUVENTUD, 2010)

Por otra parte, el uso del tiempo libre puede ser un factor protector y de provención ante conductas de riesgo. En este sentido, la opción de fomento deportivo para la promoción la cultura de salud.

Subcausa 5.1.4 La población adulta mayor no cuenta con suficientes oportunidades de inclusión y desarrollo integral.

Gráfica 9 Pirámide de población Cozumel 2014



Fuente:(COESPO, COESPO QUINTANA ROO, 2015)

La población cozumeleña de 65 años y más suma un total de 2,714, lo que representa 3.1% del total de la población y según estimaciones del CONAPO, en México la esperanza de vida va en aumento, las personas mayores de 65 años, a 9.8 millones en 2020, aumentando alrededor del 30 por ciento respecto a 2014 (CONAPO, 2017).

Con la disminución las facultades físicas y mentales la calidad de vida de las personas disminuye, lo que los coloca en vulnerabilidad y prioridad en tema de derechos humanos. Por otra parte, la falta de servicios médicos, vivienda digna, pensión o ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, son algunos de los aspectos que potencian su vulnerabilidad. Además de ser sujetos de posible discriminación, exclusión y en ocasiones son receptoras y receptoras de violencia y abandono.

Subcausa 5.1.4.1. Débil cultura ciudadana de la inclusión de la y el adulto mayor en la dinámica social y económica de Cozumel

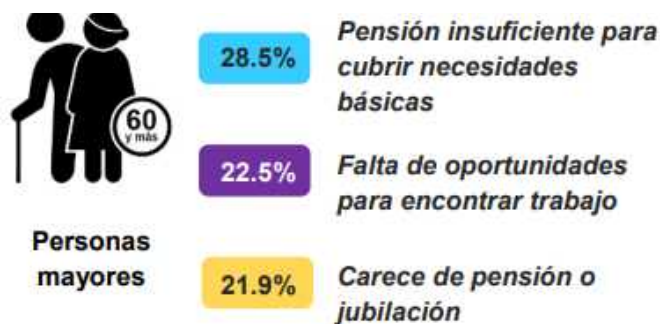
Las adultas y los adultos mayores necesitan acceso a servicios y recursos que faciliten la satisfacción de necesidades en temas de salud, esparcimiento, recreo. Las limitaciones culturales para emplear a personas mayores de 65 años obstaculizan esta situación y la necesidad para generar programas de asistencia social y de pensiones subvencionadas aumenta.

Dada la tendencia de envejecimiento en términos demográficos es necesario fomentar la educación y sensibilización a la ciudadanía para fortalecer el tejido social y fomentar la convivencia familiar, además de movilizar los recursos públicos y privados para atender sus necesidades y procurar las condiciones que les permitan aspirar a tener una vida de buena calidad de vida.

Subcausa 5.1.4.2. Las políticas públicas municipales no se desarrollan con un enfoque de inclusión de la población adulta.

Las condiciones de vulnerabilidad de este segmento de la población, deberán ser observados de manera transversal y abordados en estrategias multidisciplinarias e interinstitucionales, con la finalidad de generar y ampliar los programas de atención a adultos mayores y fortalecer las alianzas que permitan generar un sistema de atención integral para brindar mejores servicios.

Cuadro 30. Tres principales problemas que enfrentan (ENADIS, 2018)



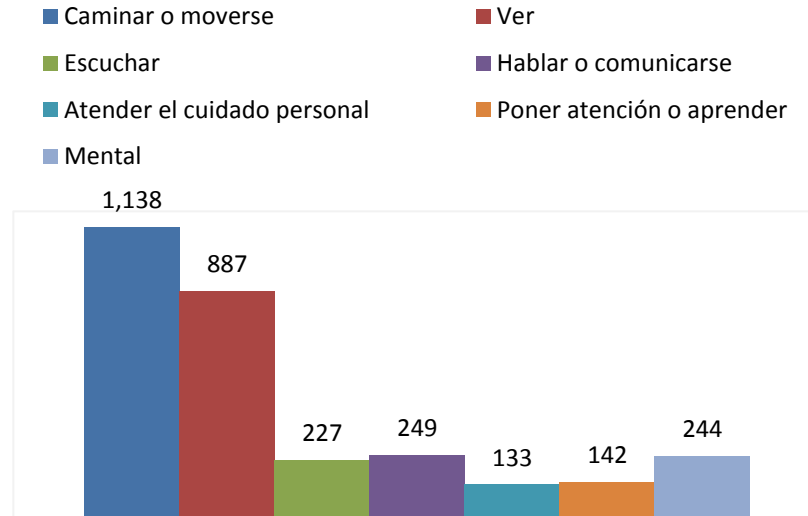
Fuente: ENADIS 2018.

De especial importancia será atender los principales problemas percibidos por las personas mayores como las mostradas en el cuadro 30.

Subcausa 5.1.5 Las personas con alguna discapacidad no cuentan con suficientes oportunidades de inclusión y desarrollo integral.

El Censo de Población y Vivienda de 2010 identifica 3.1% de la población en Cozumel con algún tipo de discapacidad siendo la de mayor incidencia cuestiones relacionadas con la movilidad, la motriz y/o la capacidad visual. Lamentablemente está condición una de las razones de discriminación social y especialmente laboral ya que existe la idea que contratar a una persona con discapacidad aumenta los riesgos o son inútiles en el trabajo (ENADIS, 2018). Con frecuencia suele encontrarse a personas con alguna discapacidad en estado de abandono y sin la atención especializada que requieren.

Gráfica 27 Población con algún tipo de discapacidad



Fuente: Elaboración propia. (INEGI, CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, 2011)

Es necesario recordar que la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”³ valora a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y obligaciones en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad, sin desconocer las diferencias y requerimientos específicos para asegurar la igualdad de oportunidades (CNDH, 2018), por tanto es obligación del Estado procurar las condiciones y oportunidades para el pleno goce de los mismos.

Subcausa 5.1.5.1. Débil cultura ciudadana de la inclusión de las personas con alguna discapacidad en la dinámica social y económica de Cozumel.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 señala que 58.3% de las personas con discapacidad, sufren episodios de discriminación en los diversos ámbitos, falta de oportunidades laborales y educativas, deficiente calidad en la atención de la salud, entre otras situaciones que limitan su bienestar. (ENADIS, 2018).

La necesidad de inclusión de las personas con discapacidad también debe considerar a los visitantes y turistas que llegan a Cozumel. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, en todo el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente 15% de la población mundial y este porcentaje tiende a incrementarse debido a la edad y la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas. Un porcentaje de ellos viaja por motivos de placer y se estima que su gasto es 30% mayor que el turista regular.

Por otra parte, desde el mes de septiembre de 2011, la cámara de diputados en su nota 6361, avaló el Pleno reformas a las leyes General de Turismo y de las Personas con Discapacidad y aprobó el término “turismo accesible” (DIPUTADOS, 2011) para facilitar el disfrute de turismo de las personas con discapacidad. El documento establece que “el turismo accesible es aquel que pretende facilitar a las personas con discapacidad los servicios turísticos, mediante ajustes razonables y progresivos a la infraestructura, los servicios y demás inherentes a la actividad turística.

Es necesario recordar que el turismo representa un ingreso del ocho por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y que Cozumel es el destino de cruceros más importante de México y uno de los más destacados a nivel internacional. Es por eso que es menester buscar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones y actividades deportivas, recreativas y turísticas.

³ Firmada el 30 de marzo y ratificada el 17 de diciembre de 2007.

Subcausa 5.1.5.2 Las políticas públicas municipales no se desarrollan con un enfoque de inclusión de las personas con alguna discapacidad.

Según la ENADIS 2017, 48.1% de las personas con discapacidad siente que se respetan poco o nada sus derechos (ENADIS, 2018).

Gráfica 28 Tres principales problemas que enfrenta



Fuente: CONADIS 2017

Mientras que los tres principales problemas que enfrentan son: calles, instalaciones y transportes inadecuados, falta de oportunidades para el empleo y altos costos cuidados, terapias y tratamientos (ENADIS, 2018).

Por lo anterior es necesario implementar acciones que sensibilicen e incluyan a personas con alguna discapacidad en los diferentes ámbitos sociales.

Subcausa 5.1.6 Desaprovechamiento del trabajo conjunto con actores clave y especializados en atención a grupos en situación de vulnerabilidad

La suma de actores sociales para la atención de las necesidades en la comunidad no es solamente una muestra de gobernanza, sino una necesidad para hacer sostenible la implementación de medidas que busquen mejorar la calidad de vida, de un modo democrático, participativo e incluyente.

El tramado del tejido social y la suma de recursos humanos, materiales y financieros con los que permitirán garantizar el desarrollo incluyente y participativo. Durante décadas la participación de la sociedad civil organizada de Cozumel se ha caracterizado por el trabajo conjunto colaborativo con el gobierno municipal. Este binomio ha permitido optimizar recursos y conseguir que proyectos relevantes trasciendan a lo largo de diferentes administraciones.

Dentro del capital social que representa tan solo a Red de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC'S, 2017), que en 2017 contaba con una cantidad de 39 afiliados, están:

- Más 60 mil personas como beneficiarios directos de nuestros programas, proyectos y acciones.
- Somos 250 personas colaborando en los Consejos Directivos de las organizaciones de la sociedad civil aportando tiempo, talento y recursos.
- Tenemos 240 personas trabajando en los equipos operativos de las organizaciones de la sociedad civil.
- Hay más de 300 voluntarios colaborando dentro del tercer sector en Cozumel.
- Patrimonio económico y en especie valorado en: \$70 millones de pesos

Subcausa 5.1.6.1. Ruptura del diálogo con los actores clave del desarrollo.

No obstante, lo anterior, en los últimos años, el trato poco cordial y ético de las autoridades generaron distanciamiento. Es necesario restablecer el dialogo y volver a generar alianza para el logro de objetivos y metas comunes en beneficio de la Isla de Cozumel.

Subcausa 5.1.6.2. Tendencia a operar las políticas públicas con un enfoque vertical de Gobierno

El gobierno distante, de gestión autoritaria, ajena a los ciudadanos, impenetrable, desalentadora de la participación ciudadana, limita el desarrollo y propicia el desorden y el caos. Para abrirse a la participación ciudadana, es necesario descentralizar, fortalecer la transparencia, desburocratizar, favorecer todas las formas de gestión de los ciudadanos, activar instituciones para la participación.

Causa 5.2 La atención institucional a los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Cozumel no se brinda con enfoque integral y de derechos humanos.

Es fundamental a todo nivel de gobierno ser garante del respeto a los derechos humanos ya que es un componente elemental de gobernabilidad, y así lo manda el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Un Estado de Derecho es la base para garantizar la dignidad de las personas y una vida armónica en sociedad.

Sin embargo en 2017 la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo emitió un acumulado de 22 recomendaciones en la materia (Carrión, 2017). En promedio casi cuatro recomendaciones por mes.

Sensibilizar a las fuerzas del orden, las autoridades y todo el personal del Ayuntamiento para que el cabal cumplimiento y respeto irrestricto a los derechos humanos, es fundamental para asegurar las condiciones de paz y seguridad a las que se aspira como sociedad.

El trabajo de la mano con la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo y su Visitaduría en el Municipio será fundamental para dar atención inmediata a las recomendaciones y trabajar con esmero en la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Cozumel, que se declaró el 7 de julio de 2017.

El trabajo coordinado con el Gobierno del Estado será primordial para hacer un frente unido contra la corrupción que atenta de manera flagrante contra los derechos humanos.

Subcausa 5.2.1 Los servicios de salud municipal no se brindan con suficiente calidad y enfoque de inclusión social.

Según las cifras oficiales 26.9%, que equivalente a 20,570 (Tabla 4) personas no son derechohabiente de ningún servicio de salud. Lograr la cobertura universal es un paso más hacia una comunidad que vive y disfruta sus derechos y un abono a la construcción del estado de Bienestar Social.

Cuadro 31. Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010

	Población total	Condición de derechohabiencia									
		Derechohabiente ⁽¹⁾								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾		
Hombres	40,357	28,738	20,294	3,319	60	3,883	564	451	447	11,115	504
Mujeres	39,178	29,201	19,670	3,551	56	4,971	489	422	387	9,455	522
Total	79,535	57,939	39,964	6,870	116	8,854	1,053	873	834	20,570	1,026

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (INAFED, 2010)

Contar con la infraestructura, personal y capacitación para brindar los servicios de calidad, es esencial para poder dar atención y cumplimiento al derecho a la salud.

Algunas de las características básicas de infraestructura en salud en Cozumel son las siguientes (CONEVAL, 2010):

- Cozumel cuenta con 11 unidades Médicas.
- 95 personas conforman el personal médico.
- La razón de médicos por unidad médica es de 8.6, frente a la razón de 8 en todo el Estado.

Es necesario también identificar algunas de las características de la vivienda que tienen una influencia importante en las condiciones y aspectos de salud.

Gráfica 109. Porcentaje de vivienda por características específicas



Fuente: (CONEVAL, 2010).

En la gráfica 29 se pueden apreciar algunas de las características y carencias en los hogares de la población de Cozumel, tienen incidencia directa como factores de riesgo concomitantes para determinados problemas de salud. Por ejemplo, las personas que habitan casas con piso se tierra tienen más probabilidades de desarrollar problemas respiratorios, gastrointestinales, entre otros. Es por eso que la estrategia para mejorar los niveles de salud debe ser integral e interdisciplinaria.

Subcausa 5.2.1.1. Desatención institucional a los principales problemas de salud pública en Cozumel

Ahora bien, a efectos de poder establecer estrategias que apoyen al Sector Salud en la prevención de enfermedades frecuentes se presenta a continuación la lista de las 20 principales enfermedades que se dan con incidencia en el Estado (Cuadro 32).

Cuadro 32. Veinte principales causas de enfermedad en Quintana Roo

VEINTE PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD EN QUINTANA ROO
1 infecciones respiratorias agudas
2 infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas
3 infección de vías urinarias
4 síndrome febril
5 gingivitis y enfermedades periodontales

- 6 úlceras, gastritis y duodenitis
- 7 conjuntivitis
- 8 obesidad
- 9 otras helmintiasis
- 10 otitis media aguda
- 11 vulvovaginitis aguda
- 12 amebiasis intestinal
- 13 asma y estado
- 14 varicela
- 15 escabiosis
- 16 hipertensión arterial
- 17 diabetes mellitus no insulino dependiente
- 18 fiebre por dengue
- 19 candidiasis urogenital
- 20 quemaduras

Fuente: (SALUD, 2015)

Si se logra reducir la frecuencia de consulta por estos motivos, el personal de salud podrá optimizar su tiempo y mejorar la calidad de su servicio.

El abordaje puede ser similar para las principales causas de muerte en Cozumel, especialmente en aquellas que pueden prevenirse, retrasar su proceso o mejorar la calidad de vida de la persona enferma mediante un cambio de hábitos alimenticios y de comportamientos.

Cuadro 33. Tasa de mortalidad por causas específicas

TASA DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECÍFICAS				
MUNICIPIO	CAUSA ESPECÍFICA	MUERTES X CAUSA ESPECÍFICA	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE MORTALIDAD
Cozumel	Tumores malignos de los órganos digestivos (C15-C26)	12	80896	14.8
	Diabetes mellitus (E10-E14)	30	80896	37.1
	Enfermedades isquémicas del corazón (I20-I25)	37	80896	45.7
	Enfermedades del hígado (K70-K77)	28	80896	34.6
	Agresiones (X85-Y09)	2	80896	2.5

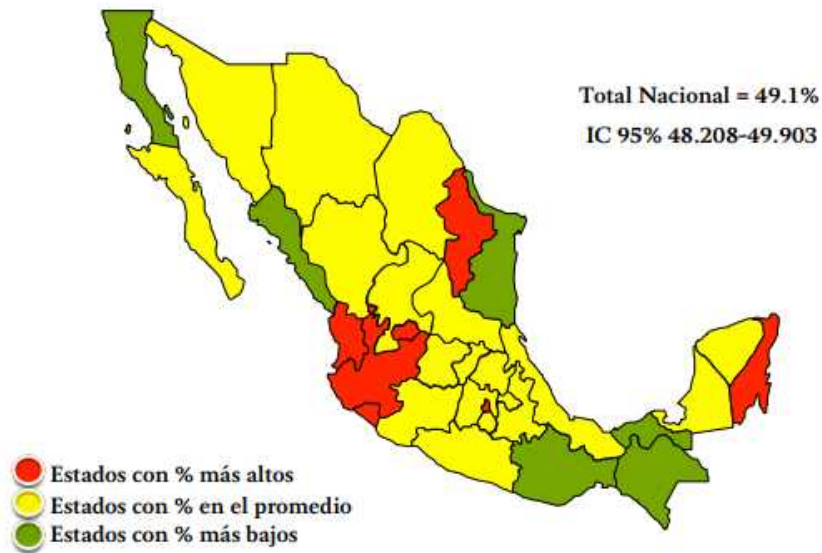
Fuente: (COESPO, COESPO QUINTANA ROO, 2015)

Dentro de los problemas de salud pública en el Municipio de Cozumel, que son de sensibilidad especial están:

Consumo y abuso del alcohol, tabaco y otras drogas, legales o ilegales. Por ejemplo, la según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, en Quintana Roo.

Cuadro 34. Ilustración consumo de Alcohol en el último año

Consumo de Alcohol en el Último Año en Población Total

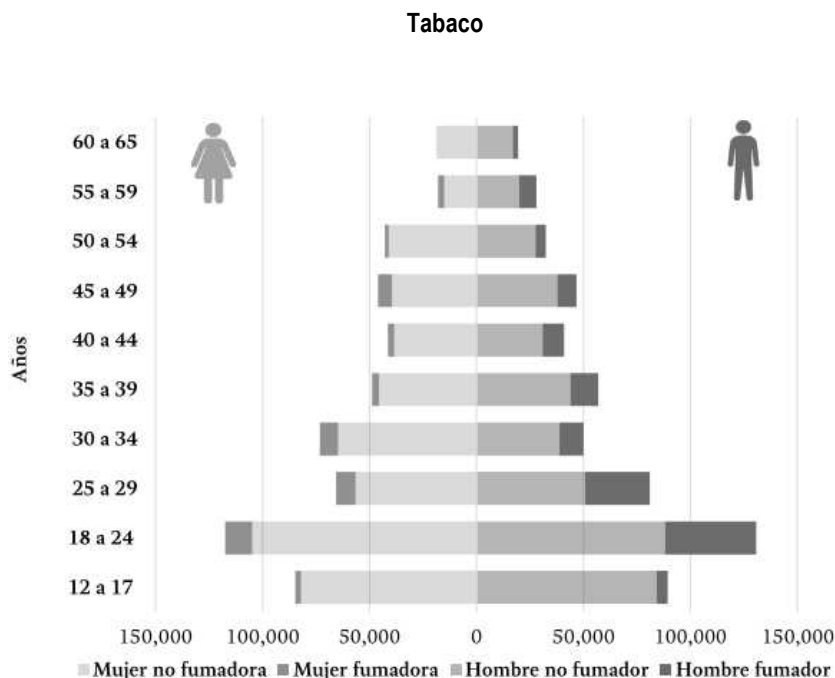


(INSP, Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, 2017)

En lo que respecta al alcohol que es con frecuencia una de las drogas legales de entrada de mayor consumo. Se puede apreciar que Quintana Roo aparece entre los Estados con porcentajes más altos de consumo entre la población total.

El abuso en el consumo de alcohol está asociado a otros padecimientos como la cirrosis, problemas cardiovasculares, cáncer, anemia, pérdida de la memoria y accidentes, además de episodios de violencia, deterioro grave en la calidad de vida, entre otros.

Gráfica 30 Fumadores y no fumadores por sexo



(INSP, Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, 2017)

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (INSP, Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, 2017), refiere de 187 mil quintanarroenses son fumadores, de los cuales 45mil fuman diariamente y 142 mil lo hacen ocasionalmente. Dentro de los problemas de salud asociados al consumo y abuso del tabaco están; enfisema pulmonar y bronquitis, infarto y accidente cerebro vascular, impotencia sexual, enfermedades reumáticas, gastritis, pérdida de la memoria, pérdida de la visión, cáncer en la vejiga, complicaciones en el embarazo y cáncer pulmonar.

El problema no se limita únicamente a la comorbilidad sino a su efecto como droga de entrada para el consumo de drogas duras, el daño a la salud de los llamados fumadores pasivos y el impacto en el medio ambiente derivado del mal manejo de los desechos del consumo del tabaco.

En Quintana Roo 4.6% de la población juvenil son fumadores, clínicamente está comprobado que mientras más temprano inicien el consumo de drogas legales o ilegales, más probabilidades habrá de que desarrollen problemas de adicciones. Lo anterior es relevante se considera que Quintana Roo ocupa el décimo octavo lugar de la república mexicana en cuanto a la prevalencia de tabaquismo en población de 12 a 65 años, y es la decimonovena Entidad con prevalencia más alta en exposición al humo de tabaco en el hogar.

Cabe resaltar que no se ha llevado a cabo la implementación del Reglamento para la Protección a la Salud de los Efectos Nocivos del Consumo y la Exposición al Humo de Tabaco Del Municipio De Cozumel, así como al respeto a la primera Playa Libre de Humo de Tabaco de México.

Drogas

En la encuesta Nacional de Consumo de Drogas Alcohol y Tabaco 2016-2017 (INSP, Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, 2017) en lo referente a las tendencias de drogas por Estado, dicho relevamiento arrojó que la incidencia acumulada del uso de cualquier droga en la población de 12 a 65 años para el Estado de Quintana Roo en lo referente a cualquier droga fue 11.2%, en tanto que para las drogas ilegales 10.1%. El alto consumo de drogas ilegales no solo impacta en la salud sino en las conductas riesgosas, violentas y delictivas que vienen con el consumo.

Al desagregar los datos por sexo se encontró que la incidencia acumulada en el uso de drogas para la población masculina de 12 a 65 años, fue 23.1% contrastando en gran manera con 6.3% para la población femenina durante el año 2016.

En lo que respecta a la incidencia en uso de drogas para la población adolescente de 12 a 17 años reporta 5.6% en 2016, registrando un incremento significativo de 2.4% respecto a 2008.

Lo anterior resalta la necesidad de prestar atención a los factores de riesgo en los diferentes ambientes en los que los adolescentes están expuestos, a fin de poder contrarrestarlos con factores de protección. De este modo se pueden encontrar como factores de riesgo: la conducta violenta, omisión de cuidados por parte de cuidadores y cuidadoras, el abuso de sustancias legales e ilegales, la presión de grupo de pares dentro y fuera de la escuela, la disponibilidad y accesibilidad a las drogas, y diferentes factores asociados a la pobreza. Un plan de intervención enfocado en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve la juventud y basado en los factores de protección y resiliencia, tenderá a reducir el consumo experimental y por tanto el desarrollo este problema de salud en edades tempranas.

Sobrepeso y diabetes

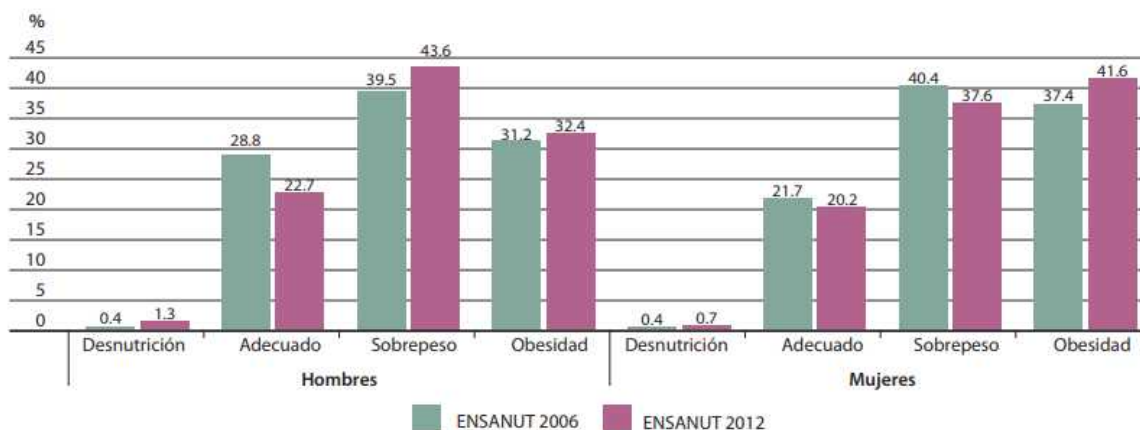
Según los datos que arrojó la Encuesta de Salud y Nutrición 2012, 12.3% de las niñas y niños menores de cinco años valorados, presentaron baja talla, 1.8% bajo peso y 0.6% emaciación⁴. Mientras que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en el mismo rango de edad fue de 11.8% y la prevalencia en el rango de edad de 5 a 11 años se dispara de manera considerable hasta alcanzar 39.1% siendo mayor la incidencia en niños que en niñas (45% vs 32% respectivamente).

Por su parte la población adolescente tuvo una prevalencia de 38.3% de sobrepeso y obesidad, pero en la distribución por sexo se observó una prevalencia mayor para las mujeres (39.1%) en comparación con los hombres (37.5%).

En tanto que la población de adultos (de 20 años en adelante) arrojó los siguientes resultados:

⁴ El síndrome de **emaciación**, también conocido como síndrome consuntivo es la pérdida involuntaria de más del 10% del peso corporal (particularmente de masa muscular).

Gráfica 31. Comparación del estado nutricional de hombres y mujeres de 20 años o más, de acuerdo con la clasificación del índice de masa corporal



Fuente: (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013)

Sin lugar a dudas, la obesidad es un problema de salud pública considerando su magnitud e impacto en la población, además de los problemas correlacionados de salud que existen en torno a ella, como diabetes, enfermedades cardiovasculares, etc.

La implementación de un modelo orientado hacia el establecimiento de hábitos más sanos de alimentación y ejercicio contribuirán de manera significativa a reducir este problema en los diferentes grupos etarios y mejorar significativamente su calidad de vida.

Accidentes

Según la Encuesta de Salud y Nutrición 2012, en Quintana Roo, la prevalencia de accidentes fue 4.4%, con un porcentaje mayor para los hombres que para las mujeres, mientras que en el grupo de hombres se mostró una tendencia decreciente en la prevalencia por daños a la salud por accidente conforme aumenta la edad, en las mujeres de 60 años o más fueron las más susceptibles a sufrir algún daño debido a un accidente. Con respecto al tipo de accidente, por transporte terrestre fue el más frecuente 41.6%, seguido de las caídas 31.0% como se muestra en la siguiente tabla. (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013)

Cuadro 35. Porcentaje de incidencia en la población quintanarroense

Tipo de accidente	Total %
Caída ^a	31.0
Fuerza mecánica animada	
Fuerza mecánica inanimada	9.1
Otro tipo ^d	18.3
Transporte terrestre ^b	41.6
Total	100.0

(INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013)

Subcausa 5.2.1 2. Exclusión de la población al sistema de salud

Se ha abordado reiteradamente la importancia de incluir en los servicios de salud el 26.9% de la población que no se encuentra afiliada a ninguno de los servicios de asistencia médica; ni público, ni privado. Es necesario diseñar una estrategia que permita alcanzar la meta de cobertura universal para salud en Cozumel, generando una cruzada intersectorial para lograrlo.

Este panorama hasta ahora descrito exige rediseñar un esquema de trabajo con las instancias de salud para implementar procesos que permitan:

- Captar en servicios al 26.9% sin filiación.
- Fortalecer la cultura para la salud con enfoque preventivo.
- Complementar los servicios de especialidades médicas que no existen en Cozumel.
- Identificar los factores de riesgo asociados a los tres principales problemas de salud pública para contrarrestarlos con políticas eficaces orientadas al fortalecimiento de factores de protección e intervención oportuna.

La gestión para promover el servicio de especialidades, el equipamiento y la mejora en la calidad de los servicios son claves en el esfuerzo de mejorar la salud de la población cozumeleña.

Subcausa 5.2.2 Los servicios municipales de educación no se brindan con suficiente calidad y enfoque de inclusión social.

El acceso a oportunidades educativas contribuye a reducir la desigualdad y a superar la pobreza, cuando ésta cuenta con todos los elementos de infraestructura, tecnológicos, de capacidades, profesionalismo, profundo respeto a los derechos humanos y estructurales.

En Cozumel existe una matrícula combinada de 24,083 alumnos que suma a todos los niveles desde preescolar hasta universidad, ambos sexos e incluye a públicas y privadas (Cuadro 36). También se puede apreciar que existe una planta docente compuesta 1,307 maestras y maestros; 97 escuelas, con 821 aulas existentes.

Aun cuando no se ha hecho un levantamiento de las necesidades de mantenimiento y equipamiento, se puede apreciar que en términos generales las condiciones en las que se encuentra con aceptables.

La atención se concentrará principalmente en; contribuir a abatir el rezago educativo y la deserción, así como coadyuva en el proceso de rehabilitación y equipamiento previamente identificado en aquellas escuelas identificadas como prioritarias.

Cuadro 36. Estadística escolar Municipio de Cozumel

NIVEL / SOSTENIMIENTO	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	AULAS EXISTENTES	AULAS EN USO
INICIAL	231	3	5	21	20
PÚBLICO	65	0	2	8	7
PRIVADO	178	3	3	13	13
ESPECIAL	538	36	2	9	9
PÚBLICO	538	36	2	9	9
PREESCOLAR	3 272	130	26	133	129
PÚBLICO	2 874	96	16	97	96
PRIVADO	598	34	10	36	33
PRIMARIA	9 762	316	35	369	316
PÚBLICO	8 678	258	26	310	258
PRIVADO	1 084	58	9	59	58
SECUNDARIA	4 642	319	12	135	132
PÚBLICO	4 277	277	8	120	117
PRIVADO	365	42	4	15	15
PROFESIONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0
PÚBLICO					
MEDIA	4 065	229	13	95	88
PÚBLICO	3 745	162	9	53	53
PRIVADO	320	67	4	42	35
SUPERIOR	1 573	274	4	59	59
PÚBLICO	746	79	1	19	19
PRIVADO	827	195	3	40	40
TOTAL	24 083	1 307	97	821	753

Fuente: (SEQ, 2018)

Subcausa 5.2.2.1. Desatención institucional a los principales problemas de educación en Cozumel.

Con el propósito de garantizar el derecho humano a la educación de calidad, es necesario identificar de manera puntual los principales retos que enfrenta la educación en Cozumel, establecer prioridades y gestionar la atención coordinada a estas necesidades.

Subcausa 5.2.2.2. Exclusión de la población al sistema de educación.

En Quintana Roo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.6, lo que equivale a poco más de secundaria concluida, considerando que el nivel educativo mínimo requerido es la preparatoria⁵, se puede apreciar que en términos generales uno de los principales retos a vencer es el rezago educativo.

Algunos de los aspectos más particulares de la situación que tiene la educación básica en Quintana Roo, se puede apreciar en la siguiente tabla

Cuadro 37. Proporción por cada 100 habitantes respecto a su nivel educativo

En Quintana Roo de cada 100 personas de 15 años y más...	
4.5	No tienen ningún grado de escolaridad.
50.9	Tienen la educación básica terminada.

⁵ “En el caso de México, se trata de lograr la meta de educación obligatoria para los 15 años de escolarización (de los 3 a los 17 años); esto es, que todos los individuos que viven en el territorio nacional hayan cursado preescolar, primaria, secundaria y media superior sin discriminación alguna por motivos de lengua, origen étnico, condición social o cualquier otro, considerando que esta educación constituye el piso mínimo.” (INEE, 2018)

25.8	Finalizaron la educación media superior.
18.6	Concluyeron la educación superior.
0.2	No especificado.

Fuente: (INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015, 2016)

Por lo tanto, es fundamental promover una mayor cobertura, inclusión educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Es de especial relevancia identificar aquellas niñas, niños y adolescentes que trabajan ya que se encuentran en mayor riesgo de no completar su escolarización obligatoria. Cabe destacar que durante la administración 2016-2018 se volvió a ver a población infantil realizando venta informal en la calle, lo que además de representar una violación a sus derechos, le expone a una serie aun mayor de factores de riesgo.

Es necesario asegurar que la población indígena, quienes viven en localidades alejadas y viven en asentamientos pequeños y quienes tienen alguna discapacidad, cuente con las condiciones necesarias de accesibilidad, infraestructura y el personal capacitado, para recibir educación de manera adecuada.

Subcausa 5.2.3 Insuficiente acceso a una alimentación de calidad e incluyente.

En apartados previos se han analizados el problema de la obesidad dentro del contexto de la salud. En este apartado se hablará otro aspecto de básico relacionado con la salud y la nutrición; la anemia que en términos generales se puede entender como el síndrome que se caracteriza por la disminución anormal del número o tamaño de los glóbulos rojos que contiene la sangre o de su nivel de hemoglobina, generalmente a menudo consecuencia de una alimentación deficiente.

La Encuesta de Salud y Nutrición 2012 (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013), señala que la prevalencia de anemia en niños de 1 a 4 años de edad en Quintana Roo en 2012 fue de 23.2%, lo que representa a 26,669 niños anémicos, un incremento de poco más de 5 puntos porcentuales respecto a 2006 y más acentuado entre la población que habita en zonas rurales, como se puede apreciar en la tabla 10.

Cuadro 37. Comparativo de la prevalencia de anemia en niños de 1 a 4 años, por tipo de localidad

Área	ENSANUT 2006				ENSANUT 2012			
	Muestra n	Expansión			Muestra n	Expansión		
		N (miles)	%	IC95%		N (miles)	%	IC95%
Urbana	120	74.4	19.4	12.5-28.8	156	102.2	19.4	12.4-28.8
Rural	27	21.9	12.3	2.7-41.4	64	12.9	53.0	31.0-73.8
Estatál	147	96.3	17.8	11.1-27.2	220	115.2	23.2	16.0-32.3

IC= Intervalo de confianza

Fuente: (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013)

En lo que respecta a la población de 5 a 11 años la prevalencia de anemia fue de 10.9%, es decir 19,882 niños anémicos, ligeramente por arriba de la prevalencia nacional y una reducción ligera de apenas unas décimas porcentuales. Sobresale la prevalencia en la población rural con un porcentaje del 21.2% (ver tabla 11).

Cuadro 38. Comparativo de la prevalencia de anemia en niños de 5 a 11 años, por tipo de localidad

Área	ENSANUT 2006				ENSANUT 2012			
	Muestra n	Expansión			Muestra n	Expansión		
		N (miles)	%	IC95%		N (miles)	%	IC95%
Urbana	282	142.6	12.3	7.6-19.3	263	154.3	9.1	5.7-14.1
Rural	114	41.8	8.5	2.7-24.2	112	27.4	21.2	16.2-27.2
Estatal	396	184.4	11.5	7.4-17.4	375	181.7	10.9	7.6-15.4

IC= Intervalo de confianza

Fuente: (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013)

En el caso de la población entre los 12 a 19 años de edad, 8.4% presentó anemia, casi tres puntos porcentuales arriba de la prevalencia nacional que para este grupo de edad es 5.6%. Nuevamente en este segmento de la población la prevalencia para la población rural fue mayor (12.7%).

En lo que respecta a la población adulta, 11.8% de la población de entre 20 y 59 años, presentó anemia, es decir 82,924 adultos con anemia en todo el estado, predominando la prevalencia en zonas rurales. Mientras que la prevalencia estatal de anemia en las y los adultos de 60 años o más fue 23.6%, lo que equivale a 17,781 adultos mayores de ambos sexos con anemia en Quintana Roo.

Subcausa 5.2.3.1 Débil cultura ciudadana de la educación nutricional.

Los datos presentados respecto a sobrepeso, obesidad y anemia evidencian la necesidad de reforzar la educación nutricional especialmente en aquellas poblaciones que habitan en zonas rurales y especialmente entre las poblaciones de 1 a 4 años y la población mayor de 60 años. En ambos segmentos de población destaca el nivel de dependencia que puede existir para ser asistidos, apoyados o subsidiados en para poder contar con una adecuada alimentación.

Subcausa 5.2.3.2. Ineficacia de las políticas públicas enfocadas a atender la desnutrición.

Existen diferentes programas de apoyo alimentario, en Quintana Roo 26.8% de los hogares informaron recibir uno o más programas sociales o de salud que incluyeron componentes de alimentación o nutrición. De ellos, cerca de 17.7% fue beneficiario de un programa, 6.5% de dos programas y 2.7% de tres o más programas (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013).

El programa con mayor cobertura fue el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 17.0%. El Programa de Desayunos Escolares benefició a 9.4% de los hogares y los apoyos a adultos mayores a 6.5%.

- Es importante gestionar una ampliación en la cobertura de los programas de apoyo alimentario.
- Brindar asesoría nutricional.
- Brindar suplementos alimenticios para complementar las necesidades nutricionales.
- Focalizar la atención a la población 1 a 4 años y la población mayor de 60 años.

Subcausa 2.4 Insuficiente acceso al arte, la cultura y el deporte de calidad e incluyente.

Menospreciadas por algunos las actividades deportivas, artísticas y culturales, forman parte importante en el desarrollo humano, la salud, la cohesión social y construcción de la paz social.

Por una parte, la práctica deportiva es un aliado para la promoción de valores como la igualdad, la cooperación, la integración, la tolerancia, y la convivencia, ya que por su propia naturaleza el deporte trata de la participación, la inclusión y la ciudadanía. El deporte une a las personas y a las comunidades, superando las barreras culturales y étnicas.

Por otra parte, el arte y la cultura contribuyen la expresión y manifestación de ideas, a la tolerancia, inclusión, al desarrollo social y económico, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad. El impulso de ambos componentes, sin duda alguna, contribuye construir y fortalecer el estado de Bienestar.

Subcausa 5.2.4.1. Insuficiente impulso al talento local.

Deporte

Quintana Roo ha sobresalido en su participación en eventos deportivos y ha logrado figurar en el medallero de manera importante. Cozumel ha contribuido a estos logros de manera importante, tanto en las Olimpiadas como las Paralimpiadas Juveniles. De Cozumel han salido destacados atletas olímpicos y la participación creciente de personas que participan en eventos deportivos de talla internacional como los triatlones, cada vez es mayor.

Sin embargo, el reto es incorporar a la actividad al segmento de población que está atrapada en la inactividad y el sedentarismo, toda vez que esto representa riesgos importantes a la salud.

Como se aprecia en la tabla 12 hay una prevalencia de más de la mitad (50.6%) de la niñez y adolescencia sin actividad.

Cuadro 39. Distribución de actividades organizadas en niños y adolescentes de 10 a 14 años

Indicador*	Estatal				Nacional			
	Muestra n	Expansión [†]			Muestra n	Expansión [†]		
		N (miles)	%	IC95% [‡]		N (miles)	%	IC95% [‡]
Sin actividad	56	65.6	50.6	40.1-61.2	1972	6 605.6	58.6	55.7-61.5
Una o dos actividades	59	62.9	48.5	38.1-59.2	1314	4 385.0	38.9	36.1-41.8
3 o más actividades	2	1.1	0.8	0.3-2.3	94	277.7	2.5	1.8-3.3
Total	117	129.5	100.0		3380	11 268.3	100.0	

* Reportado en los últimos 12 meses

[†] Número de casos representados por la encuesta después de aplicar el factor de expansión correspondiente (ver métodos)

[‡] Intervalo de confianza de 95% para el porcentaje estimado

Fuente: (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013).

Mientras que la misma encuesta señala que adolescentes entre los 15 y 18 años de edad tuvieron una prevalencia de inactividad del 21.4%

Cuadro 40. Distribución de actividad física en adolescentes de 15 a 18 años

Indicador*	Estatal				Nacional			
	Muestra n	Expansión [†]			Muestra n	Expansión [†]		
		N (miles)	%	IC95% [‡]		N (miles)	%	IC95% [‡]
Inactivos [§]	13	24.7	21.4	11.2-37.0	529	2 133.8	22.7	19.7-25.9
Moderadamente activos [¶]	14	19.8	17.1	7.7-34.0	392	1 718.9	18.3	15.6-21.2
Activos ^{**}	40	71.0	61.5	42.6-77.5	1342	5 555.3	59.0	55.4-62.5
Total	67	115.5	100.0		2263	9 407.9	100.0	

* Reportado en los últimos siete días

[†] Número de casos representados por la encuesta después de aplicar el factor de expansión correspondiente (ver métodos)

[‡] Intervalo de confianza de 95% para el porcentaje estimado

[§] Menos de 3.5 horas por semana de actividad física moderada y vigorosa (menos de 30 minutos por día)

[¶] Menos de siete horas y al menos cuatro horas de actividad física moderada y vigorosa por semana (menos de 60 minutos por día y al menos 30 minutos por día)

^{**} Al menos siete horas por semana de actividad física moderada y vigorosa (60 minutos por día)

Fuente: (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013).

En tanto que las y los adultos en un rango de edad de los 19 a los 69 años de edad muestran una prevalencia de inactividad 23.7%, 6.3 puntos porcentuales arriba de la prevalencia Nacional.

Cuadro 41. Distribución de actividad física en adultos de 19 a 69 años

Indicador*	Estatal				Nacional			
	Muestra n	Expansión†			Muestra n	Expansión†		
		N (miles)	%	IC95%‡		N (miles)	%	IC95%‡
Inactivos‡	68	192.6	23.7	18.7-29.5	1935	12 385.7	17.4	15.9-18.6
Moderadamente activos‡	35	83.9	10.3	6.7-15.6	1188	8 444.6	11.9	10.6-13.2
Activos‡	274	537.9	66.0	60.2-71.5	7953	50 150.8	70.7	69.1-72.5
Total	377	814.4	100.0		11076	70 981.0	100.0	

* Reportado en los últimos siete días

† Número de casos representados por la encuesta después de aplicar el factor de expansión correspondiente (ver métodos)

‡ Intervalo de confianza de 95% para el porcentaje estimado

§ No cumplen lo mínimo recomendado por las guías de la OMS

¶ Actividad física vigorosa = 75 min/sem, o actividad física moderada = 150 min/sem

* Actividad física vigorosa ≥ 300 min/sem, o actividad física moderada ≥ 150 min/sem

Fuente: (INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, 2013).

Por tanto, es necesario seguir fortaleciendo el talento deportivo y al mismo tiempo promover una cultura de activación física entre la población con especial énfasis en la población niñez y adolescencia quienes tienen la prevalencia más alta.

Es necesario rehabilitar y optimizar el aprovechamiento de la infraestructura deportiva para el beneficio de la comunidad (ver tabla 15).

Cuadro 42. Infraestructura deportiva 2014

Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campos de fútbol	Canchas de béisquetbol	Canchas De voleibol	Centros Y Unidades Deportivas	Gimnasios	Pistas de atletismo
Cozumel	1	4	24	40	4	3	4	1

Fuente: Dirección de deportes.

Arte y cultura

La gran diversidad cultural con que cuenta Cozumel basada en sus orígenes mayas y españoles, nutrido por las familias del repoblamiento de 1841 y fortalecido por personas de todas partes que se han avecindado o que visitan la Isla, presenta una riqueza singular que merece ser fortalecida. Las manifestaciones artísticas y diversidad cultural que hoy cohabitan en Cozumel le imprimen un toque cosmopolita único que forma parte de su atractivo.

Las zonas arqueológicas, y las tradiciones que amalgaman a la sociedad dándole una identidad y sentido de pertenencia. Al mismo tiempo las nuevas manifestaciones culturales y de artísticas permiten ir haciendo una fusión que actualiza e integra los nuevos elementos en los que se conjuga la riqueza y entorno natural forma parte de la forma de ser, pensar, actuar, proyectar de la población cozumeleña.

Por otra parte, acentuar las características culturales que hacen única a Cozumel, es potenciar un factor de competitividad en el mercado y aprovechar un nicho para el desarrollo de nuevos emprendimientos comerciales y de servicios.

Subcausa 5.2.4.2. Insuficiente impulso a la oferta local con enfoque de inclusión social.

Deporte

- La estrategia para el impulso, promoción y alcance de las actividades deportivas ha sido insuficiente, se requiere un rediseño de la estrategia que incorpore a la población sedentaria. El enfoque que deberá prevalecer será para promover y fortalecer los valores de cohesión social y la inclusión.

Arte y cultura

- Es necesario promover todas las manifestaciones artísticas y culturales con el propósito de fortalecer la identidad cultural y la cohesión social
- Es preciso establecer líneas de acción específicas que busquen el rescate y cuidado del patrimonio cultural, material e inmaterial.

Árbol de Problemas Eje V



Programa de Desarrollo 5.1



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
1, 2, 4 y 5.	3, 8, 10 y 16
1.2, 1.5, 2.1, 4.a y 5.1	3.2, 8.5 10.2 y 16.1

Objetivo estratégico 5	Contribuir a construir una isla de bienestar y justicia social con el objetivo de reducir la desigualdad socioeconómica a través de la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social, encaminada a contribuir con el pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.
Programa de desarrollo 5.1	<p>Programa de atención integral y con enfoque de derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad</p> <p>Objetivo: ampliar las oportunidades de desarrollo humano y bienestar social de los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de una atención integral, especializada y centrada en sus derechos humanos, con especial énfasis en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.</p>
Estrategia 5.1.1	Brindar a la población infantil y adolescente de Cozumel oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.
Línea de acción 5.1.1.1	Fortalecer al sistema municipal de protección a la infancia dotándole de las facultades y atribuciones que la ley general y estatal le confiere.
Línea de acción 5.1.1.2	Impulsar y aplicar un enfoque transversal en las políticas y programas municipales para la defensa, aplicación y restitución de los derechos de la infancia y la adolescencia.
Línea de acción 5.1.1.3	Proporcionar servicios de defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en cumplimiento y observación al mandato de la Ley General, Estatal y Reglamento Municipal.
Línea de acción 5.1.1.4	Promover actividades recreativas, deportivas y culturales con un enfoque de valores e inclusión en cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Línea de acción 5.1.1.5	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.

Estrategia 5.1.2	Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel y brindar una atención integral especializada, diferenciada, con enfoque de derechos humanos y género a las mujeres, especialmente las mujeres víctimas de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades.
Línea de acción 5.1.2.1	Impulsar y aplicar un enfoque transversal de género en las políticas públicas para la defensa, aplicación y restitución de los derechos humanos de las mujeres.
Línea de acción 5.1.2.2	Poner en marcha cada una de las medidas de acción que establece el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo 2018-2022, en lo que respecta al ámbito municipal.
Línea de acción 5.1.2.3	Impulsar una cultura ciudadana de igualdad entre mujeres y hombres a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo, como las OSC, las instituciones educativas y los medios de comunicación.
Línea de acción 5.1.2.4	Impulsar la inclusión laboral de las mujeres a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.
Línea de acción 5.1.2.5	Brindar asesoría y orientación sobre los derechos de las mujeres, en observación al mandato de la Ley General y Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Línea de acción 5.1.2.6	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.
Estrategia 5.1.3	Brindar a la población joven de Cozumel oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos.
Línea de acción 5.1.3.1	Poner en marcha un programa para jóvenes que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.
Línea de acción 5.1.3.2	Impulsar la inclusión social de la población joven en situación de riesgo, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.
Línea de acción 5.1.3.3	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.
Estrategia 5.1.4	Brindar a la población adulta mayor de Cozumel oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos.
Línea de acción 5.1.4.1	Impulsar la inclusión social y laboral de la población adulta mayor en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.
Línea de acción 5.1.4.2	Generar espacios de recreación, cultura y deporte para la población adulta mayor.

Línea de acción 5.1.4.3	Brindar asistencia social, acompañamiento y en su caso canalización, a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.
Línea de acción 5.1.4.4	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.
Estrategia 5.1.5	Brindar a las personas con alguna discapacidad oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos.
Línea de acción 5.1.5.1	Impulsar la inclusión social y laboral de las personas con alguna discapacidad y en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.
Línea de acción 5.1.5.2	Generar espacios de recreación, cultura y deporte con enfoque de cultura de paz para las personas con alguna discapacidad.
Línea de acción 5.1.5.3	Brindar asistencia social y canalización a las personas con alguna discapacidad.
Línea de acción 5.1.5.4	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.
Estrategia 5.1.6	Crear alianzas estratégicas con los actores clave del desarrollo a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.
Línea de acción 5.1.6.1	Crear convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada a fin de fortalecer y mejorar la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Línea de acción 5.1.6.2	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.

Programa de Desarrollo 5.2



Contribución con los ODS y metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
1, 2, 3, 4, 5, 8	10, 16
1.4, 2.2, 3.5, 3.7, 4.5, 5.5, 8.5	10.3, 16.3






Objetivo estratégico 5	Contribuir a construir una isla de bienestar y justicia social a través de la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social, encaminada al pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.
Programa de desarrollo 5.2	<p>Programa intersectorial para el fortalecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Cozumel.</p> <p>Objetivo: fortalecer el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Cozumel, a fin contribuir a erradicar las causas sustanciales de la pobreza en todas sus dimensiones.</p>
Estrategia 5.2.1	Impulsar el derecho a la salud y la atención médica de calidad e incluyente.
Línea de acción 5.2.1.1	Impulsar la incorporación de la población de Cozumel al sistema de salud.
Línea de acción 5.2.1.2	Impulsar una campaña permanente de prevención y canalización de los principales problemas de salud pública: alcoholismo y drogadicción, enfermedades crónicas degenerativas, salud mental y lesiones físicas derivadas de accidentes viales.
Línea de acción 5.2.1.3	Prevenir y atender el embarazo adolescente en alineación con el Programa de Atención Integral de Embarazo en Adolescentes.
Línea de acción 5.2.1.4	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.

Estrategia 5.2.2	Impulsar el derecho a la educación de calidad e incluyente.
Línea de acción 5.2.2.1	Implementar una estrategia integral para reducir el rezago educativo, en alianza con el sector educativo y el IEEA.
Línea de acción 5.2.2.2	Implementar una estrategia integral para prevenir y atender la deserción escolar.
Línea de acción 5.2.2.3	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.
Estrategia 5.2.3	Impulsar el derecho a una alimentación de calidad e incluyente.
Línea de acción 5.2.3.1	Implementar una estrategia para brindar acceso a la alimentación sana a las familias en condición de pobreza alimentaria.
Línea de acción 5.2.3.2	Implementar un programa de desarrollo comunitario que fomente la soberanía alimentaria.
Línea de acción 5.2.3.3	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.
Estrategia 5.2.4	Impulsar el derecho al deporte, el arte y la cultura con enfoque de inclusión social.
Línea de acción 5.2.4.1	Impulsar un programa de enriquecimiento y estímulo a la identidad y las tradiciones artístico-culturales.
Línea de acción 5.2.4.2	Impulsar la enseñanza, promoción y difusión de las artes.
Línea de acción 5.2.4.3	Ampliar la plataforma cultural.
Línea de acción 5.2.4.4	Impulsar la infraestructura cultural de vanguardia.
Línea de acción 5.2.4.5	Fortalecer la infraestructura deportiva con enfoque de accesibilidad.
Línea de acción 5.2.4.6	Abrir nuevas escuelas de formación deportiva y deporte adaptado para niñas, niños y jóvenes
Línea de acción 5.2.4.7	Fomentar el deporte comunitario a través de acciones que promuevan el sano esparcimiento en las colonias del municipio.
Línea de acción 5.2.2.8	Fortalecer la oferta deportiva con especial atención en la inclusión social y la cultura de paz.




Línea de acción 5.2.4.9	Impulsar el talento de alto rendimiento a través de becas deportivas y con enfoque de género.
Línea de acción 5.2.4.10	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.
Estrategia 5.2.5	Impulsar el derecho a una vivienda digna y de calidad.
Línea de acción 5.2.5.1	Gestionar la implementación del censo de mejoramiento de la calidad de la vivienda, de la mano con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Cozumel.
Línea de acción 5.2.5.2	Gestionar programas para la dignificación y calidad de la vivienda, en alianza con la Sociedad Civil Organizada y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Línea de acción 5.2.5.3	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones.

VIII. Sistema de indicadores y metas







Eje I

Objetivo.	Indicadores de resultados	Línea base	Meta al 2021	Meta al 2030	Alineación con los ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico 1 Contribuir a construir una isla de paz y seguridad a través de políticas públicas integrales de prevención y atención de los factores que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, sus bienes y su entorno, a fin de lograr el pleno ejercicio del derecho humano a un lugar seguro.</p>	I1. Porcentaje de personas residentes con al menos 3 años en Cozumel, que considera que es seguro vivir en la isla	NA	30%	50%	
	I2. Disminución de la incidencia de la violencia de género respecto a los indicadores históricos	875	3%	10%	
	I3. Disminución de la incidencia de la violencia familiar respecto a los indicadores históricos	879	3%	12%	
	I4. Nivel de cumplimiento porcentual de establecimientos con la normatividad en materia de protección civil	65%	90%	95%	
	I5. Disminución de los tiempos de respuesta de los cuerpos de bomberos ante cualquier contingencia	25 min.	15 min.	12 min	







Eje II

Objetivo	Indicadores de resultados	Línea base	Meta al 2021	Meta al 2030	Alineación con los ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico 2 Contribuir a construir una isla comprometida con el desarrollo sostenible a través de medidas integrales de protección y conservación del medioambiente y uso responsable de los recursos naturales, encaminadas al pleno ejercicio del derecho humano a un medioambiente sano</p>	I1. Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas que cuentan con plan de manejo	80%	90%	100%	
	I2. Número de certificaciones obtenidas en materia de conservación ambiental	1	2	5	
	I3. Reducción en la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario	40,600 Tns.	60%	80%	







Eje III


Objetivo	Indicadores de resultados	Línea base	Meta al 2021	Meta al 2030	Alineación con los ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico 3 Contribuir a construir una isla próspera a través de políticas integrales que impulsen la competitividad del sector turístico y la calidad del entorno urbano, encaminadas al pleno ejercicio del derecho humano a un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible.</p>	I1. Apertura de nuevas empresas	52	80	150	
	I2. Porcentaje de turistas que consideran satisfactoria su visita a Cozumel	96.83%	98%	99%	
	I3. Aumento porcentual en el arribo de turistas a la isla	7,169,472	4% (7.456.250)	22% (8.746.755)	
	I4. Aumento porcentual de empresas que obtienen algún tipo de certificación en materia de accesibilidad, sostenibilidad e inclusión social	67	4,5% (70)	124% (150)	
	I5. Instrumentos de planeación urbana actualizados con enfoque de sostenibilidad	NA	4	4	
	I6. Ampliación de infraestructura urbana no motorizada	NA	5 km	20 km	

Eje IV

Objetivo	Indicadores de resultados	Línea base	Meta al 2021	Meta al 2030	Alineación con los ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico 4 Contribuir a construir un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de un nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo, que reestablezca el dialogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo y brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía, a fin de ejercer los derechos políticos y civiles de la población.</p>	I1. Porcentaje de servicios básicos digitalizados	4%	50%	100%	
	I2. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que considera de calidad y eficiente (con especial atención al gobierno digital) la atención brindada por el Municipio de Cozumel.	NA	85%	95%	
	I3. Incremento de la calificación obtenida en el diagnóstico de la SHCP sobre el nivel de implementación del modelo PbR-SED	18.5%	60%	75%	
	I4. Porcentaje de indicadores cumplidos del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal de INAFED	46%	100%	100%	
	I5. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas de acuerdo a los criterios que marca la ley.	78%	100%	100%	
	I6. Porcentaje de información pública obligatoria que se carga al sistema	48%	80%	100%	

Eje V

Objetivo	Indicadores de resultados	Línea base	Meta al 2021	Meta al 2030	Alineación con los ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico 5 Contribuir a construir una isla de bienestar y justicia social a través de la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social, encaminada al pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	11. Porcentaje de población con acceso al sistema de salud pública	70%	73%	80%	
	12. Grado de cumplimiento de las líneas de acción a cargo del Municipio de Cozumel del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Quintana Roo (PEPASEVM) 2018-2022.	NA	100%	100%	
	13. Proporción de deserción escolar en Cozumel	31.9%	30.5%	28%	
	14. Número de personas con alguna discapacidad a las que se les consigue su inserción laboral	NA	100	300	
	15. Porcentaje de infraestructura deportiva rehabilitada con enfoque de inclusión social	0	100%	100%	
	16. Incremento porcentual de beneficiarias y beneficiarios de actividades culturales y artísticas	200	250% (700)	1.500% (3.200)	

	17. Incremento porcentual del número de beneficiarias y beneficiarios en edad escolar y en escuelas atendidas por el DIF, que mejoran su estado nutricional	160	400% (800)	775% (1.400)	
--	---	-----	---------------	-----------------	---

IX. Fichas técnicas del sistema de indicadores

Eje I

Indicador No.	OE1.I1	Objetivo estratégico:	OE1
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas residentes con al menos 3 años en Cozumel, que considera que es seguro vivir en la isla		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide el porcentaje de mujeres y hombres con residencia mínima de 3 años en Cozumel que considera seguro vivir en la Isla		
Método de cálculo:	(Mujeres encuestadas que consideran seguro vivir en Cozumel / cantidad total de mujeres encuestadas) *100 (Hombres encuestados que consideran seguro vivir en Cozumel / cantidad total de hombres encuestados) *100		
Unidad de medida:	Porcentaje de residentes encuestadas y encuestados		
Frecuencia de medición:	Anual		
Meta:	30% al 2021 y 50% al 2030		
Medio de verificación:	Encuesta		
Institución responsable de reportar indicador:	Secretaría de Seguridad Pública		

Indicador No.	OE1.I2	Objetivo estratégico:	OE1
Nombre del indicador:	Disminución de la incidencia de la violencia de género respecto a los indicadores históricos		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide la reducción porcentual de incidencias de violencia contra mujeres a partir de los 15 años con base al año anterior.		
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Porcentaje de Mujeres que han reportado violencia de género en T}}{\text{Porcentaje de Mujeres que han reportado violencia de género en T-1}} - 1 \right) * 100$		

Unidad de medida:	Porcentaje de denuncias por violencia de género
Frecuencia de medición:	Mensual
Meta:	3% al 2021 y 10% al 2030
Medio de verificación:	Reporte de denuncias por violencia de género
Institución responsable de reportar indicador:	Secretaría de Seguridad Pública/ Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)

Indicador No.	OE1.I3	Objetivo estratégico:	OE1
Nombre del indicador:	Disminución de la incidencia de la violencia familiar respecto a los indicadores históricos		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide la reducción porcentual de los casos de violencia que ocurren al interior de la familia con respecto al año anterior.		
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Número de denuncias reportadas por violencia intrafamiliar en T}}{\text{Número de denuncias reportadas por violencia intrafamiliar en T-1}} - 1 \right) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar		
Frecuencia de medición:	Mensual		
Meta:	3% al 2021 y 12% al 2030		
Medio de verificación:	Reporte de denuncias por violencia intrafamiliar		
Institución responsable de reportar indicador:	Secretaría de Seguridad Pública		

Indicador No.	OE1.I4	Objetivo estratégico:	OE1
Nombre del indicador:	Nivel de cumplimiento porcentual de establecimientos con la normatividad en materia de protección civil		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide el porcentaje de establecimientos en Cozumel que cumplen con la normativa estipulada por la Dirección de Protección Civil.		

Método de cálculo:	(Número de establecimientos que cumplen la normatividad de protección civil en T / Cantidad total de establecimientos en T) *100
Unidad de medida:	Porcentaje de establecimientos
Frecuencia de medición:	Mensual
Meta:	90% al 2021 y 95% al 2030
Medio de verificación	Reporte de Protección Civil
Institución responsable de reportar indicador	Dirección de Protección Civil

Indicador No.	OE1.I5	Objetivo estratégico:	OE1
Nombre del indicador:	Disminución de los tiempos de respuesta de los cuerpos de bomberos ante cualquier contingencia		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide el aumento en la eficiencia del H. Cuerpo de bomberos al atender cualquier posible emergencia, reduciendo así el tiempo promedio de respuesta entre contingencia y atención.		
Método de cálculo:	Promedio en minutos= (Suma del tiempo requerido entre contingencia y atención de cada uno de los casos / Cantidad total de casos atendidos)		
Unidad de medida:	Tiempo de respuesta en minutos		
Frecuencia de medición:	Mensual		
Meta:	15 min. al 2021 y 12 Min. al 2030		
Medio de verificación	Reporte del H. Cuerpo de bomberos sobre tiempos de respuesta ante emergencias		
Institución responsable de reportar indicador	H. Cuerpo de Bomberos		

Eje II

Indicador No.	OE2.I1	Objetivo estratégico:	OE2
Nombre del indicador:	Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas que cuentan con plan de manejo		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide el porcentaje de Áreas Naturales Protegidas (ANP) que cuentan con un plan de manejo		
Método de cálculo:	$(\text{ANP en Cozumel que cuentan con plan de manejo} / \text{Total de ANP en Cozumel}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Meta:	80% al 2021 y 100% al 2030		
Institución responsable de reportar indicador	Subdirección de Ecología		

Indicador No.	OE2.I2	Objetivo estratégico:	OE2
Nombre del indicador:	Número de certificaciones obtenidas en materia de conservación ambiental		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide el número de certificaciones nacionales o internacionales que el Municipio de Cozumel obtiene en materia de conservación ambiental		
Método de cálculo:	Total, de certificaciones obtenidas		
Unidad de medida:	Certificaciones		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Meta:	2 al 2021 y 5 al 2030		
Institución responsable de reportar indicador	Subdirección de Ecología		

Indicador No.	OE2.I3	Objetivo estratégico:	OE2
Nombre del indicador:	Reducción en la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide la reducción en la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario		
Método de cálculo:	$((\text{Toneladas de residuos sólidos que llegan al relleno sanitario en T} / \text{Total de toneladas que llegan al relleno sanitario en T-1}) - 1) * 100$		
Unidad de medida:	Toneladas		
Frecuencia de medición:	Trimestral		
Meta:	60% al 2021 y 80% al 2030		
Institución responsable de reportar indicador	Centro de Acopio de Materiales Reciclables (CAMAR)		

Eje III

Indicador No.	OE3.I1	Objetivo estratégico:	OE3
Nombre del indicador:	Apertura de nuevas empresas		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide la apertura de nuevas empresas entre las que se contemplan: RIF, PYMES y grandes empresas.		
Método de cálculo	Total, de nuevas empresas creadas en la administración 2018-2021		
Unidad de medida:	Nuevas empresas registradas		
Frecuencia de medición:	Mensual		
Meta:	80 al 2021 y 150 al 2030		
Medio de verificación:	Reporte de nuevas empresas		
Institución responsable de reportar indicador	Subdirección de Desarrollo Económico de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico		

Indicador No.	OE3.I2	Objetivo estratégico:	OE3
Nombre del indicador:	Porcentaje de turistas que consideran satisfactoria su visita a Cozumel		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador	Este indicador mide la cantidad relativa de turistas que categorizarían como satisfactoria su estancia en Cozumel		
Método de cálculo:	$(\text{Número de turistas que consideran satisfactoria su visita a Cozumel} / \text{Cantidad total de turistas encuestados}) * 100$		
Unidad de medida:	Turistas encuestados/as		
Frecuencia de medición:	Anual		
Meta:	98% al 2021 y 99% al 2030		
Medio de verificación:	Resultados de encuestas		
Institución responsable de reportar indicador	Dirección de Turismo y Desarrollo económico		

Indicador No.	OE3.I3	Objetivo estratégico:	OE3
Nombre del indicador:	Aumento porcentual en el arribo de turistas a la isla		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide el incremento de visitantes en la isla con respecto al año 2018		
Método de cálculo	$((\text{Número de turistas que visitaron Cozumel en T} / \text{Número de turistas que visitaron Cozumel en T-1}) - 1) * 100$		
Unidad de medida:	Cantidad de visitantes turísticos en Cozumel		
Frecuencia de medición:	Trimestral		
Meta:	4% al 2020 y 22% al 2030		

Medio de verificación:	Reporte
Institución responsable de reportar indicador	Dirección de turismo y desarrollo económico

Indicador No.	OE3.I4	Objetivo estratégico:	OE3
Nombre del indicador:	Aumento porcentual de empresas que obtienen algún tipo de certificación en materia de accesibilidad, sostenibilidad e inclusión social		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide el aumento de empresas que fueron certificadas en temas de accesibilidad, sostenibilidad e inclusión social en relación con datos históricos		
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Número de empresas que fueron certificadas en temas de accesibilidad, sostenibilidad e inclusión social en T}}{\text{Número de empresas que fueron certificadas en temas de accesibilidad, sostenibilidad e inclusión social en T-1}} - 1 \right) * 100$		
Unidad de medida:	Empresas certificadas		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Meta:	4,5% al 2021 y 124% al 2030		
Medio de verificación:	Certificaciones empresariales en materia de accesibilidad, sostenibilidad e inclusión		
Institución responsable de reportar indicador	Subdirección de Desarrollo Económico de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico		

Indicador No.	OE3.I5	Objetivo estratégico:	OE3
Nombre del indicador:	Instrumentos de planeación urbana elaborados con enfoque de sostenibilidad		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide el número de instrumentos elaborados con enfoque de sostenibilidad		

Método de cálculo:	Total de instrumentos elaborados con enfoque de sostenibilidad
Unidad de medida:	Número de instrumentos elaborados
Frecuencia de medición:	Anual
Meta:	4 al 2021 y 4 al 2030
Institución responsable de reportar indicador	Subsecretaría Técnica de Desarrollo Sustentable

Indicador No.	OE3.I6	Objetivo estratégico:	OE3
Nombre del indicador:	Ampliación de infraestructura urbana no motorizada		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide la ampliación de infraestructura urbana no motorizada, la cual incluye infraestructura peatonal y ciclista		
Método de cálculo:	Cantidad total de kilómetros construidos para ampliación de infraestructura peatonal y ciclista		
Unidad de medida:	Kilómetros construidos de Infraestructura urbana no motorizada		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Meta:	5 km al 2021 y 20 Km al 2030		
Medio de verificación:	Expediente de obra y visita en campo		
Institución responsable de reportar indicador	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología		

Eje IV

Indicador No.	OE4.I1	Objetivo estratégico:	OE4
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios básicos digitalizados		

Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción del indicador:	El indicador mide el valor porcentual de los servicios básicos ofrecidos por el gobierno de Cozumel que se han actualizado en términos de digitalización
Método de cálculo:	(Porcentaje de servicios básicos digitalizados / Total de servicios básicos) *100
Unidad de medida:	Porcentaje de servicios básicos digitalizados
Frecuencia de medición:	Semestral
Meta:	50% al 2021 y 100% al 2030
Medio de verificación:	Portal de internet del H. Ayuntamiento de Cozumel
Institución responsable de reportar indicador	Coordinación de Mejora Regulatoria de la Subdirección de Desarrollo Económico

Indicador No.	OE4.I2	Objetivo estratégico:	OE4
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que considera de calidad y eficiente (con especial atención al gobierno digital) la atención brindada por el Municipio de Cozumel		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide la cantidad relativa de ciudadanos/as de Cozumel que encuentra eficiente y de calidad la atención brindada por el Municipio de Cozumel con especial atención a los servicios digitalizados		
Método de cálculo:	(Porcentaje de encuestados que considera de calidad y eficiente la atención digital brindada por el Municipio de Cozumel / cantidad total de encuestados) *100		
Unidad de medida:	Residentes de Cozumel encuestados/as		
Frecuencia de medición:	Anual		
Meta:	85% al 2021 y 95% al 2030		
Institución responsable de reportar indicador	Coordinación de Mejora Regulatoria de la Subdirección de Desarrollo Económico		

Indicador No.	OE4.I3	Objetivo estratégico:	OE4
Nombre del indicador:	Incremento de la calificación obtenida en el diagnóstico de la SHCP sobre el nivel de implementación del modelo PbR-SED		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide la mejora en la calificación obtenida en el diagnóstico de la SHCP respecto al nivel de implementación del modelo PbR-SED		
Método de cálculo:	Calificación otorgada por el diagnóstico de la SHCP del modelo PbR-SED en el año 2021 y 2030.		
Unidad de medida:	Calificación obtenida por el Municipio de Cozumel en el informe		
Frecuencia de medición:	Anual		
Meta:	60% al 2021 y 75% al 2030		
Medio de verificación:	Resultados del Informe de la SHCP		
Institución responsable de reportar indicador	Dirección de Control Presupuestal de la Tesorería		

Indicador No.	OE4.I4	Objetivo estratégico:	OE4
Nombre del indicador:	Porcentaje de indicadores cumplidos del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal de INAFED		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Mide la cantidad relativa de indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal de INAFED en los que el Municipio de Cozumel haya cumplido		
Método de cálculo:	$(\text{Cantidad de indicadores cumplidos del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal} / \text{Cantidad total de indicadores del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje de indicadores cumplidos		
Frecuencia de medición:	Anual		

Meta:	100% al 2021 y 100% al 2030
Medio de verificación:	Informe del INAFED
Institución responsable de reportar indicador	Secretaría Técnica

Indicador No.	OE4.I5	Objetivo estratégico:	OE4
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas de acuerdo a los criterios que marca la ley		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide el número porcentual de solicitudes de acceso a la información que han sido atendidas de manera eficiente y según lo estipula la ley		
Método de cálculo:	$(\text{Solicitudes de acceso a la información atendidas correctamente} / \text{Cantidad total de solicitudes tramitadas}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas		
Frecuencia de medición:	Mensual		
Meta:	100% al 2021 y 100% al 2030		
Medio de verificación:	Reporte de solicitudes recibidas		
Institución responsable de reportar indicador	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales		

Indicador No.	OE4.I6	Objetivo estratégico:	OE4
Nombre del indicador:	Porcentaje de información pública obligatoria que se carga al sistema		
Tipo de indicador:	Estratégico		

Descripción del indicador:	El indicador mide el porcentaje de información pública obligatoria de la administración 2018-2021, que se carga al sistema.
Método de cálculo:	(Información pública obligatoria guardada en el sistema / Total de información pública obligatoria) * 100
Unidad de medida:	Porcentaje de información pública cargada al sistema
Frecuencia de medición:	Trimestral
Meta:	80% al 2021 y 100% al 2030
Medio de verificación:	Consulta del sistema
Institución responsable de reportar indicador	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Eje V

Indicador No.	OE5.I1	Objetivo estratégico:	OE5
Nombre del indicador:	Porcentaje de población con acceso al sistema de salud pública		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador, representado en valores relativos, mide el sector de la población que tiene acceso al sistema de salud pública		
Método de cálculo:	(Número de personas con acceso al sistema de salud pública / Total de habitantes en Cozumel) * 100		
Unidad de medida:	Personas con acceso al sistema de salud pública		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Meta:	73% al 2021 y 80% al 2030		
Medio de verificación:	Reporte de beneficiarios/as del sistema de salud pública		
Institución responsable de reportar indicador:	Subdirección de Salud de la Dirección de Desarrollo Social		

Indicador No.	OE5.I2	Objetivo estratégico:	OE5
Nombre del indicador:	Grado de cumplimiento de las líneas de acción a cargo del Municipio de Cozumel del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Quintana Roo (PEPASEVM) 2018-2022		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide el grado de cumplimiento de las líneas de acción a cargo del Municipio de Cozumel del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Quintana Roo (PEPASEVM) 2018-2022		
Método de cálculo:	$(\text{Número de líneas de acción cumplidas según el PEPASEVM} / \text{Total de líneas de acción propuestas por el PEPASEVM 2018-2022 de Quintana Roo}) * 100$		
Unidad de medida:	Líneas de acción cumplidas		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Meta:	100% al 2021 y 100% al 2030		
Medio de verificación:	Evidencias de cumplimiento de cada una de las líneas de acción del PEPASEVM 2018-2022		
Institución responsable de reportar indicador	Dirección de Desarrollo Social en Coordinación con DIF		

Indicador No.	OE5.I3	Objetivo estratégico:	OE5
Nombre del indicador:	Proporción de deserción escolar en Cozumel		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide el porcentaje de deserción escolar respecto a la población estudiantil total de Cozumel		
Método de cálculo:	$(\text{Deserciones escolares en T} / \text{Cantidad total de estudiantes de Cozumel en T}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje de población con deserción escolar		

Frecuencia de medición:	Anual
Meta:	30.5% al 2021 y 28% al 2030
Medio de verificación:	Informe externo
Institución responsable de reportar indicador	Subdirección de Educación de la Dirección de Desarrollo Social

Indicador No.	OE5.I4	Objetivo estratégico:	I4
Nombre del indicador:	Número de personas con alguna discapacidad a las que se les consigue su inserción laboral		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide la inserción de personas con capacidades diferentes en el sector laboral.		
Método de cálculo	Cantidad total de personas con alguna discapacidad a las que se les consigue su inserción laboral		
Unidad de medida:	Número de personas con alguna discapacidad integradas al sector laboral		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Meta:	100 al 2021 y 300 al 2030		
Medio de verificación:	Informe externo		
Institución responsable de reportar indicador	DIF		

Indicador No.	OE5.I5	Objetivo estratégico:	OE5
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura deportiva rehabilitada con enfoque de inclusión social		
Tipo de indicador:	Estratégico		

Descripción del indicador:	Este indicador mide la cantidad relativa de infraestructura deportiva que ha sido rehabilitada y adaptada para generar una mayor inclusión social
Método de cálculo:	$(\text{Cantidad infraestructura deportiva rehabilitada con enfoque de inclusión social} / \text{Total de infraestructura deportiva existente en Cozumel}) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje de infraestructura deportiva rehabilitada
Frecuencia de medición:	Semestral
Meta:	100% al 2021 y 100% al 2030
Medio de verificación:	Expediente de obra y visita de campo.
Institución responsable de reportar indicador	Dirección de Deporte

Indicador No.	OE5.I6	Objetivo estratégico:	OE5
Nombre del indicador:	Incremento porcentual de beneficiarias y beneficiarios de actividades culturales y artísticas		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide el aumento porcentual de personas beneficiadas por actividades culturales y artísticas ofrecidas por el Gobierno Municipal de Cozumel		
Método de cálculo	$((\text{Total de personas beneficiadas por actividades culturales y artísticas en T} / \text{total de personas beneficiadas por actividades culturales y artísticas en T-1}) - 1) * 100$		
Unidad de medida:	Cantidad de beneficiarios y beneficiarias		
Frecuencia de medición:	Trimestral		
Meta:	250% (700 beneficiarios) al 2021 y 1.500% (3.200 beneficiarios) al 2030		

Medio de verificación:	Reporte de beneficiarias y beneficiarios del cierre al 2018 y de la administración 2018-2021.
Institución responsable de reportar indicador	Subdirección de Cultura

Indicador No.	OE5.I7	Objetivo estratégico:	OE5
Nombre del indicador:	Incremento porcentual del número de beneficiarias y beneficiarios en edad escolar y en escuelas atendidas por el DIF, que mejoran su estado nutricional		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide el incremento relativo de beneficiarios y beneficiarias en edad escolar y en escuelas atendidas por el DIF, que mejoran su estado nutricional		
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Jóvenes y niños en edad escolar beneficiados por programas públicos nutricionales del DIF en T}}{\text{jóvenes y niños en edad escolar beneficiados por programas públicos nutricionales del DIF en T-1}} - 1 \right) * 100$		
Unidad de medida:	Cantidad de beneficiadas y beneficiados		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Meta:	400% (800 niñas y niños) al 2021 y 775% (1.400 niñas y niños) al 2030		
Medio de verificación:	Reporte de beneficiarios y beneficiarios del cierre al 2018 y de la administración 2018-2021		
Institución responsable de reportar indicador	DIF		

X. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas

El diseño metodológico que presenta este Plan facilita las condiciones de evaluabilidad que permiten dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación del Desarrollo del Estado de Quintana Roo en materia de actualización y evaluación de los planes municipales y programas que de él se deriven. Esto a fin de vigilar que se logren los objetivos y prioridades del instrumento y que se cumplan con las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto; de lo contrario, lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones, insuficiencias e incongruencias que se produzcan en cualquier etapa del proceso de planeación. (CONGRESO DE QUINTANA ROO, 2017)

De acuerdo al Artículo 111 de esta Ley, la fase de evaluación tiene como finalidad obtener conclusiones cualitativas y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos de los Planes Estatal y Municipales y de los Programas que de ellos se deriven, mediante el cotejo de previsiones y resultados, alcances e impacto, de los programas, políticas y estrategias.

En la fase de actualización se adecuará el Plan Municipal y los programas que de él se deriven a las transformaciones del entorno político, social, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Municipio de Cozumel, según corresponda, tal como establece el Artículo 112 de la Ley en mención.

La metodología de elaboración de este Plan, bajo las directrices principalmente de la Metodología de Marco Lógico, facilita el desarrollo de procesos de evaluación pertinentes y viables, que conduzcan de forma plena el ejercicio de seguimiento y permitan el desarrollo de evaluaciones con rigor metodológico y utilidad institucional.

Cada una de las estrategias que componen los diez programas de desarrollo de los cinco ejes de este Plan, contempla una línea de acción encaminada al seguimiento y evaluación de la estrategia en la que se incluye. Con esto se establece y visibiliza la relevancia de planear y programar acciones de seguimiento y evaluación que permitan medir el grado de consecución de los objetivos previstos, rendir cuentas y mejorar la actuación.

Este Plan presenta diversos indicadores de resultados alineados a cada uno de los cinco ejes que lo componen. Estos indicadores a su vez contienen metas cuantitativas al 2021 así como al 2030, en alineación con la Agenda 2030 y sus 17 ODS. Con ello se aporta una visión de largo plazo del desarrollo, comprometiendo la sostenibilidad de los resultados conseguidos durante esta administración.

Por su parte, cada indicador cuenta con sus respectivas fichas técnicas, lo que permite conocer el detalle metodológico y asegurar su adecuado seguimiento y evaluación.

A cargo de coordinar los procesos de actualización y evaluación de este Plan estará la Secretaría Técnica en colaboración con las áreas estratégicas involucradas en el cumplimiento de los ejes, programas de desarrollo, estrategias y líneas de acción que lo componen. Es la Secretaría Técnica la responsable de:

- Elaborar los Programas Anuales de Evaluación (PAE), instrumento normativo donde se establecen los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico.
- Diseñar las evaluaciones con base en las necesidades del PAE.
- Coordinar el adecuado desarrollo de las evaluaciones de acuerdo al diseño previamente establecido.
- Coordinar los trabajos de publicación y difusión de los resultados de las evaluaciones.

Con base en el Artículo 114 de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y

II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Referencias

- Carrión, A. (8 de Junio de 2017). INVESTIGAN 22 VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN COZUMEL. *NOVEDADES DE QUINTANA ROO*.
- CNDH. (6 de Julio de 2018). Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/33-dh-princi-discapacidad.pdf>
- COESPO. (2005). Recuperado el 10 de Enero de 2019, de Índice de Desarrollo Humano: http://coespo.qroo.gob.mx/portal/datos_estadisticos_cartograficos/pnud_IndicDesarrHumyGen_Quintana_Roo.pdf
- COESPO. (2015). *COESPO QUINTANA ROO*. Recuperado el 10 de 01 de 2019, de <https://qroo.gob.mx/segob/coespo/encuesta-intercensal-inegi-2015>
- CONAPO, P. (01 de Octubre de 2017). *ROYECCIONES CONAPO*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <http://www.conapo.gob.mx/ES/CONAPO/PROYECCIONES>
- CONAVI. (07 de Febrero de 2018). *Comisión Nacional de Vivienda*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://www.gob.mx/conavi>
- CONEVAL. (01 de Septiembre de 2010). *Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46187/Quintana_Roo_001.pdf
- CONEVAL. (12 de Enero de 2019). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx>
- CONGRESO DE QUINTANA ROO. (2017). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- DIPUTADOS. (9 de Septiembre de 2011). *CAMARA DE DIPUTADOS*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/007_2011/09_septiembre/14_14/6351_aval_a_el_pleno_reformas_a_las_leyes_general_de_turismo_y_de_las_personas_con_discapacidad
- DIPUTADOS, C. D. (16 de Junio de 2011). *CÁMARA DE DIPUTADOS*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm#
- ENADIS. (1 de AGOSTO de 2018). *ENADIS*. Recuperado el 1 de Enero de 2019, de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf
- IMJUVENTUD. (01 de Octubre de 2010). Recuperado el 10 de Enero de 2019, de https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Presentacion_ENJ_2010_Dr_Tuiran_V4am.pdf
- INAFED. (1 de Octubre de 2010). *INAFED*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <http://www.snim.rami.gob.mx>
- INEE. (10 de Octubre de 2018). *Educación obligatoria en México, informe 2018*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/tema_01.html

- INEGI. (3 de Agosto de 2011). *CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (5 de Septiembre de 2016). *ENCUESTA INTERCENSAL 2015*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INMUJERES. (01 de Octubre de 2015). *INMUJERES*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://www.gob.mx/inmujeres>
- INSP. (01 de Octubre de 2013). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://ensanut.insp.mx/informes/QuintanaRoo-OCT.pdf>
- INSP. (1 de Septiembre de 2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de https://encuestas.insp.mx/ena/encodat2017/reporte_encodat_alcohol_2016_2017.pdf
- IQM. (01 de Marzo de 2017). *Instituto Quintanarroense de la Mujer*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de https://qroo.gob.mx/sites/default/files/2017-03/Diagnostico_VG_QROO.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*. Nueva York, Ginebra.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (A/RES/70/1)*. Nueva York: Naciones Unidas.
- OSC'S, R. D. (2017). *INFORME DE ACTIVIDADES 2017*. (pág. 18). Cozumel: Fundación Comunitaria Cozumel.
- Red por la Rendición de Cuentas. (12 de Noviembre de 2016). *Transparencia en los gobiernos locales, nuevos retos, nuevas prácticas: El caso de tres municipios*.
- SALUD, E. (1 de Septiembre de 2015). *EPIDEMIOLOGÍA SALUD*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2015/principales/estatal_grupo/qroo.pdf
- SEQ. (08 de Mayo de 2018). *Estadística Básica Ciclo Escolar 2017-2018*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <http://sige.seq.gob.mx/>
- SHCP. (2018). *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*.
- SIESVI. (10 de Enero de 2019). *INEGI*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/tablero.jsf>